



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9552

Celebrada el

30 de octubre de 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

SESIÓN ORDINARIA N.º 9552

CELEBRADA EL DÍA *jueves 30 de octubre, 2025*

LUGAR *Edificio Laureano Echandi*

HORA DE INICIO *09:10*

FINALIZACIÓN *16:25*

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *MSc. Mónica Taylor Hernández*

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *Lic. Martín Belman Robles Robles*

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Presente
Retrasará su llegada a las 9:12
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Participantes en la sesión de Junta Directiva			
Asesores de Junta Directiva			
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
De unidades institucionales			
Lic. Andrey Quesada Azucena	Subdirector Jurídico con rango de Subgerente	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente	Se retiró a las 17:10
Secretaría de Junta Directiva			
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró a las 17:10
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró a las 17:10

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9548	Jueves 16 de octubre de 2025	Junta Directivo en pleno
9549	Martes 21 de octubre de 2025	Junta Directivo en pleno

IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	AI-1480-2025 25 /09/2025	Productos emitidos por la Auditoría Interna durante el período del 22 de agosto al 22 de septiembre 2025 en relación con el monitoreo en la implementación de la salida en vivo del Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo segundo de la sesión de Junta Directiva N.º 9528, celebrada el 12 de junio 2025 y acuerdo segundo de la sesión N°9543 del 21 de agosto de 2025.	Fiscalización y control	90 min	Cumple
2	GG-0889-2025	Informe Estado Actual Plan Innovación.	Administrativos Institucionales	90 min	Pendiente Revisión
3	GA-DJ-03033-2025 03/09/2025	Proyecto de ley “Reforma a la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N.º 9047”, Expediente legislativo No. 23932	Normativo Legal	15 min	Cumple
4	GA-DJ-06193-2025 9/09/2025	Proyecto de ley expediente N.º 24.492 “Reforma de los artículos de los 49 y 53 de la ley general de la	Normativo Legal	15 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

		administración pública, ley N.º 6227, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas.			
5	GA-DJ-03925-2025 19/09/2025	Proyecto de ley “Ley para la protección integral de las personas menores de edad: prohibición de cirugías y tratamientos hormonales de cambio de género”, Expediente legislativo No. 24.628	Normativo Legal	15 min	Cumple
6	GA-DJ-01047-2025 3/10/2025	Proyecto de ley “Ley para la inclusión del trabajo en la pena privativa de libertad”. Expediente legislativo NO.24.614	Normativo Legal	15 min	Cumple
7	GA-DJ-05202-2025 12/08/2025	“Ley para garantizar el giro de recursos del impuesto al tabaco y del impuesto a dispositivos electrónicos de administración de nicotina y similares a la Caja Costarricense de Seguro Social”, Expediente legislativo No. 24701	Normativo Legal	15 min	Cumple

V. Temas Gerenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA-0570-2025 22/08/2025	Propuestas “proceso para la gestión y control de vacaciones del cuerpo gerencial”, “Disposiciones para sustitución temporal del cuerpo gerencial” y disposiciones para el nombramiento en puestos de gerentes conforme la realización de un concurso público”. Ref. GA-DAGP-1451-2024, GA-DAGP-1766-2024, GA-DAGP-2073-2024	Administrativos Institucionales	60 min	Cumple
2	GA-1732-2025 23/09/2025	Solicitud presentación del GA-DAGP-1588-2025, análisis para la definición del nuevo puesto “Médico Residente Especialista RE-2” como exclusivo y excluyente.	Administrativos Institucionales	60 min	Cumple
3	Dirección de Planificación Institucional Pendiente	Atención artículo 6º de la sesión Ordinaria N.º 9511, celebrada el 10 de abril de 2025. <i>“...presentar un informe con las mejoras en la Gobernanza en la Gestión de Proyectos Estratégicos”</i>	Estrategia Corporativa	60 min	Pendiente Revisión



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

PE-DPI-0710-2025 Antecedente				
---------------------------------	--	--	--	--

Ingresan al salón de sesiones el Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor, Auditoría Interna; la Licda. Natalia Padilla Quirós, Auditoría Interna; la Dra. Silvia Quesada Hernández, Auditoría Interna; el Lic. Héctor Arias Mora, Director del Plan Innovación; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera; el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología; el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerencia Administrativa.

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

Se recibe oficio PE-DPI-1242-2025, en el cual solicita que se re programe el punto 3 de los temas resolutivos del orden del día para la sesión del 6 de noviembre de 2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

PE-DPI-1242-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-23ffd.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenos días a todos, al ser las 9 horas 10 minutos, del jueves 30 de octubre del 2025, se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9552 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se celebra de manera presencial y que está convocada el día de hoy hasta las 5 de la tarde, vamos a hacer un receso a mediodía para el almuerzo y, igualmente, les informo que de momento no se está transmitiendo la sesión de Junta Directiva, toda vez que planteamos una consulta ante el Tribunal Supremo de Elecciones respecto a los alcances y las limitaciones que tenemos nosotros de la veda electoral, entonces, esa es la razón por la cual no se transmite. Siendo que, le solicito a Beatriz proceder con la comprobación del quórum, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenos días. Actualmente tenemos representantes del Estado a Mónica Taylor, a Francisco González, representante de los Patronos a Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla, y representante a los Trabajadores a Martin Robles, Vianey Hernandez y Roger Rivera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Beatriz. Hay una consideración que hay que hacer del orden del día porque uno de los temas que está agendado, una de las directoras mandó una justificación que no está listo el tema, entonces le doy la palabra a Beatriz, para que previo a que aprobemos el orden del día, hagamos la exclusión de ese tema. Adelante, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, hace referencia al punto número tres de los sistemas gerenciales, relacionado con la Dirección de Planificación Institucional y ellos emiten el oficio PE-DPI-1242-2025 en donde el asunto indica: “Traslado de fecha presentación propuesta de gobernanza en la gestión de proyectos estratégicos, artículo 6 de la sesión número 9511.”

Como es de su conocimiento en la agenda de la sesión 9552, programada para el 30 octubre de 2025, se incluye el término denominado propuesta de gobernanza en la gestión de proyectos estratégicos. Sobre este particular, esta dirección dispone de una propuesta preliminar, sin embargo, considera necesario robustecerla con algunos elementos adicionales que permitan consolidar su contenido a fin de que se responda de una manera integral a los requerimientos institucionales y fortalezca la toma de decisiones de esa estimable Junta Directiva.

En virtud de la anterior, se solicita respetuosamente que el conocimiento del tema sea reprogramado para el 6 de noviembre de 2025, con el propósito de presentar una versión más completa y alineada con los objetivos institucionales. Esa sería la nota que presenta la ingeniera Susan.

Ingresa al salón de sesiones el Director Edgar Villalobos Brenes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, entonces, señores, excluiríamos del orden del día el tema que estaba asignado a la DPI, referente al informe de las mejoras en la gobernanza de la gestión de proyectos. Por favor, aprobamos el orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9548 y 9549 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9548, celebrada el Jueves 16 de octubre de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos Mónica Taylor Hernández, Francisco González Jinesta, Edgar Villalobos Brenes, Giancarlo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Bonilla Montero, Juri Navarro Polo, Jacqueline Castillo Rivas, Roger Rivera Mora, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9549, celebrada el Martes 21 de octubre de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos Mónica Taylor Hernández, Francisco González Jinesta, Edgar Villalobos Brenes, Giancarlo Bonilla Montero, Juri Navarro Polo, Jacqueline Castillo Rivas, Roger Rivera Mora, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. El otro punto es el tema relacionado con la aprobación de las actas de la Junta Directiva, se somete a aprobación las actas 9548 y 9549. Por favor, Beatriz, nos indicas el número de acta, la fecha y si estábamos los miembros de Junta Directiva en pleno.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, tenemos el acta 9548 del jueves 16 de octubre de 2025 y se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos a votar el acta, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Acta 9549 del martes 21 de octubre de 2025, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entramos de lleno a los asuntos de Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva

Sometido a votación:

Acta 9548

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9549

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio AI-1480-2025 del 25 de septiembre de 2025, suscrito por el Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta los productos emitidos por la Auditoría Interna durante el período del 22 de agosto al 22 de septiembre 2025 en relación con el monitoreo en la implementación de la salida en vivo del Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo segundo de la sesión de Junta



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directiva N.º 9528, celebrada el 12 de junio 2025 y acuerdo segundo de la sesión N.º 9543 del 21 de agosto de 2025.

Exposición a cargo: Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor y Dra. Silvia Quesada Hernández, Auditoría Interna.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

AI-1480-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-962c6.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-e6745.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-11448.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Nos acompaña el grupo gerencial de la institución, no solo porque forman parte integral en la toma de decisiones en el marco del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia (...).

Audio inaudible del minuto 00:00:09 a 00:00:30.

En el acuerdo segundo de la sesión de Junta Directiva 9528. Para ello nos acompaña el sub auditor don Randall Jiménez y su equipo, a quien le doy la palabra y para que presente a las compañeras. Adelante, don Randall, bienvenidos.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Buenos días a todos, Presidente Ejecutiva, los señores miembros de Junta Directiva, un gusto saludarlos, gerentes. Me acompaña la Dra. Silvia Elena Quesada, ella es Farmacéutica y trabaja de planta en Auditoría Interna y la Licda. Natalia Padilla, que ella es Jefe en el Área de Servicios Financieros de la Auditoría Interna.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor, don Randall, con la presentación.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Buenos días a todos, nuevamente en atención a los acuerdos de Junta Directiva 9528, del 12 de junio del 2025 y el acuerdo de Junta 9543

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

del 21 de agosto del 2025, pues procedemos nosotros a presentar cuál es la situación, o desde el punto de vista de la Auditoría, sobre el informe de la salida en vivo del ERP. Este informe de rendición de cuentas está enmarcado del 20 de agosto de 2025 al 29 de octubre del 2025. Nosotros aquí estamos incorporando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, un momentito, don Randall, pero es que nosotros solo tenemos la convocatoria del oficio 1480 y el alcance me dice que va del 22 de agosto al 22 de septiembre.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Sí, nosotros lo que hicimos fue este informe el sexto informe, el 1652 ya fue sometido aquí a los miembros de Junta Directiva, lo que hicimos fue como tomar parte de ese oficio, si ustedes lo tienen a bien y, incorporar en esta rendición de cuenta, aprovechando que estamos aquí, algunos temas que son estratégicos, entonces consideramos de ese informe que se acaba de remitir a los miembros de Junta Directiva, pero como ustedes gusten podríamos venir nuevamente a comentar ese informe. Ese segundo informe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, porque no lo tenemos. Sí, no, preferimos que vuelvan.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque si nosotros solo teníamos en la convocatoria ese y como revisamos los temas y los vemos de previo con 24 horas antes.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces sería nada más el que está convocado y entonces sería la otra semana, para que nos hagan la presentación de ese otro.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Vamos a iniciar en este período entonces del del informe del 25 de septiembre, nosotros hicimos, tal vez, adelante (diapositiva), compañeras, el oficio de advertencia referente a la afectación en la prestación de los servicios farmacéuticos el AD-ASALUD-84-2025, del 24 de septiembre 2025, y AD-ASALUD-87, del 13 de octubre del 2025. Esos son oficios que ya fueron sometidos a la Administración

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

activa y básicamente lo que nosotros estamos (...) este informe nos preocupa mucho porque vemos una afectación crítica en la cadena de gestión de suministros y en la operación de los servicios de farmacia. Esto está impactando en los sistemas de control interno.

Nosotros hicimos visitas, 29 visitas a unidades de la institución, donde se les aplicó un instrumento de indagación sobre la situación que se estaba desarrollando con el tema de la entrada en vivo del ERP y lo que pudimos encontrar fueron algunos aspectos que incluso ya hemos señalado aquí en esta Junta Directiva y lo que nos preocupa es que la situación no mejora, y nos preocupa desde el punto de vista del sistema de control interno y de la responsabilidad que hay sobre el manejo de la protección del sistema de control interno.

¿Qué encontramos? Bueno, ahí nos continuamos encontrando que la solicitud de recepción de manual de pedidos es manual, hay controles manuales, esto incrementa las cargas laborales y hay un malestar en los funcionarios de los servicios de farmacia. Hay errores en la carga, información errónea, faltantes duplicados y triplicados, esto es lo que nos informan los jefes de servicio de farmacia y ahora le voy a dar un poco la palabra también a la doctora para que amplíe sobre esto que estoy indicando. Inconsistencias y desactualización de datos entre el SAP y el SIFA, que está afectando la información contable. Hay una dificultad en la trazabilidad de los datos, ya en un 58,6%, se indicó haber enfrentado desabastecimientos de productos, aunque sea temporales, pero sí tenemos ya reportes donde a los pacientes se le ha indicado que no hay un determinado medicamento, porque no lo ven en los sistemas de información y cuando van a solicitarlo no existe el medicamento.

Entonces, esto nos está preocupando mucho por el tema de la continuidad del servicio y se mantienen debilidades también en atención de las incidencias reportadas, lo que nos informan los jefes de servicio que ellos reportan las incidencias y no hay una retroalimentación oportuna de los ajustes de esas incidencias.

También esto se puede confirmar, hay un oficio de la Gerencia Médica, el que se menciona acá, es que no lo puedo ver bien aquí, el número, pero donde señalan que hay existencias no actualizadas por 10.033 líneas pendientes de junio y julio. Esta situación, como les digo, no es nueva, ya nosotros hemos venido acá, lo que nos preocupa sinceramente es la responsabilidad que hay del sistema de control interno, ustedes saben que la Ley General de Control Interno establece que el jerarca y los titulares subordinados, que son los dueños del negocio, son responsables del sistema de control interno y si hay un debilitamiento del sistema de control interno esto puede tener

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

afectaciones de todo tipo, de tipo patrimonial, aquí no sabemos si se están robando los productos, si hay un uso irregular.

Entonces nos quería entrar con este tema así de esta manera, porque sí, quisiéramos trasladarle realmente el sentir que están sintiendo los jefes de servicio de farmacia y como lo digo hay inconsistencias en inventario, dificultad en el control y genera esto también incumplimientos en la normativa, hay una afectación en la imagen y en los riesgos, como les decía, de pérdida, hurto o uso indebido de fármacos y también lo más importante para nosotros es una afectación en la calidad de la prestación de los servicios.

Nosotros también hemos acreditado que esta situación no solamente la estamos diciendo nosotros, sino coincide con criterios de la misma Gerencia Médica y de la misma Dirección de la Gerencia Logística, la Dirección de Aprovisionamiento. Realmente, como le digo, estamos preocupados por este tema porque sentimos que pese a las acciones que se han estado desarrollando para estabilizar el sistema, que todos estamos claros que lo necesita la institución, pero vemos que la situación no mejora y tal vez aquí, si ustedes me lo permiten, yo quisiera darle la palabra a la doctora para que también ella amplíe un poquito sobre la situación, ella estuvo también a cargo de todo el grupo de auditores que estuvieron visitando las farmacias y entonces me gustaría también que amplíe la idea.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor.

Dra. Silvia Quesada Hernández: Gracias. Para ampliar un poquito lo que les estaba comentando, a nivel de las farmacias cuando se recibe un pedido tenemos que tratar de dimensionar un poquito que podrían ser alrededor en un hospital de 500 líneas de medicamentos, las áreas de salud podría ser un poco menos en un pedido mensual.

Entonces, con esta dinámica que ellos tienen actualmente, ellos reciben el pedido en físico, lo revisan contra la factura, que en este momento es del SIGES, y posteriormente ellos tienen que ir línea por línea a verificar si la carga en la cantidad, el número de lote, la fecha de vencimiento fue correcta. En el caso de todos aquellos productos en los que haya alguna inconsistencia, entonces ellos deben de registrar en un archivo de Excel esa información para poder tener como un mecanismo de control y además deben generar una incidencia o un reporte.

Entonces, a partir de ese momento, si tenemos una existencia incorrecta en el SIFA o si no hay del todo existencias, cuando ellos tienen que trasladar ese producto para el despacho para que ya las recetas se puedan despachar a los pacientes no se puede, si

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

no hay existencia no se puede. Entonces ahí es donde esto ha generado un problema de control importante para las farmacias, porque cada una de las recetas ellos han tenido que desarrollar algunas metodologías o estrategias de contingencia que no están estandarizadas en este momento, pero la mayoría de ellos lo que ha hecho es que ha estado despachando en el SIFA mediante una metodología que se llama receta no disponible, eso significa que ellos pueden generar una etiqueta para que al paciente se le entregue el medicamento debidamente etiquetado, pero a nivel del inventario no se ha hecho el rebajo.

Cuando yo consulto el perfil del paciente para saber si el paciente ha estado llevando la lovastatina todos los meses ahí yo puedo verificar que se realizó el registro, pero si el medicamento estaba realmente agotado, yo no tengo cómo darme cuenta si al paciente se le dio o no se le dio, o sea, yo asumo que se le dio porque seguramente había o puedo ir a rastrear si había ingresado en ese momento.

Y esto ha generado también una serie de reprocesos o va a generar cuando se normalice el inventario, cada una de esas recetas se tiene que volver a buscar en el sistema para darle y pasarla de pendiente a aplicado y que se haga el rebajo, entonces en este momento de junio a septiembre hay un poquito más de 2 millones de recetas pendientes de reprocesar a nivel de los servicios de farmacia, entonces ya ellos, por ahí vimos un documento donde pues eso va a generar la necesidad de más recurso para las farmacias, que de por sí desde antes ya ellas venían con problemas de recurso.

Y el otro tema que también les quería comentar es que cuando ya se resuelve el problema del medicamento ha habido mucha queja en cuanto a esa parte de retroalimentación en la comunicación de las incidencias que ellos reportan, entonces, si ellos tienen 300 líneas de medicamentos con problemas y se presenta una que tienen que revisar, ellos tienen que ir a invocar varias veces al día el medicamento para saber si ya está bien el inventario o no, si lo pueden despachar o no, y tampoco hay una forma de darse cuenta de cuál de los pedidos es que se realizó la solución de la carga. Entonces esto ha generado muchísimo trabajo para las farmacias y ellos están muy recargados, hay muchos problemas también de personal y por supuesto.

Pues a nivel de los pacientes ha habido un impacto porque se ha visto enlentecido el proceso de despacho y como don Randall les comentaba, medicamentos que han sufrido un desabastecimiento temporal, porque todo esto hace que pues afecte la gestión del suministro, entonces si ellos se dan cuenta en el momento de que no hay un producto, tienen que solicitar un extra pedido, tienen que aprobarlo, tienen que ir al almacén a retirarlo y mientras tanto transcurrieron los días en los que el paciente no tuvo el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

medicamento a su disposición, a pesar de que tal vez, si lo tenía el ALDI disponible, entonces eso es un poquito lo que queríamos como contarles de las 29 visitas que hicimos y que pudimos documentar esos resultados.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Bueno, básicamente ese es el tema de estos oficios de advertencia. Pasaríamos entonces al siguiente producto.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Las preguntas las hacemos al final o de una vez intervenimos? Mejor al final para que fluya la presentación. Sí, porque hay varios aspectos que yo sí quisiera precisión, entonces es para irlo tomando en cuenta, adelante.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Ok, el otro tema que se hizo un oficio de advertencia del modelo de gestión de almacenes el EWM, que también en algún momento también hemos conversado sobre este tema acá, el producto de Auditoría es el ADE-AFINPE-0080 del 22 de septiembre. Básicamente acá nosotros lo que estamos indicando, y también esto también lo habíamos dicho en algún momento y está muy en línea con lo expuesto anterior, y es que los inventarios están desactualizados, en consecuencia también de retrasos en la puesta en marcha de la entrada y producción de este módulo EWM.

Aquí hay que señalar que desde el inicio se había indicado que el SIGES era un sistema que se iba a desactivar, sin embargo, este módulo todavía no se ha implementado, un poco también lo que provoca esta situación, ni la interfaz de SIGES ERP, a pesar de haber transcurrido más de cinco meses desde la salida en vivo del sistema.

Es muy importante señalar aquí que los inventarios y suministros y medicamentos en la institución ascienden en promedio a USD 300 millones a nivel institucional, este es un tema de mucha relevancia, este momento representa 1,96 % del activo total y pues la dirección del plan de innovación mencionó que su inclusión sería paulatina, sin embargo, no ha sido considerado, por lo menos nos lo hemos acreditado todavía en los cronogramas o hasta el momento que se emitió este producto a Auditoría, no se ha acreditado en ninguno de los cronogramas del proyecto vigente, lo que representa para nosotros un riesgo, puesto que el tema de la gestión de almacenamiento, pues es fundamental y todo esto va contribuyendo también a que se presenten estas situaciones que mencionábamos y también pues tendrá una afectación en los cierres de los estados financieros.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, don Randall, es que no le entiendo esta cuál es la situación, porque usted me está indicando que los retrasos en la puesta en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

marcha, específicamente en la interfaz SIGES ERP, tal vez le recuerdo nosotros, como comité y como gerentes, todavía no estamos bajando el switch de SIGES hasta que ya la interfaz esté totalmente conectada y coincidente, o sea, nosotros hay algunas interfaz, hay algunos sistemas que todavía no se ha tomado la decisión de bajar ese switch por el peligro precisamente que usted dice que se incurren algunos riesgos, ¿ustedes están tomando como base del análisis que ya no estamos trabajando con SIGUES? Es que esa es la parte que no estoy entendiéndoles.

Lic. Randall Jiménez Saborío: No, dos puntos aquí, uno, subrayar que el módulo EWM del inicio estaba pensado para que iniciara con el ERP, porque se había indicado desde el inicio que el SIGES se iba a desconectar, ok, este es un tema que finalmente no se concretó. Ahora, lo que nos preocupa es que no vemos cuándo se va a implementar el EWM, o sea, no lo vemos en ningún cronograma, no sabemos qué va a pasar con este módulo, vamos a seguir, como usted dice, con esta medida que es una medida contingencial, pero no lo vemos, por lo menos en el horizonte, no la tenemos acreditado cuándo es que va a iniciar la implementación de este módulo, que estaba pensado desde el inicio del proyecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Lic. Randall Jiménez Saborío: El otro tema es un producto de advertencia que se hizo en el número 92, 2025. Esta advertencia señala diferencias contables, también se hizo un informe de bienes muebles el 53, 2025. Importante señalar aquí que los bienes muebles representan 650 mil millones para la institución, representan el 8% del activo total. Aquí tal vez lo que nos preocupa a nosotros es que este sistema el SCBM desde diciembre se desconectó y han pasado más de 6 meses desconectado y hay una serie de transacciones que se han hecho manualmente, traslados, bajas de activo, todo eso se ha hecho manualmente.

Ahora la Administración, la Gerencia, la Dirección de Servicios Institucionales, que estableció varios plazos para que pudieran subir, por así decirlo, esta información que está ahí en forma documental. Una fue el 11 de agosto, ahí nosotros acreditamos que había 11 mil líneas pendientes, no se logró esa meta del 11 de agosto, el 31 de agosto se estableció otra meta, el 31 de agosto tampoco se logró esa meta para culminar la carga manual y nosotros al 18 de septiembre estamos evidenciando en un informe que al San Juan de Dios y el Calderón, por lo menos, se encontraba pendiente la culminación del proceso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero un momento, es que creo que hay un desfase entre la explicación y la filmina que vamos viendo, no hay coincidencia.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y entonces estamos, no sé si esa es la de activos que están haciendo referencia.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Sí, hay que cambiarlas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque no sé.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Es que nosotros de, o sea, nosotros pasamos una presentación, pero ahí está, tiene que, adelante, (...), si, esa no está, (...), ah bueno, sí, (...), es que aquí nosotros incluimos algunos temas que creemos estratégicos y muy importantes, y como queríamos aprovechar el espacio que nos estaban brindando para dimensionar del tema y por eso algunos temas del oficio de 1652 los incluimos acá. Entonces ese es un tema que nos parece a nosotros de mucha relevancia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero no tenemos la información. No sé qué hacemos, señores, porque si estamos viendo una presentación que no tenemos información. Hagamos una cosa, les voy a dar un receso de 10 minutos para que ustedes ordenen las filminas del tema del informe agosto-septiembre, que es lo que nosotros tuvimos a la vista y lo que repasamos porque no estamos siguiendo el informe versus la presentación y versus los datos que nos dan, porque entonces tenemos otros datos, entonces es un asunto como para que nosotros también podamos tener claridad de la información y del análisis que estamos haciendo hoy y que estamos viéndolo versus el que vendrá la otra semana, que es el otro informe que ustedes tienen, porque no, di, estamos perdidos sinceramente, entonces si hacemos un pequeño receso para hacer ese orden de las filminas y que ya ahorita retomamos la presentación.

Receso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Regresamos del receso y continuamos con la presentación del informe de Auditoría Interna. Por favor, don Randall y compañeras, adelante.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Muchas gracias, señora Mónica, disculpen ahí, pero queríamos como tener la visión de hoy del tema, entonces vamos a seguir con la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

presentación que ustedes tienen aquí, voy a estar un poco a doble mano que seguiría sería el oficio AD-AFINPE-0078-2025, ese es un oficio de advertencia sobre el tema de las interfaces, los sistemas legados y la calidad de los datos contables con la salida en vivo del ERP.

Aquí hay que recordar que el ERP se comunica con 15 sistemas institucionales que continúan operando y proporcionan información contable. Lo que nosotros aquí queremos un poco enfatizar es que, si existen inconsistencias en el en estos sistemas, pues esto definitivamente va a afectar la presentación de los estados financieros, por ejemplo, el SIFA, ya lo indicamos, que es el Sistema de información de farmacias, donde pues se presentan inconsistencias en los saldos de datos de medicamentos, y hay un rezago en la carga de datos, está el sistema integrado de laboratorios este sistema, que contempla únicamente el 16% de los laboratorios institucionales, que son 19 el resto, los 96 laboratorios es, son, están contratados con CAPRIS, entonces ellos tienen un sistema aparte y esos 96 no tiene ninguna conexión con ERP y está el SIGES, que es el sistema de gestión de suministros, como indicábamos, no se encuentra en funcionamiento la integración de la interface ERP y la puesta en producción está que se corrija los saldos incorrectos en la en el inventario.

Como ustedes ven ahí también hay una serie de sistemas que lo que estamos indicando que todavía no existe una certificación de que los datos que viajan al ERP están debidamente certificados que y esto en con el propósito de garantizar la calidad de datos contables, estos atrasos comprometen la elaboración de los estados financieros y presupuestarios exigidos por la Contraloría General de la República, así como la conciliación bancaria requerida por la Ley 6955 Ley para el equilibrio financiero del sector público. Indicar que están pendientes los estados Financieros de junio, julio, agosto y septiembre, y esta falta de datos certificados también limita la facturación de la otra del Estado y afecta la confiabilidad de la información institucional.

En concreto, todo esto tiene un impacto en la presentación fiel de los estados financieros, de manera que estos estados sean presenten la realidad de la información, esa información que es debe ser confiable e integra comparable e insisto, en el tema de control interno hay una gran responsabilidad que se tiene porque por el mantener, perfeccionar, evaluar los sistemas de control interno, hay responsabilidades para la jerarca y hay responsabilidades para los dueños del negocio y en definitiva en este momento, pues toda esta situación va a afectar, los estados financieros que tenemos que presentar por ley.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

El siguiente fue ya abordado que es el tema de farmacia, entonces ahí vamos a pasar. Y el siguiente es el de los proveedores y pues aquí lo que nosotros en ese momento y ahorita también tenemos otro dato, pero en este momento ahí se ve en el gráfico, el pendiente en cuanto al pago de los proveedores que en ese momento eran USD 175 millones, ahí se puede comprender entre los USD 108 millones que está ya ERP, para el pago y USD 67 millones que está en proceso en trámite en ese momento, como digo, este dato ya cambió, pero aquí, tal vez importante señalar que a ese momento había facturas de mayo pendientes de junio, como ustedes ven, julio de agosto y obviamente las de septiembre.

Aquí también lo que nos preocupa a nosotros es ¿Cuándo se va a regular esto? Sabemos que en este momento está en un proceso contingencial que la tesorería pues tiene 20 personas más pagando, pero esto va a llegar un momento que necesitamos normalizarlo. Entonces el tema es que todavía estamos con medidas contingenciales, como la carga masiva de facturas, y qué va a pasar entonces ya cuando esto se normalice.

Entonces este es otro tema que también lo hemos traído en los en los informes anteriores, las inquietudes del señor directivo, le digo que es imposible, no los sistemas actuales no nos permiten saber esos 175 millones si son de insumos ortopédicos o del corazón, incluso el mismo ERP lo que me informan es que tiene que lo puede dar, pero tienen que hacer aquí hay algún proceso ahí para que finalmente lo brinde, lo que pudimos hacer fue, yo creo que esto es relevante, saber cuál es el pendiente en meses anteriores y ahí está, pues el dato.

El siguiente es el tema de activos que de alguna manera también ya lo planteé, básicamente ese es el tema de que ya inició también el inventario el 29 de septiembre y se requiere que exista una validación y una verificación de que todos los movimientos, incluso los que están los que se estén generados manualmente, pues estén ya totalmente digitalizados e ingresados al sistema. Entonces, básicamente es eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, consulta, señores, y observaciones, por favor, sí. Francisco, adelante, el micrófono.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, señora Mónica. Don Randall, muchísimas gracias, realmente las observaciones que ustedes hacen, créame que por lo menos en mi persona no pasan desapercibida, entiendo, entiendo las consecuencias de lo que a futuro estas inconsistencias puedan llevarnos a esta Junta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

No puedo más que decirle que esta Junta y en mi persona hemos hecho esfuerzos enormes en tratar de que ese barco retome el curso que tenía antes de que entrara el tema del ERP. Lo que pasa don Randall es que hay cosas que es importante aclarar para efectos no sólo de nosotros, sino también para efectos externos de la institución, porque cuando hay argumentos que vienen de un área tan importante como la Auditoría Interna, si no se dicen de la manera adecuada pueden malinterpretarse o magnificarse o sacarse de contexto y eso lo hemos visto cientos de veces desde que estamos en este tema.

Entonces hay cosas que me preocupan cuando y lo digo con todo el cariño, don Randall, cuando se hacen aseveraciones de que podrían haber robos, eso viniendo de la auditoría es y yo quisiera que moderamos eso, porque un comentario similar, en una presentación anterior generó que básicamente se sacara de contexto todo lo que se había dicho por la auditoría y que realmente en este momento lo que menos necesitamos es tener que abrir más, tener que defender frentes que no deberían estarse abriendo, ojo, no estoy diciendo que eso no sea una posibilidad, pero viniendo de alguien como usted de una oficina de un área como la suya adquiere una relevancia enorme, salvo que ustedes tengan algún indicio de que efectivamente han habido robos y yo sería primero en pedirle, créame los datos, porque precisamente eso es una de las funciones que tenemos en día para proteger.

De nuevo la extrapolación de comentarios sobre temas de los faltantes, yo no, yo no sé si han si ustedes esa muestra de qué población la sacaron cuando ustedes dicen que los faltantes son tantos, todo el universo de medicamentos, de todo el universo de medicamentos ¿Cuál fue la muestra que sacaron para que ustedes llegaran a esas conclusiones? ¿Por qué hago esta pregunta? No es lo mismo que falten 50 unidades en el Hospital México, que falten 50 unidades en la Clínica Solón Núñez y eso para mí de nuevo es importante conocerlo por una razón, no quiero desatender para nada la importancia de las incongruencias que hay mi gran preocupación es, aparte de esa, también es que los pacientes no se estén quedando sin medicamentos, y he oído versiones encontradas, la gran mayoría de las versiones me dice no el paciente, a pesar de que los sistemas contables no están siendo congruentes con lo que hay y lo que debería haber a nivel contable, ningún paciente se ha ido sin medicamento, ningún paciente ha sufrido la posibilidad de que su salud se vea alterada porque no haya habido un medicamento para despachar.

Y repito, entiendo la discrepancia contable, pero también me preocupa, y es que creo que en algunas de sus palabras se deja entrever de que no tenemos el medicamento y allí es donde yo, de nuevo, insisto, tengo, tengo versiones encontradas donde me dicen

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

no, eso no es cierto, sí está el medicamento, lo que pasa es que cuando van a las bodegas y a pesar de que el sistema dice que no hay cuando van a las bodegas, se encuentra que sí, ahí está el medicamento y se despacha la modalidad y la señorita, la señora explicó que se hace con receta provisional, entiendo que eso es otro problema. Pero hay pacientes que se han ido sin medicamento y si hay denuncias al respecto también quisiera saberlas, porque eso es lo que le da contenido a las soluciones que estamos tratando de buscar por lo menos de mi parte en el tema de la afectación de la salud.

Finalmente, yo, miren yo, yo hay temas, hay temas con el ERP que sin lugar a dudas tenemos que solventar, hay temas con el ERP que tenemos que alinear con las realidades, yo nada más hago un llamado la atención aquí efectivamente, y sobre todo en el área contable. Financiero contable, que es la que, por supuesto me preocupa y la he conversado con don Gustavo en varias ocasiones, tenemos que tenemos que visualizar más los efectos que vamos a tener y el trabajo que va a tener que hacer la Dirección Financiera para alinear los balances y la presentación de los mismos.

Eso lo hago como una, como un sueño de lograr que todas las unidades podamos trabajar en conjunto para buscar ese fin, porque insisto, terminó, yo, no, no siento así como se demostró con el fentanilo que no había faltantes y que era un problema contable y no físico, yo estoy seguro y tal vez me van a decir, me van a enterrar en cajita blanca, yo estoy seguro que el resto de las inconsistencias se están debiendo a eso, así que ahí hago ese llamado o esa iniciativa de tratar de poder trabajar juntos en ese tema para que la parte financiera que la que me preocupa porque es la que más visible va a ser al final podamos salir con un documento fiable. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Randall, por favor.

Lic. Randall Jiménez Saborío: El tema de los desabastecimientos, nosotros tenemos documentos de los mismos jefes de servicio, nos no lo estamos diciendo nosotros, certificado por ellos, donde ellos han indicado que sí ha existido el desabastecimiento temporal, pero ha existido, han llegado pacientes que en el momento no les han dado el medicamento y efectivamente ha sido un problema de que no ven las existencias, no tienen los sistemas de información.

Con lo otro, don Francisco, uno quisiera modular un poco el discurso, pero el tema es que, vamos a ver, lo pongo como un, como un ejemplo muy sencillo, muy práctico, pero si usted en su casa deja la puerta abierta, quita el portón, quita las cámaras, entonces éste está en un riesgo muy alto de que se le metan a robar. Entonces eso es lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

nosotros estamos viendo, o sea, no tenemos que llegar a comprobarlo, o sea, que si ya de por sí uno tiene noticias que hay fugas hormigas, ya uno lo tiene, pero nosotros lo que estamos viendo es que el sistema de control interno que es ese está muy vulnerable y no, no podría decirlo distinto, o sea sí, la casa tiene las ventanas abiertas es posible que alguien pase y abra la puerta y se meta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero disculpe, don Randall, ahí necesito más precisión, porque usted está haciendo una afirmación en la cual este no es un problema del ERP, porque si nosotros echamos atrás el almanaque denuncias por robo de medicamentos en el ALDI y en farmacias hay procesos judiciales en los juzgados que se están resolviendo y eso es un tema de los empleados, no de un sistema. Entonces, cuando usted me dice que las fallas del control interno obedecen a la implementación del ERP, es que esa afirmación, yo sí quisiera que usted me dé el respaldo documental de cuáles son esos jefes de farmacia que están afirmando eso y por qué sí son los jefes de farmacia no hicieron la denuncia directamente ante la Dirección de la Coordinación de Farmacias y ante el Gerente Médico.

Segundo por qué entonces si es esa situación los mismos directores de los hospitales de los centros de salud de las áreas de salud no están ellos en primer momento aplicando la Ley de Control Interno y todos los controles que ya están establecidos a nivel institucional, porque aquí no estamos hablando que con la entrada del ERP implementamos controles. Con la entrada del ERP lo que estamos haciendo es sistematizando, integrando sistemas, los procedimientos y los procesos siguen el curso normal desde que nosotros a nivel de institución los implementamos desde hace años.

Entonces aquí estaríamos más bien ante un problema muy grave y mayor, y ahí sí, yo sí, pediría que, por favor, si tienen esas denuncias de esos jefes de farmacia que nos la hagan llegar a la Junta Directiva, porque aquí no estamos hablando de un problema de la implementación del ERP, aquí estamos hablando de un serio problema de la de lo que la aplicación de control interno y de las distintas leyes e instructivos que desde la institución hace muchos años se están aplicando y que si tienen conocimiento de que existe robo de medicamentos o desabasto y que no han comunicado y porque aquí la responsabilidad que usted ha mencionado, le corresponde al Jerarca, pero perdón le corresponde al jerarca en el tanto y el cuanto nosotros tengamos conocimiento pleno la situación y no hayamos no hagamos nada.

Pero en el tanto, si ese funcionario tiene un jefe que coordina ese servicio o que coordina esa institución o ese hospital a nivel de área de salud, EBAIS directores de hospitales ahí entonces como institución, usted sí me está preocupando porque entonces estamos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

diciendo que las personas que están ejerciendo esta jerarquía a nivel local, no están haciendo su trabajo.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Vamos a ver, tal vez para aclarar ciertos puntos, el número uno, primero siempre hemos dicho como auditoría, que este sistema es muy importante para nosotros, eso que quede totalmente claro. En este proceso en específico de farmacia y desde hace 15 años había tres sistemas, el sistema SIFA el SIX que es el sistema de contabilidad y el SIGES ese proceso estaba totalmente automatizado.

Desde el momento en que entra la implementación del ERP existen procesos manuales, que podemos entender, podemos entender que estamos en un proceso de estabilización, pero también tenemos que señalarle al jerarca y esa es nuestra responsabilidad como auditores que ante esa implementación y al estar utilizando interfaces que todavía son que hay que utilizar manualmente, sí es necesariamente ahí, hay una debilidad de control interno, y es un asunto que no lo previó el jefe de farmacia, ni los directores de hospitales es un proyecto que se promueve pero definitivamente algo ha pasado, en el proceso que no se ha implementado, como se ha querido implementar y eso vulnera el sistema de control interno.

Ahora bien, que estamos haciendo para cerrar esa esa puerta para esas medidas contingenciales que tienen que venir porque uno de los principales uno de los objetivos de control interno es la protección del patrimonio público y hay que proteger el patrimonio público y una de las obligaciones de nosotros es decirles a ustedes, vea aquí hay debilidades en el sistema de control muy altos, o sea, no tal vez ahorita no tenemos la información, si ahí si está pasando algo, pero hay un riesgo muy alto que esté pasando porque estamos llevando procesos manuales y personas que se están desgastando haciendo me contaba Silvia, tal vez pueda dar la palabra que ahí cajas de recetas que están acumulándose en los servicios y luego esos tienen que tomarlas a hacerle procesos, o sea, todo eso es parte del sistema de control interno.

Entonces yo no podría venir y decirle a este otro discurso que no sea ese que hay un riesgo muy alto de que se pueden estar presentando muchas situaciones porque se es el sistema de control interno por cualquiera de las razones hay una vulneración del sistema de control interno, un debilitamiento del sistema de control interno, entonces y les marco esto porque si lo dice la ley, la Ley General de Control de Intereses es que los jefes y el titular subordinado, que son todos los que toman decisiones, son los responsables del sistema de control interno institucional, así lo dice la ley, yo no lo estoy diciendo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, pero entonces ahí yo le pido que, por favor, nos haga llegar esa documentación a nosotros como miembros de Junta Directiva de que ya eso no son hallazgos, porque ustedes ya lo documentaron y eso sería la prueba que se requeriría para poder nosotros afirmar que estamos ante una situación de una eventual responsabilidad en el manejo que se está haciendo de los medicamentos en farmacia, porque eso no ha sido puesto en conocimiento de las autoridades.

Entonces, ahí sí, nosotros como Junta Directiva, ahí usted me está dando una noticia, una noticia que tengo que investigar y nosotros tendríamos que abocarnos a ver qué es lo que está pasando y efectivamente, porque yo al menos no tengo conocimiento porque ninguno de los ni la a través de la Dirección de Coordinación de Farmacias ni ninguno de los directores de hospitales ha puesto en conocimiento de esto y quiero que quede claro, porque yo sí me reuní junto con el director del plan, con los directores de los hospitales y voy a dar ejemplos.

El Hospital San Juan de Dios, el Hospital Calderón, el hospital de Puntarenas, o sea varios hospitales y con los jefes de farmacia y ellos en ningún momento a ese nivel de hospitales me dijeron, ni tenemos desabasto, ni ha habido pérdida de medicamentos y mucho menos no estamos llevando los temas de control porque efectivamente, en este proceso de estabilización del ERP, la interfaz SIGES, SIFA y ERP está teniendo esos ajustes se están teniendo los cuidados y el control para que no haya ni pérdida de medicamento, ni desabasto ni mucho menos descontrol.

Entonces, si ya ustedes tienen esos casos específicos detectados, sí quisiera que los pongan en conocimiento nuestro para nosotros poder accionar porque hasta el momento, como le digo, nosotros vamos directamente con los directores de hospitales y con los jefes de farmacia para que ellos nos alerten y entonces esas otras alertas no están saliendo de esas reuniones que nosotros estamos teniendo.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Nada más para darle la palabra a Silvia. Si me lo permiten. Esta es la sexta vez que venimos acá a informarles sobre los riesgos, o sea, si lo hemos informado y lo que estoy diciendo yo y lo he repetido, que hay una vulnerabilidad del sistema de control externo, o sea, que el sistema de control interno actual con todo lo que está pasando, hay un debilitamiento del sistema de control interno eso es lo que estoy diciendo el sistema de control ítem no está debilitado, o sea, yo le estoy diciendo en que la casa está con la puerta abierta y con las ventanas, eso es lo que estoy diciendo y la responsabilidad de este órgano de fiscalización es informar al jerarca que hay debilidades de control interno y que eso es muy riesgoso, porque cuando hay un riesgo y puede estar pasando cualquier cosa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, don Randall, pero ustedes con mucha más razón como órgano auditor y fiscalizador saben que hay las opciones de riesgo, existen, el detalle es materializar ese riesgo y eso es lo que yo quisiera, porque también en su oportunidad, cuando don Olger vino, le dije, por favor, y aquí se lo dijimos varias veces de Junta, si usted tiene un documento que acredita y por eso también, don Francisco, hablada de la muestra, porque nosotros tenemos 1,148 EBAIS, 105 áreas de salud, veinte pico de hospitales, centros especializados en todos esos hay un manejo de medicamentos, un manejo de farmacias.

Entonces si usted a mí me dice la magnitud de la muestra que ustedes sacaron versus toda el alcance de la institución a nivel local y a nivel nacional, yo necesito saber cuál es esa muestra sobre la que ustedes trabajaron porque sí, es importante ver nosotros la magnitud de la situación que está ocurriendo, porque en aquella oportunidad también al inicio con don Olger le dijimos, don Olger, por favor, porque él hablaba de un 67% de muestra y le dije ¿Sobre cuánto? y entonces ahí él en su oportunidad, dijo sobre 40 centros.

Bueno, tenemos que dimensionar esa magnitud porque obviamente tendríamos que tener un alcance más alto para nosotros poderlo ver no estoy minimizando la muestra, pero si es un punto determinante para nosotros también medir que sea un riesgo, pero que no se ha materializado. Y si usted me dice que ese riesgo ya está materializado, pues obviamente yo, como Presidenta de la Junta Directiva tengo que accionar.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Sí, ahí nada más para dar el pase a la compañera. Sí es importante que esto también nosotros, nosotros no lo estamos diciendo nosotros. Hay informes de las áreas técnicas de la coordinadora de farmacia, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Hay informes de la Dirección de Aprovisionamiento que están visualizando esto, o sea, esto no es un asunto que solamente es de la auditoría.

Dra. Silvia Quesada Hernández: Solamente para tal vez explicar un poquito la información, nosotros se hizo una visita a 29 centros de esos 29 centros, 17 los jefes nos confirmaron que han presentado algún tipo de desabastecimiento de medicamentos producto del ERP y no porque no hay en el ALTI, no un problema de abastecimiento como el que normalmente esperamos en una gestión, sino que ellos nos afirmaron que era debido a las toda la tramitología y la logística que se ha visto afectada en la gestión de suministro. No recuerdo si había alguna otra pregunta específica, pero en la parte de desabastecimiento si fueron 17 centros que eso hace el 58% de las 29 que nosotros visitamos, pero para darles un número más concreto fueron 17 centros los que nos afirmaron el desabastecimiento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Francisco González Jinesta: Perdón, defíname desabastecimiento. O sea, no les llegó.

Dra. Silvia Quesada Hernández: O sea, que en el momento que los pacientes presentaron la receta no estaba el medicamento disponible para entregárselos a ellos, sino que tuvieron que volver una semana, cinco días después ese detalle no lo tengo, pero en el momento que el paciente se presentó no tenía ni los medicamentos disponibles.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, tengo más consultas, don Roger, en ese orden, don Roger, Giancarlo, Juri y Jacqueline. (...)

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenos días a los compañeros de auditoría y a los compañeros que nos acompañan en esta Junta. Un poco lo que sea el doctor, yo saqué en un rato de tiempo anoche para ver estos informes y vi también entendí el atraso que tienen los informes de llegar a Junta de lo que se venía dando y muchas de esas notas en algún momento le daban plazos de un mes, dos meses y creo que al que más plazo le daban era del plan de innovación hasta el 22 de diciembre, los tres meses y hablaba un poco lo que decía el compañero Randall, de que el sistema tenía unos desajustes que no estaba actualizado y que tenían los problemas que él ya identificó en diferentes áreas.

Pero hay algo que a mí me preocupa, y es que en algún momento después vi el informe del plan de innovación y vi como que era diferente la cosa, o sea como que la cosa está bien, que hay un 81% de efectividad de sí del ERP y casi que no había ninguna situación así de preocupación, pero viendo el informe de auditoría, la cosa, sí, sí se pone un poquito más, más complicada. Y que, en estos plazos, en un mes, dos, tres meses, el último plazo se vence el 22 de diciembre.

Y viendo un poco las situaciones que se no tanto en la parte de farmacia, sino en la parte contable y todo esto habla de que los estados de cuenta no están al día de que los estados financieros están atrasados y otras series de cosas que uno dice, si cinco meses ya tenemos esos problemas y que venimos arrastrando problemas y que se está haciendo todo el esfuerzo para actualizar, que los requerimientos del ERP funcionen como tiene que ser.

Pero el tiempo se nos está agotando y que esto podría colapsar tal vez en enero del 2026 porque al no tener los estados financieros al día, al no tener todo esto que se les mencionó ahí, posiblemente ahí sí se van a ver efectos mucho más grandes que podría

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

traer alguna repercusión a los que estamos en ese caso, al frente de este proceso del ERP, yo no sé si se podría ver tal vez en la necesidad de esta Junta, inclusive ver si es posible una auditoría forense externa que vea todo este problema con mucho más objetividad, porque yo creo que hay, hay situaciones ahí como que no compaginan como que no están así, entrelazadas, en lo que se dice una cosa y lo que se dice es la otra entonces un poco es esa la preocupación de que de que esto, al ritmo que llevamos este atraso que llevamos pueda colapsar en enero, cuando se tenga que presentar la liquidación presupuestaria, cuando se tenga que hacer los cierres financieros del estado financiero de esta institución y todo esto.

Y lo otro que sí me llamó mucho la atención y yo como Abogado y lo que me gusta mucho es el derecho administrativo y toda la parte de contratación en una parte de los informes creo que es lo primero que dirige la auditoría de esta Junta dice que no se están cumpliendo con los objetivos establecidos en la licitación 2018, no que es esto creo que es, que eso sí, es más grave si no se están cumpliendo los objetivos, pero aparte se hicieron la contratación, ahí sí estaríamos en problemas ya un poquillo más delicado, porque y el objetivo de la contratación tiene que cumplirse como está dentro del cartel y como está en la licitación y esa parte sí me llama mucho la atención de que de que se diga que no se están cumpliendo con los objetivos por los cuales se había hecho la contratación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Randall para la aclaración de esto último, por favor.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Es que básicamente, el aquí hay responsable, o sea que ahí nosotros como auditoría tenemos una función y dentro de nuestras funciones está la fiscalización y está la obligación de decirle a Jerarca y a los titulares subordinados cuando están en un riesgo del riesgo. Por eso tenemos oficios de asesoría, tenemos oficios de advertencia, tenemos informes de control interno, pero quiero decirle que la responsabilidad del control interno no es de la auditoría, es de la administración, entonces aquí hay directores encargados de procesos, hay jefes encargados de procesos, hay gerentes, encargados de procesos, entonces no es que la auditoría está diciendo algo que no esté fundamentado técnicamente nosotros hacemos una labor independiente, objetiva, pero también aquí los dueños, los dueños de negocios, tienen que decir algo.

Y yo por lo menos sí veo y acredito que hay directores que les mencioné algunos que señalan, han señalado vehementemente las inconsistencias que están se están presentando y las están dejando acreditadas, eso es lo que yo estoy viendo yo analizo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

la de este, un documental que me llega y eso es lo que yo estoy viendo, o sea, no es algo que nosotros aquí estamos inventando, ni es que esa es la realidad. Entonces, ante esa realidad, los responsables del control interno tienen que empezar a implementarse acciones, precisamente porque si el sistema sigue en esta debilidad pueden suceder cualquier cosa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, pero es que ahí don Randall la consulta de don Roger va dirigida, o sea, ¿Sobre qué base ustedes como auditoría en el informe afirman que no se está cumpliendo el objeto contractual de esta licitación? Y más que todo como preocupación, obviamente del mismo alcance que tiene el contrato y tiene el proyecto porque entonces aquí lo que está, lo que en el informe lo que le preocupa a don Roger.

Es decir, nos estamos alejando del objeto contractual sobre el cual se hizo la licitación respecto a la ejecución que estamos teniendo del proyecto, entonces ahí sí nos haría falta igual la prueba y el músculo, que si bien es cierto esto ustedes lo están advirtiendo a raíz de la retroalimentación que tienen, pero entonces ustedes se retroalimentan para ver las respuestas que han tenido los diferentes dueños del negocio, como gerentes o al plan de que efectivamente eso se conteste, porque obviamente también nosotros tenemos la hemos dado la instrucción tanto a los gerentes como a los directores, que cualquier nota que llega de cualquier situación se conteste.

Entonces, ahí también necesitaríamos nosotros ver la afirmación que ustedes hacen en un informe, ese respaldo documental y de prueba que se tiene para efecto de nosotros poder saber que efectivamente el, porque el peso de las palabras importan, si ustedes hacen una afirmación de ese tipo es porque efectivamente ustedes ya hicieron una revisión del objeto contractual versus las distintas etapas del proceso de contratación y en este momento que estamos en un proceso de estabilización del ERP, efectivamente, también, como dice don Roger, a partir de febrero que termina el proceso de estabilización, viene ya el proceso de sostenibilidad del sistema, y ahí es donde también nosotros ya es otra etapa del ciclo del proyecto que ya tendríamos que asumir de forma institucional. Entonces eso yo sí quisiera también que se tenga la claridad de que, si esa prueba existe, si está para que también podamos tener acceso a eso.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Bueno, no sé, en concreto, era específico que se está refiriendo don Roger en qué párrafo, en qué oficio no sé cuál. Pero si tenemos que hacer una aclaración con mucho gusto nosotros la aclaramos y obviamente todo lo que nosotros ponemos en el documento está respaldado técnicamente, yo sí, muy respetuosamente les digo que no sería una buena lectura poner el foco en el en la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

auditoría, yo creo que eso no se no sería la buena lectura, y el trabajo que estamos haciendo, yo creo respetuosamente, creo que el foco debería estar en los resultados que nosotros estamos teniendo para ver a partir de esos resultados qué acciones podemos tomar en virtud de los riesgos que están advirtiendo.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, y quiero aclarar, no estamos poniendo el foco en la auditoría, es producto de los informes y las afirmaciones que ustedes están haciendo en los informes que nosotros queremos saber de dónde vienen esas afirmaciones y cuál es el sustento que tienen, porque efectivamente es lo que necesitamos para entonces decirles, señores gerentes, señores directores, o sea, aquí ustedes ignoraron dar trámite a esta solicitud, a esta gestión, a esta situación, entonces no es, no es un señalamiento, pero si necesitamos la claridad suficiente de las afirmaciones que se indican en el informe para nosotros, poder tener por acreditado o no cuáles son las acciones que tenemos que hacer.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Claro con mucho gusto, si ustedes nos hacen y nosotros, pues podemos hacer todas las aclaraciones que ustedes (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Giancarlo, Juri, Jacqueline y luego doña Vianey, Don Martin.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Buenos días a todos y todas, buenos días. Don Randall, muchas gracias por el informe, por la presentación. A mí sí me gustaría empezar secundar lo que está diciendo la Presidenta, si la ventana y la puerta está abierta, y es lo que ustedes han venido advirtiendo, pero si además ya hay reportes de que ha habido hurtos, o sea, nosotros necesitamos elementos probatorios, para iniciar las acciones correspondientes, porque nos estamos dando por enterados en este momento y yo quisiera que esta que quedara claro que nosotros nos estamos dando cuenta que esto efectivamente es así hoy.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que ahí no, todavía no tenemos la prueba Giancarlo, nosotros no podemos accionar algo con lo que no es por un indicio.

Director Giancarlo Bonilla Montero: No a eso, a eso me refiero, o sea, nos estamos dando cuenta de la advertencia, pero necesitamos los elementos probatorios, por eso es secundando lo que usted decía. Y, además, a mí me gustaría un Randall, tal vez que si para mí que me quedara completamente claro a cuánto entonces ascienden los saldos pendientes con proveedores en colones, la cifra, cuál es y entonces se ha habido

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

reportes en las últimas dos semanas de que esto se ha comprometido más, o si hay una tendencia a que esto ya se vaya normalizando. Esa sería la consulta concreta.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Sí, es que teníamos un dato actualizado, pero era de los informes del informe que presentamos, ya que no pudimos presentar, nosotros sí teníamos aquí el dato actualizado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo puedo decir.

Lic. Randall Jiménez Saborío: ¿Lo puedo decir? (...) Sí, en este momento al 20 de octubre son USD 189 millones que están pendientes, USD 129 millones están en el ERP ya para pagar y USD 60 millones están en proceso de trámite. Ese es el están en si en trámite por parte de la Gerencia Logística y en la sí, claro, serían USD 189.5 millones y en temas de antigüedad un 6 % son facturas de mayo, 1 % de junio, un 6 % julio, un 5 % de agosto, un 24 % de septiembre y la mayoría de un 58 % son de este mismo mes octubre. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, señora Presidenta. Agradecerle de antemano a la auditoría por la presentación. Sin duda estas inconsistencias de entre los sistemas SIFA, SIGES y SAP, realmente es preocupante y es preocupante por la toma de decisiones y la pérdida de la trazabilidad que nos compromete con organización, sí, sí quisiera, para tener mayor claridad de tener la opinión de los dueños del del del negocio, porque al fin ellos están administrando ese riesgo y deben transmitirnos a nosotros y darnos la tranquilidad de que el riesgo está bien administrado y si no de incorporar a estos directores que mencionaba la auditoría farmacia, ALDI, Aprovisionamiento y nombraste, dos más que se me olvidan, pero si es necesario de tomarnos un tiempo para escuchar a estas áreas, no sé si hoy o en un reporte ya más formal porque de nos darían realmente la tranquilidad de donde estamos en este proceso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jacqueline. El micrófono

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenos días, lo deja a uno, preocupado las palabras y pues secundando los hechos probatorios y la necesidad de tener como más consistencia con los hechos. Ahora bien, aquí hay un informe que ustedes nos presentan que está dentro de la documentación que es el AD-ASALUD-084-2025 ahí exponen ciertos elementos que indicaron los diferentes directores y Jefes, no sé si eso respalda parte de lo que ustedes dijeron o, bueno, como no sé si es atemporal, también porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

probablemente puede algunos de esos elementos que se expusieron en esa nota ya estén solventados, pero sé que veníamos atrasados y no sé, pero sí me preocupó mucho lo que decía en esas notas y después, como bien decían los compañeros directivos, de verdad que cuando a uno le dicen riesgo crítico de hurto, pérdida, indebido (...) y otras cosas.

Entonces a mí me preocupa y lo que también deseaban nuestro compañero era de los estados financieros a mí eso me tiene un poco preocupada porque a junio no tenemos los datos y ya yo sé que puede ser que nos den tiempo las otras instituciones, pero yo no sé cómo vamos a salir con seis meses en casi un mes. Entonces todo eso, más lo que ya hablaron mis compañeros con respecto a los proveedores, porque al sector nos llegan, nos tocan la puerta, cada momento de que no tanto los grandes, pero los pequeños sí están muy, nos dicen, bueno.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cuándo la normalización del pago?

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ... cuando nos normalizan, porque si nos atrasamos en el pago de la caja, no nos pagan lo otro. Entonces estamos como en un...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ... dilema ahí que nos preocupa, entonces sería por ahí donde yo quisiera, como que me aclararan y pues ver también cómo vamos a normalizar esto. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: La parte, sí, sí, la parte de ahorita Gustavo ya me pidió la palabra, entonces ahorita hago la ronda con los gerentes para que se refieran a esto, pero sí, adelante, Randall.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Le voy a dar la palabra porque la señora directora hizo referencia a un producto que Silvia trabajó de lleno, entonces, adelante, Silvia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Randall me apaga el suyo.

Dra. Silvia Quesada Hernández: Tal vez como para explicarles un poquito este documento que ustedes tienen en el 84, que es el que estamos viendo en septiembre, se le hizo una ampliación o un complemento, que es el 87. Y en ese se detalla un poco más o se amplía lo que nosotros decimos en el 84, no, no logramos documentar con el 87 que las situaciones que decimos en el 84 estén solventadas, sino que más bien

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

respaldamos un poco más con alguna evidencia las situaciones que estamos diciendo en el 84.

Entonces en el 87, pues ahí lo que hacemos, como es complementar lo que se documenta con estas 29 visitas que hicimos en los diferentes hospitales y áreas de salud de Costa Rica. Ahí nosotros visitamos en las diferentes provincias y visitamos tanto hospitales nacionales como áreas de salud tipo 1, hospitales regionales fue una muestra muy variada. Se aplicó un instrumento por parte de los compañeros de auditoría y se consolidó la información. Y eso es lo que nosotros les decimos que en 17 lugares es donde nosotros logramos documentar el desabastecimiento. Pero es un complemento, así, salió como un complemento al 84 y lo que hace es respaldar y ampliar la información que ustedes tienen.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: (...)

Dra. Silvia Quesada Hernández: Ese se oficializó el 20 de octubre. La visita a los centros se hizo todas el 30 de septiembre.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ese sería de la otra semana, el de traerlo la otra semana para verlo. Sí, sigo doña Vianey y don Ah don Martín, y luego doña Vianey.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias, Presidenta. En la misma línea que planteaba Juri, definitivamente lo que necesitamos es escuchar la otra cara de la moneda. Estamos claros que hay cuatro áreas que nos expusieron, cada una con sus justificaciones, tal vez a diferencia de los otros informes, estas traen como claramente expuesta las alarmas. Yo siempre he pedido en los informes que, si ven alguna luz roja ahí que amerite que nosotros tomemos una decisión, máxime en temas de tan complejos como éste. Entonces, este informe de la auditoría claramente nos deja planteadas esas luces rojas, esas alarmas.

Lo que yo esperarí tal vez si ahora los, los señores gerentes se van a referir a los temas que seamos muy puntuales, hay cuatro puntos y yo esperarí cuatro respuestas para tener la otra cara de la moneda, para poder tomar una decisión o para poder hacer una propuesta necesito balancear esto. Y entonces que seamos muy puntuales o que respecto a los estados financieros ok don Gustavo nos va a decir tal y tal y tal cosa y respecto y cada uno no sé si estamos preparados exactamente para eso ahora, o si vendría en el informe que sigue, pero sí debe quedar claro las dos caras, para que todos lo demás que hagamos...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Se retira del salón de sesiones temporalmente el Director Francisco González Jinesta.

Director Martín Belman Robles Robles: ...pues es casi preguntar, especular, preocuparnos, pero sí necesitamos esa parte, Presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Totalmente de acuerdo, ya de hecho. Bueno, varios me han pedido la palabra entonces ahorita de una vez hacemos esa retroalimentación y ya seguiría la presentación del informe del plan, también en la otra parte de la sesión. Doña Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Buenos días a todos. Yo más bien lo que voy a hacer es un comentario acá porque inclusive en los medios y todo se ve esto del ERP-SAP como que si fuera un proyecto que nació hace un par de años y resulta que ahorita los miembros de la Junta dimos la salida así como de pronto, afectando todo este tipo de cosas y pues no, es un proyecto que tiene ya casi 10 años que tenía que haber salido hace creo que dos o tres años atrás, una cosa así que no se dio, se dio otra prórroga, tenía que haber salido en enero, tampoco se dio.

Entonces yo digo, o sea ahora, ¿de quién es la culpa? Pues diay son múltiples factores los que están en este proyecto. Y ahora ya buscar culpables ya no tiene sentido, simplemente pienso que las personas que estaban involucradas en este proyecto tan importante, tan relevante para la Caja y tan difícil tuvieron que haberse puesto la camiseta hace mucho tiempo y no lo hicieron. Ahora ya estamos con todo aquí encima, afectando a empleados...

Se retira temporalmente de su espacio el Director Juri Navarro Polo.

Directora Vianey Hernández Li: ... afectando a usuarios, afectando a proveedores, o sea afectando a un montón de gente que diay lastimosamente muy doloroso, pero esto se debe a que a que hay personas que tenían que ponerse a hacer su trabajo cuando debían de hacer y no lo hicieron, ¿quiénes fueron? No sé, como les digo ya ahora a estas alturas del partido ya eso ya no tiene relevancia.

Sí es muy preocupante todo lo que se ve, pero si ustedes saben lo que es un sistema SAP, ya en una empresa normal es difícil, cuando se da la marcha en una empresa normal, un sistema SAP se dura casi un año en estabilización del sistema, ahora imagínense aquí en la Caja en donde 12 sistemas se integraron para desaparecer y hay que poner 16 sistemas más que van a seguir funcionando, o sea, imagínense la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

envergadura de este proyecto, lo difícil y lo complicado que llevamos cinco meses sí llevamos cinco meses.

Pero, señores, sinceramente, no es tiempo suficiente, o sea, es un proyecto demasiado difícil, demasiado grande, demasiado complicado y que hay que ir solventando las cosas, por supuesto que sí que es preocupante como estamos ahorita los estados financieros, imagínense que ya el cierre fiscal es en diciembre y qué tal si no tenemos nada. Sí, pero yo pienso que ahorita lo que tenemos que hacer es ocuparnos de este asunto, ver cómo vamos a resolver todo este tipo de cosas. Entiendo que ya ahora sí, todo el mundo tiene su camiseta puesta que bien que bien que lo entendieron y ya tienen su camiseta puesta y deben salir adelante con todas estas cosas.

En cuanto a lo de los robos, también si me preocupa, porque si ustedes realmente tienen evidencia, pues sí tenemos que saberlo tenemos que saberlo porque yo no quiero que a mí me llamen y me digan y yo decirte es que yo no sé nada, a mí no me ha pasado nada, si es que se han dado, aunque sean robos hormigas, como dice, no importa, pero creo que esta Junta tiene que estar enterado de esos tipos de hallazgos. Y perfecto que lo tienen documentado me parece perfecto, pero sí, yo también solicito esos informes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Vianney. David y luego el doctor Sánchez, Gaby y Gustavo.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señora Presidente, gracias, señores miembros. Por supuesto que en lo personal me corresponde simplemente la valoración de los asuntos jurídicos de este tema que se está conversando y no lo técnico. Sin embargo, tengo que intervenir porque el señor auditor menciona la Ley 8292, la Ley de Control Interno y pues repitió al menos en tres oportunidades el tema de la responsabilidad del Jerarca y quisiera aclarar un poco y orientar en ese tema...

Se reincorpora al salón de sesiones temporalmente el Director Francisco González Jinesta.

Lic. David Valverde Méndez: ... donde indica que, pues la irresponsabilidad no solamente es de los dueños del negocio, sino también...

Se retira temporalmente del salón de sesiones la Directora Vianey Hernández Li.

Lic. David Valverde Méndez: ...del jerarca y de ahí, pues ver si la Junta Directiva está en alguna situación de responsabilidad en este momento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Juri Navarro Polo.

Lic. David Valverde Méndez: ...Hay que decir que el sistema de control interno valga la redundancia, es un sistema, un conjunto de acciones diseñado para la orientación y la consecución de los objetivos de la administración y tiene 5 elementos que son muy importantes, un ambiente de control, la valoración de los riesgos, las actividades de control...

Se reincorpora al salón de sesiones la Directora Vianey Hernández Li.

Lic. David Valverde Méndez: ...el sistema de información y el seguimiento. Recordarán ustedes que la Junta Directiva cuando aprobó el ERP, además aprobó un sistema de gobernanza sobre el ERP que está vigente. Incluso un sistema de gobernanza que fue fortalecido con la creación de un comité de alta gerencia para apoyar precisamente en este período de estabilización del ERP.

Por allí mencionó don Randall, una frase que tal vez no quisiera dejar pasar. Usted mencionó que la auditoría interna no es la responsable del control interno. Sin embargo, de acuerdo con la ley, la auditoría interna es un componente orgánico y esencial del sistema de control interno, y que su función no es proporcionar una seguridad razonable a la administración al evaluar y mejorar la efectividad del control interno, de ahí que es tan importante estas líneas de investigación que ustedes manejan y estos productos.

Y a propósito de las líneas de investigación, no se puede descartar ninguna línea de investigación porque cuando se menciona aquí problemas con el ERP, suena como algo muy estéreo, muy ambiguo, y aquí en líneas de investigación no se puede descartar un problema de software o integración de interfaces, como tampoco don Randall se puede descartar el sabotaje, por ejemplo, o la negligencia en los funcionarios a la hora de llenar la información en el sistema, y eso hoy no está claro.

Es decir, esta Junta Directiva al sol de hoy no tiene un documento que le diga que hay que perseguir responsabilidades en el tema del ERP. Hemos llegado a riesgos, hemos llegado a advertencias, hemos llegado todos estos productos que ha metido la auditoría interna, salvo los documentos que ha elevado la Junta como compendio de esos, han sido dirigidos a la administración. Entonces vuelvo al tema de la Junta Directiva, ¿qué ha hecho esta Junta Directiva con cada uno de los informes que ha vendido la auditoría? Bueno ha aplicado la gobernanza, los ha direccionado a las unidades correspondientes para que se tomen las decisiones técnicas. ¿Por qué? Porque ninguno de estos directivos puede ir a la farmacia a llenar ahí el Excel o no, el Excel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Entonces, si, la Junta Directiva es un actor en el sistema de control interno, si la Junta Directiva pues tiene una responsabilidad como jerarca en la vigilancia y en la instauración de un sistema de control interno. Pero hay que poner muy en claro doña Mónica, señores miembros, que en este momento la Junta Directiva no tiene un documento formal que le inste a la toma de una decisión diferente a las que ha tomado ahorita en la gobernanza del ERP. Si el día de mañana se señalan responsabilidades y por competencia jerárquica le corresponde a esta Junta Directiva, pues habrá que tomar otras, pero en este momento no las (...). Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Gabriela, por favor. Ah, doctor Sánchez, perdón, ya lo colé, adelante, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muy buenos días. También me incorporo y reitero, al igual que a los miembros de Junta directiva, el agradecimiento a la auditoría por los insumos que nos pueda suministrar nosotros, sobre todo como Gerencia Médica, como parte importante para mitigar un poco el riesgo al que nos podemos ver expuestos por los elementos o los hallazgos obtenidos.

Si me quedo preocupado también por estos insumos que nos están dando y por eso me puse en contacto directamente tanto con la Coordinadora Nacional de farmacia como la Red todas las semanas dos veces al día, descargan a mi persona y al despacho las acciones y los acontecimientos que se van dando.

Es importante que tengamos presente que el elemento más importante para nosotros como gerencia médica es dar cumplimiento a la prestación de servicio y desde nuestro ámbito de competencia y desde nuestra acciones, junto con la continuación de farmacias, lo que hemos visualizado es que la mayor afectación que se está dando o que se reporta es por el desfase de la información entre los sistemas y los aumentos que estos han generado en los tiempos de espera por la implementación, que nosotros como administración activa hemos implementado con los controles manuales en el tiempo que se estabiliza el ERP, que es lo que hemos comentado en el comité y demás.

Le he preguntado directamente a la doctora Arias, la coordinadora, me indica que el oficio de los jefes de farmacia hace referencia a las líneas pendientes de carga en el sistema. La dirección de red, la directora de red me indica todas las semanas porque le pregunto, no tenemos reporte de afectación directa a ningún paciente por falta de medicamentos. Si tenemos desabastecimiento de medicamento en este momento, el reporte que tengo es de uno, que es una crema antihemorroidal, pero no es dependiente del sistema del ERP, sino un desabastecimiento que... Esteban no está, ¿verdad?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: No, está fuera.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Que logística nos podrá hacer referencia porque si no domino el por qué, pero es totalmente independiente a la afectación que tenemos con los sistemas. Nosotros como Gerencia Médica estamos conscientes desde la implementación de que íbamos a tener este proceso de estabilización y por eso fue que la administración activa tomó todas las acciones junto con la coordinación de farmacia para tener los controles manuales y que se ejecute el control interno en cada una de las unidades.

Aclaremos, porque también lo hemos hecho ver y para que sea el conocimiento de la auditoría que la coordinación nacional de farmacias sí propuso al plan de innovación una estrategia para la recuperación de la recepción automatizada, que esta estrategia se llevó a cabo o se probó en el hospital Monseñor Sanabria, recuerden, cuando salió en la noticia lo del brazo, lo del robot y demás se hizo un ejercicio en el Monseñor Sanabria, en primera instancia.

Ya en septiembre esta estrategia se llevó al Comité Ejecutivo y se está implementando por decisión del Comité, junto con la colaboración de los desarrolladores del SIFA y los desarrolladores de la DTIC, para que se implemente esta solución tecnológica. ¿Qué significa esto? Que a partir 01 de noviembre se va a tener un lector en cada una de las unidades de farmacia donde se le va a dar registro a todos los productos que se ingresan y vamos a actualizar esta salida en vivo, creo que es el sábado, sino que Héctor me verifique, es el sábado 1 de noviembre y esto va a dar solución a muchas de las desfases o elementos que tenemos la mayoría de los... ¿cómo lo llamamos? No sé si es de los insumos que tiene la auditoría y también de los insumos que salen por medio de prensa, no son desabastecimientos lo que pasó con psicotrópicos no son desabastecimientos propios de los medicamentos, sino es cuestión de los sistemas y todavía no tener las interfaces conectadas.

Pero las medidas de control, si están dadas por las unidades, el oficio que me hace referencia es en relación a las líneas y la solución tecnológica que planteó la coordinación de farmacia, que ya la DTIC y ellos desarrollaron el sistema. Ya están ya, se descargó, ya se ya se hicieron las pruebas. Y el primero de noviembre arranca con esta nueva alternativa que va a solucionar en parte todo este problema tecnológico que tenemos. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doctor Sánchez. Gabriela, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Licda. Gabriela Artavia Monge: Muy buenos días a todos. En realidad, con la presentación de los compañeros de la auditoría sólo había una “filminita” que hablaba de los activos. Porque don Randall expuso otro posterior, pero quisiera indicarles a los señores miembros de Junta Directiva que, efectivamente, en el proceso de estabilización del sistema, yo, como Gerencia Administrativa tenemos dos procesos inmersos, que es el SIPE, el tema de activos hoy me voy a referir un poquito al de activos porque me imagino que la próxima semana podemos ver el tema del SIPE.

Pero, efectivamente, con haber apagado el sistema y después haberlo y reiniciado ahí con un poco o delimitaciones se tuvieron que ejercer una serie de controles manuales para que las unidades, mientras se podía obtener el sistema completo fueran registrando los datos. Nosotros eso lo hicimos desde el Área Control de Activos en coordinación con el Plan de innovación y siempre lo he dicho en otras oportunidades ha estado Randall y don Olger, que hemos hecho una labor con empoderamiento del tema y por supuesto siempre trabajando en pro de la institución. ¿Por qué? Porque conocemos que todo sistema al inicio va a presentar algún tipo de inconveniente que tenemos que superar y así lo hemos hecho.

En relación con activos, yo también quisiera decirles que la toma física de los bienes muebles efectivamente inició el 29 de septiembre y finaliza el 19 de diciembre, lo cual permite actualizar, como en todas las instituciones públicas o privadas, que en ese que se hace con la toma física. Bueno, revisar los responsables dónde están localizados, el centro de costo, a quién corresponde o a quién no y también esto se hace, es la toma física que nosotros llamamos piso escritorio y por puesto de trabajo.

Entonces hacemos una comparación de lo que tenemos en el sistema, con lo que estamos viendo entonces es un momento ideal para que podamos registrar o ajustar lo que tenga que ajustarse. Entonces, como esas conciliaciones nos permiten ver la realidad, lo que no se haya registrado es el momento ideal para registrarlo. Por supuesto que nosotros dimos plazos, pero hay algunas unidades que no lo lograron hacer. ¿Por qué? Porque la rotación de personal en nuestra institución es muy alta y es muy alta porque en las unidades locales los compañeros que tienen activos son de puestos muy bajitos.

Por supuesto, y gracias a Dios que tienen la posibilidad de estudiar, todos los que estudiamos ¿qué pensamos? tener la posibilidad de ascender, entonces incluso aquí una de las veces yo hice un llamado y la Gerencia Médica nos ha apoyado mucho en eso de que las personas encargadas de activos y a las que les hemos dado capacitación de cómo utilizar el módulo de activos en el ERP no estén variando ni estén cambiando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

¿Por qué? Porque toda la capacitación que hemos hecho muchas veces los hacemos el mes pasado y ya este mes no está esa persona, porque los pusieron en otras funciones o porque ascendieron, que tampoco les podemos quitar esa posibilidad o limitarles esa posibilidad.

Pero lo cierto es que desde la Gerencia Administrativa hemos hecho un gran trabajo con gran compromiso en apoyar a esas unidades y les comento hoy, por ejemplo, en esta semana estamos resolviendo cómo ayudar a aquellas unidades que desde ya nos dijeron que aunque cierre el 19 de diciembre, es probable que no puedan terminar el inventario pero eso se da todos los años, entonces nosotros tenemos que extender un poquito la fecha del inventario, pero como este año es particular, cuenten que esta gerencia y la unidad de activos está en la disposición de que si tenemos que ir a ayudar a hacer el inventario, vamos a ir. Porque nosotros tenemos un equipo de compañeros que son el líder por cada región, entonces cada región y cada centro sabe si tiene una situación o un inconveniente a quién llamar o con quién contactarse.

Entonces de mi parte yo quiero dejarles esa idea de que en el tema de activos. desde el día uno nosotros estamos matriculados y más que matriculados, comprometidos a que estas incidencias, que son comunes en una implementación como la que estaba mencionando la señora, miembro de Junta Directiva, es muy normal que estas cosas estén ocurriendo, pero que estamos comprometidos a seguir adelante y hacer lo que tengamos que hacer.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Gaby. Gustavo y luego Héctor, y luego le doy la palabra a don Roger.

Lic. Gustavo Picado Chacón: ¿Listo? Sí, buenos días, muchas gracias. En estos temas siempre es difícil elegir lo que uno va a decir, porque uno trata de aclarar y a la larga lo que hace es confundir y te voy a seguir la recomendación de don Martín de ser muy concreto y no voy a decir más de la cuenta. Porque yo además entiendo que Héctor trae un informe que va a ampliar en ciertos aspectos.

Yo tal vez lo primero es decir, que el trabajo de la auditoría nosotros siempre lo reconocemos como muy valioso, ellos nos han orientado en algunas tareas como el tema de obligaciones del Estado que hemos estado haciendo, un plan para poder retomar la facturación y otros temas y siempre lo vemos como una posibilidad de mejora, sin duda alguna y ciertamente el informe tiene el cierre el 22 de septiembre y aunque uno no lo crea, lo que ha pasado a finales de septiembre y octubre ha ido cambiando el panorama de manera significativa. Este es un proceso y a veces en los procesos las primeras fases

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

cuestan más, pero ya después se va tomando ritmo, digamos que se va logrando articular las soluciones que se esperan.

Dos puntos nada más en temas de los pagos de proveedores, ahora estábamos comentando, la Caja tenía una forma de hacer los pagos, teníamos un sistema y un procedimiento con la implementación de la ERP, ahora tenemos un modelo de pagos que es distinto, pero yo diría que de los módulos que se han logrado consolidar de mejor manera lo que llaman el módulo de cuentas por pagar que tiene que ver con pagar proveedores, transferir deducciones que hacen de las planillas a los trabajadores, transferir los fondos que recaudamos por aportes a la Ley de protección al trabajador, transferir a otras instituciones que también hemos retenido los recursos hoy en día estamos pagando viáticos también por el ERP, cosa que evidentemente se ha ido haciendo una mejora y es un modelo que está bastante consolidado.

Siempre reiteramos que las facturas no es solamente pagarlas, es generarlas y esas se generan a nivel de servicios, o sea, puede ser que un servicio de Cardiología tenga un contrato con proveedor de algún tipo de insumo y desde ahí tiene que liberarse, la orden de pago y después en la contabilidad del hospital tienen que registrar la cuenta por pagar y eso viaja hacia nosotros y nosotros entramos en la fase final. No estamos normalizados, eso es así, pero los datos últimos nos han ido dando fe de la mejora sustancial en junio pagamos 2 mil millones en julio pagamos 19 mil millones y ahora ya un incremento, pero en septiembre logramos pagar 100 mil millones.

Tal vez para dar una dimensión, los pagos normales a proveedores deberían ser 75 mil millones cuando pagamos 100 mil evidentemente recortamos el rezago, nosotros hemos estimado que ciertamente tenemos un rezago como 60 mil millones, pero venimos como un mes atrás. Ahora un Randall planteaba datos y decía, lo más antiguo que hay es septiembre y octubre, sí quedan facturas de algunos meses de abril, mayo junio, pero un porcentaje pequeño y que hemos estado tratando también con las unidades de que hemos tenemos cálculo de más o menos 2800 facturas que son de agosto para atrás, registradas en el ERP. Entonces el acumulado está en septiembre y octubre y sí, hemos venido avanzando en ir cerrando esa brecha.

Este año no vamos a poner fecha límite. Antes poníamos el 8, el 9 de diciembre para dejar de reseccionar este año vamos a recibir todo el año. El único momento que no vamos a apagar es cuando el Banco Central, si abra la plataforma y estos días no. Pero, la expectativa es cerrar el año lo más normal posible y hemos cerrado brechas. Ha sido un proceso de casuísticas también lo último que nos apareció fue un tema presupuestario

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

que el sistema no nos estaba permitiendo usar recursos y ahí trabajamos que también hace un trabajo en equipo, pero no, esos pagos y lo otro Estado financiero.

Sí, eso hay que entender que todos los procesos que están en el ERP se reflejan en los estados financieros. Entonces si no hay una conciliación de saldo de inventario, no hay forma de hacer un Estado financiero donde uno ponga a la cuenta inventario el dato, que es inventarios, productos finales, inventarios en proceso, etcétera.

Y tal vez lo último es que el ERP, lo decía ahora doña Vianey, en realidad es para unos efectos, un consolidador de información. Nosotros seguimos pagando salarios a través de un sistema que no está en el ERP, seguimos pagando pensiones a través de un sistema que no está en el ERP seguimos recaudando y transfiriendo recursos a través del SICERE que no está en el ERP, pero todas esas transacciones que se han hecho en todos los meses tienen que viajar al ERP para consolidarlos en estados financieros, y eso es lo que se llama las interfaces. Y ahí también son 15 interfaces que ya hemos logrado dar de alta 12, nos quedan tres nada más que están trabajándose.

Pero lo que digo es que los estados financieros, por más que hubiéramos querido, no pueden estar. ¿Si todas estas actividades y procesos nosotros no los cerramos, cuál es la expectativa? en el cronograma que acordamos en el Comité Ejecutivo suena como jocoso pero que el 24 de diciembre van a estar los estados financieros de junio de 2025. Bueno, se supone que va a ser días antes, pero eso es ahí donde vamos a tener ya el cierre de junio.

Y por supuesto que entonces la pregunta es ¿Y qué van a hacer con julio, agosto?, entra un proceso que se supone que va a ser más rápido que el que hemos seguido hasta ahora, donde tendríamos que alrededor del mes de abril, mayo del 2026, ponernos al día. Esto no es nuevo para nosotros, nos pasó con el hackeo. El hackeo nos llevó que fue 30 de mayo del 2022 los estados financieros de diciembre del 2022 los entregamos en junio del 2023, porque obviamente tuvimos un desfase, ahí nos quedamos sin sistemas, es que este es diferente, nosotros estábamos operando con sistemas. Alguien me preguntó, ¿Y cómo hace la Caja para no tener información financiera para conducir sus procesos? Lo que a nosotros guía fundamentalmente es el presupuesto de la que nos aprueba la Contraloría General de la República.

Los estados financieros son muy importantes, pero la Caja puede sobrevivir, por ejemplo, si una maquinaria o un edificio todavía la contabilidad no está precisa o no está actualizada la regularización. Pero lo que nos mueve las unidades ejecutorias es el plan de gastos, que es el presupuesto que nos aprueba de la Contraloría y sobre eso tenemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

visibilidad y sobre eso hay ejecución, entonces eso sí, es importante tenerlo claro, por supuesto que los estados financieros tenemos exigencias y también alguien me preguntó y yo le dije sí, estamos atrasados, la contabilidad nacional, nosotros tenemos con ellos un cronograma trimestral que no lo hemos cumplido y con la Contraloría General de la República tampoco cumplimos la entrega del informe semestral.

A ellos les hemos informado el cronograma y yo lo que diría es que hay un proceso de avance que seguramente ahora don Héctor lo presenta, pero ha sido un trabajo cuando aquí se habla en realidad es un trabajo de todos, es el Plan de Innovación, la gerencia, las direcciones. Y ha ido consolidándose, ya una mejora sustancial, pero sí la normalización, por ejemplo, en Estados financieros nos va a llevar por lo menos al mes de mayo del otro año.

Y en Hackeo, lo que hicimos ya para terminar, es que llegamos a un momento donde hacíamos dos cierres contables por mes, entonces ya llegamos en enero y cerramos, por ejemplo, agosto y septiembre, en febrero cerramos, hay que entender que también es un primer cierre contable en un sistema que no usábamos pero que el aprendizaje debería permitirnos ser más ágiles en lo que sigue, es eso sería tal vez esos dos temas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Héctor. Adelante, Martín.

Director Martín Belman Robles Robles: Es que ahí, en el informe de auditoría se hizo una afirmación sobre que toda esa problemática limita la facturación de la deuda con el Estado. Eso me preocupó más de la cuenta porque sabemos que es un tema que sale todos los días. Quisiera ver, ¿cómo lo ves vos?

Lic. Gustavo Picado Chacón: ...auditoría que es de que nos orientan, siempre nos ayuda mucho. Nosotros estábamos claros, no es la deuda del Estado lo que estaba detenido es la facturación de las obligaciones mensuales que ellos tienen con nosotros, o sea, nosotros le cobramos al Estado el 0.25 de todos los salarios que se reportan sobre trabajadores para el seguro de salud y el 1.57 para el IVM eso lo hacemos mes a mesa, agarramos la planilla del SICERE y revisamos los trabajadores asalariados independientes y sobre eso facturamos 0.25 y 157 como no habíamos logrado que la que lo que estaba en el SICERE se trasladara el ERP desde el punto de vista contable, porque la interface no se había logrado concretar ese producto o esa facturación no la habíamos ejecutado en los últimos meses.

Sí, sí tenemos un rezago, pero como logramos hacer ya la interface de verdad que fuera contablemente satisfactoria ya, entonces logramos cumplir con junio con julio y hay un

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

plan de trabajo para ir cerrando agosto, septiembre, octubre, noviembre y el 5 de diciembre estaremos facturando noviembre y eso nos pondría el día, aquí lo que ahora falta es que Hacienda, que tiene sus recursos presupuestados, o los que tenga los, empieza a girar parcialmente porque no es que todo lo que facturamos lo paga.

Entonces, pero ellos sí tienen presupuesto y el interés de rescatarlo. La factura de las obligaciones tiene 28 componentes en total. Yo acabo de describir unos, pero facturamos asegurados por cuenta del Estado, fecundación In vitro, también pruebas de ADN. Eso, además, ahora la lógica es que lo tiene que facturar la unidad que lleva el proceso. Por ejemplo, el laboratorio de pruebas de paternidad tiene que generar la cuenta por cobrar al Estado, asegurados por cuenta del Estado, eso es una dirección de coberturas especiales. Entonces, de nuevo un trabajo institucional de diferentes áreas, pero el peso fundamental que está en lo que sale la planilla.

Pero tal vez don Martín recientemente la Dirección Financiera Contable envió un cronograma donde se va a estar facturando, ya se facturó en junio en julio y ahora vendrán los meses de agosto, septiembre y octubre, ahí lo importante es que como ya se está contabilizando, que no haya cierre ya con esa cifra se puede facturar, con datos confiables, pero eso ya está camino nada más para cerrar. No hay que malinterpretar que la facturación es suficiente para que nos paguen, no le vamos a facturar 100 puede ser que nos paguen 20 y ahí es donde se genera la obligación de 80 para ponerlo en esos términos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Héctor, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Gracias, doña Mónica, muy buenos días. Yo tal vez lo que quería creo que ya tanto doña Gabriela como el doctor Sánchez y un Gustavo fueron bastante amplios en los temas. Pero yo quería nada más hacer una pequeña delimitación en el tema de inventarios.

Lo primero es qué y para que también especialmente los señores miembros de Junta que están ingresando lo tengan claro. Cuando se da la salida en vivo, una de las primeras medidas que se aseguró a efectos de no generar desabastecimiento a nivel institucional es que el proceso de abastecimiento y de solicitudes de insumos específicamente al ALDI, se siguiera gestionando a través de la herramienta que de antes del ERP estaba dispuesta para ello y a la fecha es lo que se mantiene. Entonces eso nos lleva a que nosotros tengamos que hacer las cargas de esos movimientos en el ERP posteriormente y por ende un desfase en términos de tiempo con respecto a lo que les llega físicamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

a las unidades. Desde esa perspectiva, el proceso de abastecimiento a nivel institucional se ha mantenido bajo la lógica ya programada por el ALDI.

Y también tener claro de que a un centro le entran insumos o medicamentos por 6 vías, lo que se pide es de nivel de ALDI que es almacenable a nivel central, las compras que se hacen localmente, que tampoco son más, pues es también un volumen importante y también los traslados que se hacen entre centros, porque hay hospitales que inclusive sirven para dependiendo la región, para abastecer.

En este caso es únicamente el asunto que tenemos y que se está resolviendo, tiene que ver precisamente con el abastecimiento que se hace desde el ALDI. Todas las entradas de medicamentos e insumos que se dan por compras que se hacen localmente o porque entre los centros se trasladan desde el día 1 están funcionando en ERP sin ningún problema, entonces eso también para que quede claro que el tema pues es más amplio y la situación en la que estamos ahorita, poniendo principal atención específicamente está en ese asunto del ALDI.

Entonces eso como parte de los temas que tal vez la auditoría no comentó, pero es todo el escenario completo, el contexto completo asociado al tema de abastecimiento y yo creo que los otros temas los podemos ver ya en el informe, para no alargarme yo por acá, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me pidió la palabra Andrey. Adelante, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, Buenos días. Yo quería hacer una un comentario que merece importancia sobre lo que expone el señor Auditor. El señor Auditor viene y expone una serie de riesgos en su informe tanto en la gestión administrativa, pero también expone riesgos de que se pueda verificar alguna actividad delictiva en la gestión administrativa como tal. Y me quedó la sensación como que la Junta Directiva esperaba insumos y detalles por si hay que denunciar y realmente es muy válido que se ponga en riesgos por parte de la auditoría, eso es muy válido. Y la Junta Directiva recordemos que estamos en Gobierno Corporativo y que ya lo mencionó, don David, también hay una gobernanza de este sistema.

Entonces, yo lo que quiero aclarar es que nuestro código procesal penal establece una obligación de denuncia para todos los funcionarios, tanto para los que hacen ejecución administrativa como para los titulares subordinados e inclusive para la Junta Directiva ¿Cuál es esa obligación? cuando se verifique algunos elementos en el ejercicio funcional

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

que le den un conocimiento básico para presentar una denuncia con algunos elementos esenciales.

Entonces, aquí es cierto que hay un riesgo como riesgo es, es válido señalarlo. ¿Cuál es la acción de la Junta Directiva? La Junta Directiva tiene que ir conduciendo en el contexto, el gobierno corporativo y el modelo de gobernanza solicitando informes, dando seguimiento. Pero quiero aclarar que esa obligación de denuncia la tiene cualquier funcionario público, cualquier nivel que le conste el hecho, es decir, no tiene que decir Junta Directiva, hay un riesgo y usted, venga a preguntarme cuándo hay elementos. Todos los funcionarios tienen ese deber de denunciar, y también hay sanciones para el funcionario que no denuncie y que tenga esos elementos.

Lo que quiero transmitir es que la Junta no debe andar como esperando esos elementos, sino que ya deben de venir aquí con ese cumplimiento de esa obligación y de ese de la denuncia que tienen los funcionarios a cualquier nivel. En ese sentido yo les quería dar ese detalle porque también la Dirección Jurídica capacita a todas las áreas y a todo el en la red jurídica, inclusive a títulos subordinados sobre ese deber de denuncia y ese ejercicio del deber de propiedad también. Con esto yo lo que quisiera dejar claro, es que todos los funcionarios son los que tienen esa obligación primigenia.

Por supuesto que, si llega a algo, lo primero que hay que hacer es verificar si ya se denunció y si el funcionario cumplió su deber posterior a eso, si no cumplió su deber. También hay que tomar alguna acción. Y claro, si ya tenemos algo aquí que no se denunció, oportunamente habrá que denunciarlo con los elementos necesarios, porque tampoco es salir a denunciar ante cualquier riesgo, el riesgo tiene que tener una materialización y don Randall lo trae como un riesgo. Vendrán otros informes que nos señalen si en algún lugar en alguna unidad se presentaron denuncias o si hay elementos que llegan acá y hay otras acciones que tomar. Es mucho en el contexto del Gobierno Corporativo, el modelo de gobernanza del ERP. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Roger y luego Francisco.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias. Al principio, sobre lo de los objetivos contractuales que no se están cumpliendo en el oficio-AI-1001480-2025 ,el 25 de septiembre, en el punto tres, AD-AFINPE-0080-2025, oficio de advertencia, módulo gestión de almacenes, en el punto primero, dice:

Se determinó que la implementación del módulo EWM presenta debilidades de planificación, ejecución y seguimiento que podrían comprometer la eficiencia operativa,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

la trazabilidad de los procesos logísticos y el cumplimiento de los objetivos contractuales establecidos en la licitación 2018-LN-0008-5101. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Sí. Gracias, señor. Muy rápido y sencillo. Mire aquí se ha vertido muchísima información muy importante, tanto de parte de ustedes, auditoría, como de los gerentes, como de algunos directores. Don Randall sugiero si es posible que para el próximo reporte no solo se esbocen los hallazgos que ustedes han encontrado, sino los planes remediales que se han establecido para solventar esos problemas que ustedes en el pasado han mencionado a esta Junta.

¿Por qué esto? Porque eso nos da un poco del tema de trazabilidad, de las acciones que hemos estado tomando, tanto como Junta, o tanto como las gerencias para remediar el asunto. Porque al día de hoy, con tanta información, yo realmente yo a título personal le digo, lo que mencionó el doctor Sánchez está mitigando algo de lo que usted mencionó, por supuesto que sí, lo estoy haciendo en sentido figurativo, lo que acaba de mencionar el gerente financiero, igual.

Entonces, yo quisiera, si es posible, hasta donde le sea posible que con los hallazgos que ustedes tengan, investiguen si las gerencias han hecho algo en términos remediales para aminorar, disminuir o acortar o eliminar ese hallazgo que ustedes habían hecho. Por favor, para efectos de claridad de todo lo que estamos viendo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, ¿Doctor Sánchez se quedó la mano levantada o es una intervención? Listo.

Por tanto, Conocido el Informe AI-1480-2025-2025 del 25 de setiembre de 2025, emitido por la Auditoría Interna, el cual se refiere a los productos de Auditoría: AD-ATIC-0082-2025, AD-AFINPE-0077-2025, AD-AFINPE-0080-2025, AD-AFINPE-0078-2025, AD-AFINPE-0079-2025, AD-ASALUD-0084-2025, SAD-ATIC-24-0045-0001-2025 y SAD-AFINPE-2025-0051-0002-2025, así como escuchada la presentación del Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor Interno, la Junta Directiva - por unanimidad - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el oficio AI-1480-2025 del 25 de setiembre de 2025, y sus anexos, suscrito por el Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo segundo de la sesión de Junta Directiva

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

N.º 9528, celebrada el 12 de junio de 2025 y acuerdo segundo de la sesión N.º 9543 del 21 de agosto de 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar el Informe AI-1480-2025 y sus anexos, a la Dirección del Plan de Innovación y a las Gerencias Institucionales, a efecto de que se analicen los riesgos, se ejecuten las acciones correctivas, se atiendan las observaciones emitidas por la instancia Auditora, y se adopten todas las medidas administrativas, técnicas, financieras y otras de similar naturaleza, necesarias para garantizar la estabilización del ERP y mitigar cualquier riesgo para la institución o terceros, garantizando el fiel cumplimiento del marco legal y técnico

Sometido a votación:

Oficio AI-1480-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Jan Carlo Bonilla Montero c.c. Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se conoce la transcripción de la votación del Oficio AI-1480-2025-2025 en el artículo 3.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N°GG-0889-2025 del 29 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. Jenny Madrigal Quirós, Jefe de Despacho de la Gerencia General, mediante el cual remite informe sobre oficio GG-PIMG-2018-2025, sobre “Informe implementación del ERP-SAP (salida en vivo progresiva y estabilización) en la CCSS en dónde se presentan los resultados alcanzados en la implementación del sistema ERP-SAP, así como el estado actual del proceso de salida en vivo progresiva y su etapa de estabilización. Este proyecto constituye una iniciativa estratégica institucional orientada a la optimización de los procesos financieros, logísticos y administrativos de la CCSS. Dentro del informe se abordan aspectos clave como la ejecución del proyecto, las principales acciones realizadas, así como aquellas programadas para el corto plazo

Exposición a cargo: Lic. Héctor Arias Mora, Director.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GG-0889-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-b86ec.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-870af.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-341e7.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces continuamos, les pediría auditoría si nos pueden acompañar, ¿sí?, para ver la segunda parte que tiene que ver precisamente con el informe del estado actual del Plan de Innovación respecto al ERP, a cargo de Héctor Arias, el director de...

Lic. Héctor Arias Mora: Nuevamente, buenos días a todos y a todas, vamos a presentar el reporte de avance de las acciones que principales que estamos gestionando para lo que es la estabilización del ERP, importante también rescatar como un preámbulo de que todas estas acciones están planteadas en el marco del Comité de Alta Gerencia, que también fue solicitado por la Junta Directiva y a partir de, pues este trabajo que en consenso...

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

...y pues intergerencialmente se está gestionando para en un plazo menos posible poder estabilizar todo lo que sea necesario. Tal vez si pasamos a la próxima, (diapositiva) si me hace favor.

Precisamente parte de los antecedentes es lo que la Junta Directiva en el artículo 5 de la sesión 9528 acordó, del 12 de junio, sobre instruir a las gerencias y al plan de innovación para que se adoptaran todas las medidas necesarias para la estabilización del sistema y mitigar cualquier riesgo. Precisamente, pues es parte del trabajo que hemos venido haciendo en el marco del comité y que pues rige el cronograma de trabajo que vamos seguidamente. Adelante (diapositiva).

Se retira temporalmente de la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.

Este informe tiene un corte al 24 de octubre, eso es importante también porque aquí por los números se están moviendo constantemente a nivel de pagos y otras transacciones y pues lo que buscamos es poder darle también esa información necesaria para eventuales tomas de decisiones. Adelante (diapositiva).

El alcance de este trabajo que hemos venido haciendo 60 principalmente en cuatro líneas de acción, que son consistentes con los principales elementos también de riesgo que se han venido discutiendo sobre el tema del ERP y la implementación en conjunto con los otros sistemas ligados y procesos.

Uno de ellos tiene que ver con el restablecimiento de flujo de inventarios, acá es parte de este proceso que tiene que ver con toda la actualización de los inventarios que se mueven a nivel nacional, en donde tenemos dos elementos centrales, además de insumos, que, pues no está por ahí, pero acá (...) principales son medicamentos y psicotrópicos. Sobre este punto comentarles que lo que es la actualización de estos movimientos que se generan como les comentaba hace un momento desde el ALDI hacia los centros, a nivel de lo que en medicamentos estamos alrededor de un 93% en la carga de todos los movimientos que se han hecho y lo que es psicotrópicos y estupefacientes están cargados al día...

Se reincorpora a la sesión la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

...y según los despachos que nos han enviado del ALDI esto es un elemento, estos últimos les hemos puesto una principal atención, (...) que revisen también de una importancia mayor en términos del control.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Otro gran punto que estamos trabajando tiene que ver con el garantizar los pagos, no solo de proveedores, que ahorita pues venimos de manera prioritaria gestionando, sino también de incapacidades, que pues inicialmente tuvimos alguna situación ahí de desfase con respecto a las incapacidades, con respecto a esos dos temas lo que tiene que ver con incapacidades ya está al día, estamos pagando, pues conforme se generan estos archivos para pago diariamente y en el caso de proveedores, en una diapositiva más adelante vamos a ver cómo se ha venido completando, donde también la tendencia es creciente.

Se puede devolver, (diapositiva), porfa, para terminar con los otros dos puntos. El otro tiene que ver con asegurar la correcta operación de las interfaces, centrado principalmente en (...), que inicialmente pues están llevando algún tipo de situación, SIGES y SIFA, que son los que venimos trabajando de manera importante para lo que es todo el establecimiento de flujo de inventarios, ya las interfaces técnicamente están habilitadas para funcionar, lo que aquí tenemos que resolver primero es concluir con las cargas de los despachos que están pendientes, que es el punto número uno que vimos, y en el caso de SIPE, que pues ya hemos superado de manera importante la integración con este sistema y estamos ya, pues inclusive el mes pasado ya hicimos algunos pagos que se hacían desde SIPE con ERP.

Y el último punto, que es el esquema de culminar más bien con el uso de esquemas contingenciales que inicialmente se establecen para resolver algunas situaciones. Por ejemplo, inicialmente teníamos pagos de SICO, que son comprobantes de ingresos, algunos de los pagos que se hacen de SIPE que no son salarios son más bien contribuciones o aportes a otras instituciones y pagos RCPI son elementos que ya fueron superados, ya no hay ninguna medida contingencial que se esté aplicando respecto a los pagos de estos sistemas y ahorita mantenemos lo que son cargas de datos que vienen de SIGES, que son los despachos que genera el ALDI para todas las unidades, que sería, pues el último elemento contingencial que deberíamos estar superando en todo este proceso de estabilización que se ha planteado culmine en febrero de 2026. Adelante (diapositiva).

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Disculpe con respecto, digamos que en la filmina anterior no tiene una línea de que sigue con esos, ¿significa que no están incorporados o sí?

Lic. Héctor Arias Mora: ¿Cuál es, perdón?



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ¿O fue un error?

Director Juri Navarro Polo: En culminar los (...) contingenciales.

Lic. Héctor Arias Mora: Ah sí, que no están conectadas las dos, ah sí, fue que seguro se omitió línea, pero sí.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ah bueno, no es que falta (...).

Lic. Héctor Arias Mora: No, no, es eso es que está conectado.

Director Juri Navarro Polo: No hay ningún proceso ahí metido

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ¿No es que hay un proceso ahí que falte?

Lic. Héctor Arias Mora: No, no.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ah, ok, gracias

Lic. Héctor Arias Mora: Eso fue más bien un error involuntario, ahí las disculpas.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ok, gracias.

Lic. Héctor Arias Mora: Con respecto al avance de cronograma que está asociado a esos cuatro principales ejes de acción tenemos proyectado que deberíamos estar ahorita ejecutando un 81% de avance, versus un ejecutado que es de un 61% de avance...

Se retira temporalmente de la sesión el Director Roger Rivera Mora.

...este cálculo ya contempla lo que comentaba hace un momento don Gustavo, que también se dio en el seno del Comité, algunas modificaciones que se hicieron en las fechas para lo que es específicamente el cierre contable y este es el panorama ahorita que tenemos ahí, una fecha de cumplimiento del 20%, que se explica principalmente en las acciones que están asociadas al establecimiento de flujo de inventario, que era lo que estábamos viendo hace un momento de todos los despachos que se generan desde la masa central a los centros.

Se reincorpora a la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Lo que es el pago a proveedores, que también de un 98% que deberíamos estar, estamos en un 94%, se ha avanzado de manera importante y como bien también ha comentado don Gustavo es uno de los módulos que más se ha estabilizado y de cuentas por pagar y las acciones para lo que es lograr el cierre financiero, que pues por ahí tenemos algunas actividades pendientes que son las que ahorita están detonando en mayor escala, pues esta brecha que tenemos que asumir y abordar de manera prioritaria, señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un segundito, el micrófono, Francisco, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Una aclaración, Héctor, yo no sé si fue usted o fue don Gustavo, el que me mencionó que el volumen de cuentas por pagar está en dos partes, una que ha pasado por el de ERP y otra que está, que debe ser autorizada, no sé si el término es correcto, por boletas que tienen que ser emitidas por los centros que generaron esas facturas y que ahí se está generando una pega enorme para efectos de que tesorería haga el pago, entonces, cuántos de esos, no sé si lo que mencionó don Randall, 190, es lo que está manejado en su informe, pero cuánto de eso está pegado en los efectos de autorización de los centros que emitieron esas facturas, no sé si tiene esa información, gracias.

Lic. Héctor Arias Mora: Sí, sí, señor, la tengo, ahorita que veamos el *dashboard* le muestro porcentualmente y el monto, pero efectivamente, don Francisco, el proceso es, además del registro en el ERP, es el envío a la Dirección Financiero Contable, a tesorería específicamente de los documentos, vía correo electrónico, que forman parte de ese pago.

Director Francisco González Jinesta: ¿Que no son ERP relacionados?

Lic. Héctor Arias Mora: No, no son ERP son requisitos más que para el procesamiento (...)

Director Francisco González Jinesta: Ok, que es importante aclarar eso, que esa pega no es necesariamente ERP, sino es un procesamiento del centro que emitió la factura que no pasa por ERP.

Lic. Héctor Arias Mora: No.

Director Francisco González Jinesta: Ok, (...), ya lo va a ver dentro del informe, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor. Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Don Héctor, ¿Cómo está? Buenos días, nada más por preguntarle, en el rubro ahí del restablecimiento del flujo de pago a proveedores de los real a lo a lo planificado hay un 4% ahí de diferencia. ¿No sé si más adelante lo vamos a ver, o si maneja usted el dato, si nos puede dar el dato en cuánto representa eso en colones en la cifra cuánto es?

Lic. Héctor Arias Mora: Tal vez acá es importante destacar, don Giancarlo, que esto refleja el avance de las actividades que se han programado para restablecer el flujo de inventarios.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Ok.

Lic. Héctor Arias Mora: Ya las diferencias en montos sí se las voy a demostrar, sí las traigo también, pero no necesariamente este es el comportamiento de pagos como tal.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Ok, gracias, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juri, sí, claro.

Se reincorpora a la sesión el Director Roger Rivera Mora.

Director Juri Navarro Polo: Héctor, es que ahí estoy viendo en el plan de acción del cronograma. ¿Pero realmente, cómo repercute en la operación diaria este retraso que mencionas? No (...) si eso simplemente es a nivel de reportería o están emitiendo algún informe de real de repercusión en las áreas.

Lic. Héctor Arias Mora: ¿Hablamos de los...?

Director Juri Navarro Polo: En el avance de cronograma mencionas que hay un proyectado 81 y ejecutado 61, hay un desfase ¿No?

Lic. Héctor Arias Mora: Correcto.

Director Juri Navarro Polo: ¿Cuánto está repercutiendo eso en la puesta de marcha del ERP?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Lic. Héctor Arias Mora: Ok. Digamos que el desfase, y las actividades, el desfase, como les manifestaba, principalmente está asociado en este caso, por si lo vemos en el cuadro de abajo, a las acciones para lograr el cierre estado financiero, que eso es parte de unos procesos centrales del ERP. El ERP técnicamente está habilitado para poder hacer el cierre, lo que pasa es que hay información, que vamos a ver más adelante, que está procesándose para que ese cierre sea pues razonablemente aceptable, según los términos que contablemente están establecidos, entonces ese es el elemento que explica de manera principal esa brecha, siento que hay otras que sí son muy importantes, como por ejemplo la estabilización del inventario, pero que ya tienen un avance mayor y que inclusive ya tenemos acciones puntuales que están acelerando el proceso de mejora.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.

Igual, con respecto al cierre, ya se hizo una revisión de cronograma, de las acciones que se, se hizo nuevamente una revisión de todas las acciones que están asociadas al cierre y ahí, pues, don Gustavo también y el equipo financiero, ante el comité se hizo una presentación y se hizo una aprobación también de un replanteamiento y mejora de esas acciones. Pero, don Juri, principalmente está explicado en ese punto.

Director Juri Navarro Polo: Ok, gracias.

Lic. Héctor Arias Mora: Adelante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos, por favor.

Lic. Héctor Arias Mora: Ok, aquí les voy a solicitar el permiso para poder compartirles el *dashboard* que lo tenemos en una, ah ok, ya tengo aquí permiso. Ahí lo están, ¿sí lo están viendo?, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Lic. Héctor Arias Mora: Ah ok sí, ya veo ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Se puede hacer un poquito más grande?

Lic. Héctor Arias Mora: Voy a ver si puedo, porque es que esta herramienta no me está dejando de hacerlo más grande.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Giancarlo, tienes consulta o quedó la mano levantada?

Director Giancarlo Bonilla Montero: Quedó levantada, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah ok.

Lic. Héctor Arias Mora: Si no se ve bien, lastimosamente creo que es que es el máximo que me deja compartirlo o lo otro es que lo veamos, también lo tengo en PDF, tal vez lo podemos ver ahí, es menos interactivo, pero creo que para efectos visuales puede ser mejor. Voy a compartir en PDF.

Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí si se ve bien.

Lic. Héctor Arias Mora: Bueno, yo creo que ya ahora sí se ve mejor. OK, en relación a los avances que tenemos en la hoja de ruta y que están plasmados en el *dashboard* de control, el primer punto que les comentaba relacionado a las acciones para el restablecimiento de flujo de inventarios, que es uno de los temas centrales con un avance de un 58 %. Acá tenemos elementos importantes que se están gestionando, que tienen que ver con el flujo de información entre SIGES y ERP, que se encuentra en proceso de conciliación a nivel de esos datos y también la conciliación de datos SIFA-ERP, que se ve afectado también en la línea de comunicación en estos sistemas a partir de la carga que estamos haciendo.

Paralelamente en esta mesa de acción, o en esta acción específica para el establecimiento de flujos de inventarios, tuvimos un proceso de capacitación que fue dado a nivel nacional para también ir generando paralelamente o mantener paralelamente conocimientos adquiridos en las personas para el momento en que este flujo sea restablecido de manera completa.

En lo que corresponde también, que lo vemos a la derecha, que está en un 100%, eso corresponde a toda la revisión técnica y validación técnica, también de la interfaz que en su momento se estuvo trabajando con el ALDI para la conexión entre el sistema ERP y SIGES, eso ya está listo y próximo a funcionar apenas logremos hacer las cargas totales de todos los inventarios y movimientos que se han generado desde el ALDI.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Se retira temporalmente de la sesión la Presidente Mónica Taylor Hernández, preside la sesión el Vicepresidente Martín Belman Robles Robles.

Si continuamos en la línea del *dashboard* siguiente, este es el gráfico que tiene que ver con el pago a proveedores, como ustedes pueden visualizar ahí en el primer gráfico superior, en color azul, lo que tenemos en montos son para el mes de octubre y mes de septiembre, en el caso de septiembre 82.183 millones registrados en el ERP y en octubre, pues esto lo traemos ya como lo que se ha venido generando a la fecha, 72.932 millones.

Director Francisco González Jinesta: Don Héctor, perdón ¿registrado significa, registrado no pagado?

Lic. Héctor Arias Mora: Exactamente.

Director Francisco González Jinesta: 72 (...)

Lic. Héctor Arias Mora: Exacto y en el gráfico de abajo, que viene en rojo y en verde, lo verde es de ese monto de arriba lo que se pagó y lo que estaría, pues pendiente de pago sería lo que está en rojo, en el caso de septiembre 15.869 millones que están registrados y en el caso de octubre, que eso todavía está en proceso y les recuerdo también que este informe de fecha de 24 de octubre, 34 mil millones estaban pagando y 38 mil millones que estaban en curso de pago.

Director Francisco González Jinesta: Los números no dan. El gráfico no concuerda con (...)

Directora Vianey Hernández Li: Sí, no, es solo una pregunta así rápida, no sé si Gustavo o don Héctor me la puedan, ¿A qué se debe que ese monto pequeñito de mayo no se pueda limpiar, no se pueda ya ir cerrando, por ejemplo, ese mes de mayo?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sobre las facturas que son de agosto para atrás, nosotros hemos hecho un trabajo a nivel de comité, cuando nos reunimos todos los gerentes con el plan y con la Presidenta, para lograr reducir esos que ya están registrados, pero que no se pagan, cuando ya se registre la cuenta por pagar la unidad que generó la cuenta por pagar tiene que mandar la factura electrónica y una orden de pago. Son los dos documentos que se piden, tienen que mandar un correo por cada factura, pero en algunos casos la registraron hace muchos meses y no han enviado la documentación. Entonces hemos hecho un trabajo para ir limpiando eso. Hace poco

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

había unas 14 mil en esa condición, hoy hay menos de 3 mil y lo que se han encontrado una es que efectivamente no habían enviado los documentos y en otros casos es que la factura ya se había pagado por otro, se había generado duplicada y se está eliminando eso.

Pero hay una instrucción, ahora tenemos una ventaja que hasta hace poco no teníamos, y es que ahora hay un reporte que permite saber cuál fue la unidad que lo generó, entonces uno sabes si fue el área de salud de San Carlos y entonces la instrucción se manda específicamente ya, en algún momento lo que teníamos era como la lista de documentos sin saber de quién, entonces ahora cada cierto tiempo, todos los gerentes, porque todos tenemos facturas pendientes, nosotros aquí o sucursales, el doctor obviamente también, logística, les mandamos un archivo y le decimos “esto es lo que está en el ERP y esto es lo que no se ha pagado” y ahí viene la fecha en que de la factura y uno puede filtrar por antigüedad. Pero hay que seguir insistiendo que eventualmente son facturas que están duplicadas, que generaron con alguna inconsistencia, probablemente hay que eliminarlas, pero es un número mucho menor a las 15 mil que teníamos hace como un mes.

Director Francisco González Jinesta: O sea no, (...) blanca no es real (...) desde mayo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Eventualmente puede existir, puede existir, porque a veces en el proceso incluso hay facturas que están esperando un procedimiento porque hay una sanción o hay algo especial, pero lo que estamos tratando es de encontrar eso que queda ahí, aunque ya la factura se registró, se supone que la factura estaba para pagar.

Se reincorpora a sesión la Presidenta Mónica Taylor Hernández y preside la sesión.

Las que así puede pasar y la pregunta que hacía el doctor González a Héctor es que estos son los que nosotros vemos, pero eventualmente pudieran existir a nivel de proveeduría de los unidades locales facturas que entregó el proveedor que no se han llevado al ERP y ahí sobre esa nosotros no tenemos visibilidad, cuando se ha dicho el rezago es que nosotros hacemos una estimación de cuánto es lo que veníamos pagando mensualmente y cuánto hemos pagado ahora y ese es como calculamos el rezago, pero es una aproximación conforme al histórico, ese es lo (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Juri, adelante.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Juri Navarro Polo: Gracias, para precisar, es que no me calzan los números, ¿entonces estamos hablando de colones o de dólares?

Lic. Héctor Arias Mora: No, colores.

Director Juri Navarro Polo: Es que don Randall nos hacía la aclaración que eran millones de dólares, entonces obviamente no me calzan los números, pero para, no sé si ahora o para futuras presentaciones, deberían tratar de ajustar para no enredarnos, o sea.

Lic. Héctor Arias Mora: Sí, es que yo creo que don Randall presentó un dato del 22 de septiembre, yo estoy.

Director Juri Navarro Polo: No, no.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, en dólares.

Director Juri Navarro Polo: (...) USD 189 millones.

Director Francisco González Jinesta: ¿Entonces, en qué quedamos?

Lic. Héctor Arias Mora: Sí, tal vez, varias cosas, lo de la moneda, que ahí lo que podemos hacer es coordinar para que la presentación sea en la misma moneda, lo de la fecha de corte, porque la Auditoría presenta un corte al 22 de septiembre y nosotros estamos trayendo un corte al 24 de octubre en donde... ¿22 de septiembre es de ustedes? (...) ah, 20 de octubre, ok, ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que hay que ver lo que incluye.

Director Francisco González Jinesta: Sí, lo que quiero ver son los cortes, nada más, fechas de cortes.

Director Juri Navarro Polo: Sí, que incluyen y que calcen.

Directora Mónica Taylor Hernández: No necesariamente van a calzar, porque precisamente hay que ver qué es lo que con lo que ellos están trabajando a nivel de Auditoría respecto a lo que está registrado.

Director Juri Navarro Polo: Que calce la moneda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ¿que se uniforme la moneda? Ah ok.

Director Francisco González Jinesta: Una es la moneda, la otra es un poco lo que menciona doña Mónica, que contempla esos 190, estoy redondeando, que usted mencionó al veinti algo de octubre y lo que contempla lo que está mencionando Héctor, porque, o sea, el alcance obviamente hace una gran diferencia, yo no sé si solo son cuentas por pagar, netas puras, lo que se está hablando en 190 y usted 75, en su reporte o hay algo más incluido, no sé qué más podría haber, pero, por cuentas por pagar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Randall.

Lic. Randall Jiménez Saborío: USD 189.5 millones, 129 que está registrado en el ERP, esto viene del ERP, o sea, nosotros se lo pedimos a ellos y USD 60.5 millones, que es un proceso que está en trámite en la Gerencia de Logística, que siempre nos dan ese, que ellos tienen que, que no han ingresado, pero está en trámite.

Lic. Héctor Arias Mora: No han ingresado al ERP, don Francisco, está en el escritorio y todavía no han siguen registradas, entonces ellos también están sumando ese acto, eso nosotros no lo vemos, estamos acá, porque aquí (...) ERP.

Directora Mónica Taylor Hernández: El micrófono, Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: ¿Lo que plantea don Randall es que hay USD 190 millones pendientes de pago en el ALDI o en total?

Director Francisco González Jinesta: No, no, en total.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, en total, de esos hay 130 que están registrados en el ERP y que 60, que es la diferencia, están sin facturar, pero que están dando ahí todavía ¿es así, verdad? Ok, sí, o sea, son 60 los que hace falta meter al sistema, son 30 mil millones.

Director Francisco González Jinesta: Pero reales son 129, 130.

Directora Mónica Taylor Hernández: No.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, son USD 60 millones, pero son 30 mil millones de colones, para, sí, los 190 millones son más o menos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Francisco González Jinesta: Menos 60.

Lic. Gustavo Picado Chacón: 80 mil.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, son los datos que está dando Héctor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: 90 mil millones de colones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: No, yo sé que estamos conversando aquí, lo están aclarando y que está quedando en actas, pero no habrá alguna forma que podamos consolidarlo en un documento, ver que efectivamente las coincidencias, que las diferencias en los análisis y que qué consolidado para nosotros conocer efectivamente los datos con los criterios de ambas instancias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que están haciendo (...) exacto están en tiempos diferentes, no le va a coincidir, tal vez la otra semana cuando viene ya el informe de octubre.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, sí, cuando sea correspondiente, no ahorita necesariamente, pero sí que e irlo también a la hora de informarnos a nosotros tener esto en cuenta, para que no haya estos desfases, porque luego uno dice, “¿pero cómo? nos están diciendo esto de aquí, y aquí es diferente”

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que precisamente es la verificación que se está haciendo, versus el trabajo que hace auditoría, no necesariamente va a calzar con el del plan o el de la Gerencia Financiera, ahí es donde precisamente hay que ver cuáles son las variables que ellos están evaluando o que están revisando versus lo que tenemos en registrado y pagado, que es muy importante. Sí, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, los datos cambian constantemente, Héctor tiene n informe el 24 de octubre, tengo que decirles, en los últimos tres días, esta semana pagamos, vamos a pagar casi 30 mil millones solo esta semana, porque logramos salir de una situación que teníamos con presupuesto, pero tal vez yo creo que todo se resuelve cuando las unidades vayan registrando a tiempo lo que tienen que registrar, porque lo que la Auditoría está planteando es que hay facturas que no están registradas, pero el reto es que se registren y ya todos tendremos visibilidad de lo que hay y ahí tal vez no se dijo, pero alguien, tal vez lo menciono de alguna forma.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Nosotros estamos preparando, pero eso va a quedar para el martes, una propuesta para poder ampliar la capacidad de instalada de algunas unidades y resolver esta brecha de registro, hay algunos hospitales, ahí viene mencionados, el ALDI también, y el proceso de pago que estamos ya con la parte final y el martes, si Dios lo permite, traemos una propuesta, porque falta de capacidades, incluso en el tema de inventarios se van a poner gente de farmacia, hay más o menos 2 millones 200 mil recetas que no se pudieron registrar, porque el saldo inventario no da para registrarlo y hay un plan para poner eso al día, en 45, 60 días, pero vamos a tener que habilitar unas plazas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos.

Lic. Héctor Arias Mora: Muy bien, continuamos. Este es otro de los temas principales que se están trabajando en el marco de este proceso, que tiene que ver con el cierre de estados financieros, como también se comentó hace un momento, se ha avanzado bastante en lo que es la certificación de cifras de los sistemas legados, comentaba también don Gustavo de que ahorita tenemos tres sistemas pendientes, únicamente que esperamos en los próximos días ya estén completados en su fase de revisión de cifras y el otro gran elemento asociado a este tema del cierre de estado financiero tiene que ver con la migración de cuentas a mayo, que esto es un proceso que se hace una sola vez y por ende, pues ya en los próximos meses, para los cierres de los próximos meses los flujos de trabajo necesarios, pues son más expeditos en ese en ese sentido.

Acá principalmente estamos finalizando con lo que es la división de cifras de control de SIPE, del sistema de pensiones también y estamos trabajando con el tema de inversiones, si no me equivoco, que es el alto que está ahí, que aparece en rojo y pues, ya combinando eso estaríamos finalizando con la parte de certificación de cifras y, como les comentaba, la carga de saldo de cuentas que ya también están bastante avanzadas en todos los regímenes y estarían finalizándose próximamente. Adelante (diapositiva).

Y la otra mesa de trabajo, la primera de ellas tiene que ver con las acciones para lo que es la estabilización de todo el módulo presupuestario, en el caso de este, pues las acciones que estábamos ejecutando tenían que ver con un asunto de reportes y de migración de los datos de enero a mayo, que ya están completados y lo que nos queda en curso tiene que ver con el informe de ejecución a junio y el informe de evaluación presupuestaria a junio, que están supeditados también a las acciones de la mesa de trabajo del cierre de estado financieros. Entonces aquí estaríamos avanzando, paralelamente, conforme la que vimos anteriormente se esté regularizando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Y a la derecha podemos ver ya culminada lo que les comentaba también hace un momento, lo que tiene que ver con el flujo de pagos de incapacidades, que esa fue, pues una de las principales o una de las principales prioridades y que también fueron culminadas su abordaje de manera, pues, bastante expedita como parte de este proceso de estabilización. Si quiere, nada más, hasta ahí, esa otra parte ya son los documentos de respaldo y volvemos a la presentación, si me hace favor. Ok, ¿en este momento en qué estamos? ¿Cuáles son las acciones en las que de forma conjunta las diferentes gerencias y direcciones estamos trabajando? Principalmente, versan sobre los temas que venimos en discusión, cierre contable, estabilización de inventarios y restablecimiento de flujo de pago a proveedores.

En el caso de cierre estados financieros, principalmente lo que les comentaba, estamos en el proceso de migración de cuentas a mayo de los regímenes de SEM, IVM, RNC, obras en proceso e inversiones, acá muy importante la Gerencia Financiera claramente tiene un papel relevante en este tema, pero esto pues también tiene corresponsabilidades, principalmente para la dotación de los insumos necesarios para generar este proceso, y pues hay pensiones, la Gerencia Médica e Infraestructura, pues tienen unas tareas que están también generando.

Y la variación de cifras de control de los sistemas legados, que como les comentaba, únicamente estamos con el pendiente de los 15, tres estamos trabajando, que tiene que ver con pensiones, SIPE y AFESUM, que es parte también de lo que se viene trabajando en materia de Recursos Humanos, y aquí igualmente la Gerencia Financiera, con un papel importante en términos de la validación de esas cifras y los responsables de los sistemas, que son los que generan los insumos para que ese proceso de validación se pueda generar.

A nivel de lo que es la estabilización de inventarios, acá es importante un tema, se ha también desarrollado y lo explicaba anteriormente el doctor Sánchez, una solución tecnológica para estabilizar las farmacias, en donde pues va a haber una comunicación entre SIGES y SIFA, sin omitir el ERP, pero que va a permitir de una manera más rápida tener todas las farmacias actualizadas en sus existencias y poder abordar muchas de las situaciones que se han comentado. Acá la coordinación nacional de servicios de farmacia, que ha tenido, pues ha sido el impulsor de este tema en conjunto con todos los equipos gerenciales, estamos ya, pues prácticamente a las puertas de implementar esta solución.

Y el otro gran tema que estamos trabajando a nivel de estabilización de inventarios tiene que ver con todas las cargas que están pendientes de los despachos que genera el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

almacén central y que tienen que pasar por ERP, esto lo estamos trabajando en conjunto con la Gerencia Logística, la Coordinación Nacional de Farmacias y Plan de Innovación, y es un trabajo permanente hasta que esos traslados y datos estén totalmente cargados.

Y a nivel de lo que es el establecimiento de flujo de pago a proveedores, tenemos tres acciones principales, no son las únicas, pero principalmente lo que tiene que ver con cargas masivas, que en este caso se hizo un ejercicio en octubre únicamente, y ahorita estamos viendo el comportamiento ya de este proceso para valorar en adelante algún otro ejercicio similar, fortalecimiento de lo que es la capacidades internas de las unidades para poder generar todo el proceso de pagos en el sistema, que es un elemento importante hemos visto ya que gradualmente este empiezan a ser mayores los registros en el sistema de estos documentos de pago, lo cual también hizo una señal importante, la adopción del sistema como la solución que se busca.

Y además estamos trabajando en la automatización del registro de facturas, que es una mejora importante que permitiría también, pues una mayor seguridad en el proceso de registro en el ERP, lo cual también es un elemento que ayudaría bastante en este proceso, Adelante (diapositiva).

Algo muy importante que también es que ya se ha comentado, inclusive en algunas, en algunos otros foros de sesiones es la sostenibilidad de la solución, si bien es cierto todo el proceso previo de preparación que se dio toda la parte de implementación técnica y funcional que culminó en mayo de este año con la puesta en vivo del sistema y ahorita que estamos en una fase de estabilización no termina ahí y viene un proceso también importantísimo que tiene que ver con una transición y mejora que haga sostenible la herramienta en el tiempo y la solución en el tiempo y más que todo, también se puedan ir viendo el valor agregado esperado de esta solución y ahorita estamos trabajando fuertemente también en este tema, en donde ya a partir de esta inversión estratégica que se ha hecho de esta solución, poder generar todos los elementos necesarios para que la operación en el tiempo la misma se desarrolle y que pueda ir evolucionando también como parte de las mejoras esperadas.

Habiendo superado también de manera importante, el desafío inicial, que era que todas las condiciones para implementar estuviesen listas para poner a operar el sistema y que ya el ERP es un activo institucional que soporta procesos muy sensibles y que tienen que ser claramente sujetos de mejora permanente en el tiempo. Dentro de las principales acciones que hemos planteado en este tema se construyó un modelo sostenibilidad, eso se hizo en conjunto con PwC con el acompañamiento que ellos nos dieron, eso ya se

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

presentó también a los gerentes, el avance de este modelo el día 13 de octubre, a partir de ahí se acordaron algunos puntos dentro de lo principal.

La importancia de variar esta etapa y todas las acciones que se vayan a plantear de forma integral para garantizar una visión institucional unificada y también como siguientes pasos, lo que es a través de los lineamientos establecidos, completar la documentación necesaria para presentar una propuesta formal y consolidar a las autoridades en su momento. Entonces esto también es importante, que se sepa que está en proceso de atención y que forma parte del esquema natural de evolución que tenemos que darle a la implementación de un sistema como éste. No sé si hay alguna consulta adicional, pero básicamente este es el informe que traeríamos para estas.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no hay consulta. Adelante.

Lic. Héctor Arias Mora: Ok. Considerando la presentación realizada por el máster Héctor Arias Mora, Director de Plan de Innovación, de conformidad con el oficio GG-PIMG-2018-2025 y lo contenido en el informe de la de la implementación del ERP en la Caja, se acuerda.

Acuerdo Primero: dar por conocido el informe ejecutivo, implementación del ERP octubre de 2025 en la cual se exponen los avances en el proceso de estabilización desde 2 de junio hasta el 24 de octubre del 2025 inclusive.

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, ¿alguna observación?

Director Juri Navarro Polo: Doña Mónica, de lo que discutimos de los informes no sé si valdrá la pena que la próxima semana a consideración de la Junta, no, que estas instancias técnicas a lo mejor nos puedan hacer una presentación en...como viene Auditoría en Junta para tratar de contrarrestar, o sea, contrastar y aterrizar mejor el tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que esto es respecto nada más el informe de Héctor, hay que tomar un acuerdo respecto al informe que presenta Auditoría, ahí necesitamos de previo dos cosas, saber cuáles son esas unidades para poder llamar a los jefes de esas unidades porque en este momento no venía desglosado cuáles y sí coordinar que ellos puedan venir aquí, pero habría primero en ese, en la parte del no sé si David me ayudó con la redacción, porque entonces sería en este, votemos respecto a lo del informe del director del plan de este avance. Y ahora entonces viene para ver la redacción de lo que vamos a requerir para el siguiente. Sí, Roger.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica, lo que pasa es que sí, como que la información no está actualizada siento que como que el informe de Auditoría.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, la del ERP, sí, la que no está actualizada es la de auditoría son dos informes aparte, que hasta la otra vendría la segunda parte de la parte de Auditoría que hizo el cierre al 22 de octubre.

Director Roger Rivera Mora: Pero, cómo puedo constatar que esto que está aquí ya.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que esto es solo lo del plan, no puedo yo revolver las dos cosas o supeditar la aprobación de uno al otro porque son dos instancias diferentes las que me están rindiendo el informe.

Director Juri Navarro Polo: Lo que estaba sugiriendo es que la otra semana que viene el... nuevamente Auditoría las instancias técnicas que nos mencionaban en los informes, que son Dirección de Aprovisionamiento, Dirección de Farmacia, Financiero Contable y Gabi, que con la parte de.

Directora Mónica Taylor Hernández: Encargada de activos.

Director Juri Navarro Polo: Entonces nos hicieran una presentación para tratar de alinear los temas que quedan sueltos (...) Sí, está bien.

Directora Mónica Taylor Hernández Sí, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Tal vez como recomendación, el Comité Ejecutivo que tiene todas las instancias a los gerentes que representamos cada unidad tal vez podamos hacer esos informes del Comité, porque me parece que tal vez algunas discusiones, situaciones superadas, o sea, por ejemplo, este tema de inventario ya tiene una solución a partir del 01 de noviembre, donde las farmacias van a poder recoger el despacho que viene en el almacén directamente ahí. Y a partir de ese momento se van a empezar a registrar recetas que no estaban registradas, etcétera. Entonces, yo realmente no estoy seguro si vale la pena volver a abrir un espacio para una discusión que sí que fue en algunos momentos doctor, pero que me parece que en el Comité hemos ido alineando acciones ya de cara a ir cerrando las brechas que existían, me parece con respecto para también avanzar en un cronograma que ya creo que hay consenso y nosotros como gerentes, representantes de estas unidades.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Sí, Francisco. El micrófono.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Francisco González Jinesta: Un poco en el... en la línea de don Roger. Tal vez hacer un match con lo que tiene Auditoría para la semana entrante e interpreto lo que acabas de mencionar, hacer un match contra este informe y cerrar este informe desde dos perspectivas diferentes y de ahí en adelante, hacer lo que crea más convenientemente.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Si, sí.

Director Juri Navarro Polo: Sí, Exactamente.

Director Francisco González Jinesta: Y tomando en consideración lo que dice don Gustavo, pero creo que eso es un poco.

Director Juri Navarro Polo: Exactamente.

Director Francisco González Jinesta: Hacer match de los reportes a ver qué tan desfasados están uno del otro.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero de cuáles reportes del de septiembre de Auditoría estamos hablando solo de Auditoría.

Director Francisco González Jinesta: Sí que le pedimos que se echara para atrás en lo que ellos traían hoy a presentación para que la próxima semana actualizado corrijáme si me equivoco.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que vamos a ver, son dos cosas distintas. El informe que presenta hoy la Auditoría interna tiene un alcance del 22 de agosto al 22 de septiembre, los datos que ellos presentaron son los datos que tenían en ese momento.

Director Francisco González Jinesta: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, sesionamos por las razones que ya todos sabemos que no teníamos, el quórum totalmente conformado en la otra semana ellos vendrían con el avance del 22 de septiembre al 22 de octubre, porque acuérdense que la presentación del informe de auditoría se requirió de forma mensual y ahí entonces lo que no entiendo es ustedes, quieren traer la parte operativa para ¿Cuál es la razón de ser por la cual ustedes quieren saber la parte operativa? que ahí tal vez hay que tener esa claridad para ver nosotros en la sesión cómo lo vamos a manejar, porque no, no es un careo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Juri Navarro Polo: No, no.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, vamos a convertir esto en una situación de ajá como para tener la claridad suficiente de cuál es el objeto de que vengan.

Director Juri Navarro Polo: Los gerentes han explicado muy bien la situación general. Siento que, para blindar más la propuesta del grupo, involucrar a estas instancias nos daría oportunidad de ir alineando y blindándonos en ese sentido, porque es reafirmar lo que ellos están haciendo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que sí, señores, nosotros como, acuérdesse en cuál es el papel de la Junta Directiva, este proceso en este momento no está a cargo de la Junta Directiva, nosotros estamos pidiendo informes de avance y precisamente muy en la línea que sugirió Andrey cuando ahora nos hizo el comentario y la recomendación, o sea, en este momento la Junta Directiva no tiene un informe en el cual tenga que sentar alguna eventual responsabilidad.

Entonces es hacer nosotros en eso, más bien lo que yo sugiero es que cada uno de ustedes, directores, si tiene duda, pues podemos coordinar una reunión no dentro de la sesión de Junta Directiva, una reunión con esas personas, si ustedes quieren conversar con ellas abiertamente, pero no ahorita, sería nosotros como Junta Directiva abrir un espacio de discusión para, qué es lo que yo todavía no tengo claridad, ¿para qué?, porque nosotros en Junta Directiva en este momento este es un proceso que está delegado, recuerden que hay un acuerdo Junta Directiva en el que delegamos que toda la conducción y toda la ejecución de la de las distintas etapas del ERP está delegado en los gerentes y en el director del plan.

Y de ahí, pues obviamente hacia abajo toda la línea de jerarquía que tienen la colaboración que nos da nosotros Auditoría fue que también hay un acuerdo Junta en el que nosotros Auditoría, le dijimos, necesitamos la visión objetiva para que ustedes fiscalicen y nos digan cada mes cómo es que ustedes están haciendo ese proceso, pero auditoría, entonces, ahí, en esa parte, lo que tal vez no entiendo cuál es el objeto por el cual tendríamos nosotros que hacer esa esa sesión.

Director Juri Navarro Polo: Lo replanteo, entonces serían los gerentes.

Director Francisco González Jinesta: Perdón en adición a lo que estás mencionando, yo no sé si es solamente mi *feeling* acá, es que yo siento que hay un desfase en lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

dice de lo que bien dice Auditoría y de lo que bien dice Héctor, y eso es lo que por lo menos estoy tratando de interpretar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que no hay un desfase, son momentos distintos.

Director Francisco González Jinesta: Claro, por el tiempo, si hay un desfase entonces

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Director Francisco González Jinesta: Claro, por las fechas de los reportes, ahí es donde no sé.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso, señores, es que no sería injusto que nosotros equiparemos la labor que hizo auditoría hoy, porque auditoría muy claro, lo dijo 22 de agosto, 22 de septiembre, Héctor está presentando al 24 de octubre, está presentando todo el panorama, entonces aquí usted lo que necesita ustedes como directivos ya se vence el mes para que nosotros conozcamos el informe de Auditoría, entonces ahí no es un tema de que no podemos igualarlos porque no están en igualdad de condiciones.

Director Francisco González Jinesta: ¿El informe a que fecha es?

Directora Vianey Hernández Li: La otra semana podría hacer ese match de ese informe (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente. Sí, Roger.

Director Roger Rivera Mora: Sí, yo por eso decía al principio de mi intervención en la mañana que yo sí saqué ratito para ver los dos informes. Entonces yo cuando vi el de Auditoría dice, esto sí está complicado aquí, pero cuando veo del compañero que está a cargo del proyecto y creo que todo parece que va bien y que va dentro de los procesos de todo lo que tiene que ver con, con los ajustes y todo eso, entonces ahí es donde me queda a mí la duda de que esto que está aquí esté actualizado a la fecha del 22 de octubre con la Auditoría. O sea, estamos hablando de dos informes que no están ajustados en tiempo y en realidades y yo no puedo, por lo menos, personalmente no podría aprobar una propuesta y dar por conocido el informe Ejecutivo, cuando yo tengo mis dudas de lo que esté aquí, con todo respeto, ya decía que esté bien en términos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

lo que dice(...) lo que entonces, con respeto a todos, ya yo no sé si podríamos acogerlos al artículo este.

Director Juri Navarro Polo: 26.

Director Roger Rivera Mora: Para que este informe que sujeto a la próxima semana ya con lo que nos actualiza los compañeros de auditoría y aprobarlo, pero si ustedes quieren, no sé, pero si es acogerse al artículo este que me da esa esa opción de esperar más análisis, de esperar más información, de esperar más actualización de datos, porque a ver. Bueno, ahora sí vamos en parejo, todo a ver.

Director Juri Navarro Polo: Me parece.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Andrey, por favor

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias. Yo quisiera hacerles una respetuosa sugerencia, sólo para que se considere y lo valoren. A mí me parece que entre las competencias de la Junta viene la Auditoría, ustedes han pedido un informe mensual y la Auditoría viene a señalar ciertos riesgos, luego de esto hay un comité dentro de la gobernanza Ejecutivo que lo conforman los gerentes que ellos son los responsables de administrar esos riesgos y generar directrices desde las competencias de la Junta, tiene conocer los riesgos que advierta Auditoría y pedir un informe al Consejo de cómo está gestionando, administrando esos riesgos. O que se refiere a esos riesgos. Y con base en eso ya ustedes a optan decisiones, si les satisface la gestión del Consejo o no, o necesitan crear otras instrucciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que de hecho, esa labor se ha estado haciendo Andrey , porque precisamente cada informe que nosotros conocemos, donde vienen las advertencias que nos hace la Auditoría, se toma un acuerdo dentro de Junta que ese y esos informes se remitan al director del plan, a los gerentes en lo de su competencia y cada gerencia ha respondido a esas advertencias dando la información que la Auditoría no solo requiere sino para aclararle a la Auditoría en la que se está trabajando.

Por eso les digo que mi preocupación es nosotros como Junta Directiva, vamos a meternos en la parte operativa después de que ya delegamos nosotros esa parte operativa, es que no, nos corresponde (...), exactamente, sí, señores, es que es recibir informes y ya cada uno, porque acuérdesese en lo que en su momento se discutió. Dijimos,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

señores, nosotros somos el órgano de mayor jerarquía estratégico y para eso tenemos gerencias que operativizan los procesos que nosotros tenemos (...)

Sí, sí, para ver el acuerdo de Auditoría, por favor, y ahorita para que decidamos qué es (...) el acuerdo ahorita que tendríamos, ahorita nosotros tenemos que tomar un acuerdo para el informe del plan y un acuerdo para el informe de auditoría, tenemos que separarlos (...) Sí, por favor. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, gracias, doña Mónica, señores miembros. Como ha venido siendo lo usual en los últimos seis, me parece informe de la auditoría se han tomado dos tipos de acuerdos uno (...) referente a dar por recibido el informe que la dirección del plan de innovación ha presentado, y otro con relación al informe de auditoría, que recopila una serie de productos en el caso de auditoría, los acuerdos han sido similar a este que se presenta en este momento, dice. Considerando conocido el informe, perdón, este no es, disculpé, le pasé a doña Beatriz el equivocado, *mea culpa*, pero ya le paso (...) Ah 1091, no, disculpe (...) sí, el 1480, pero está listo. Vamos a ver, perdón, señora Beatriz, lo cargué mal desde el Teams, vamos a ver octubre Y propuesta ERP 30 de octubre. Ahora sí (...)

Ahora sí disculpen, dice si considerando conocido el informe, AI-1480-2025 del 25 de septiembre 2025 emitido por la auditoría interna, el cual se refiere a los productos de auditoría AD-ATIC-082-2025, AD-AFINPE-0077-2025, AD- AFINPE-080-2025, AD-AFINPE-078-2025, AD- AFINPE- 079- 2025, AD-ASALUD-884-2025 y SAD-ATIC-24-0045-001-2025 Y SAD- AFINPE-2025-0051-0002-2025, así como escuchaba la presentación del licenciado Randall Jiménez Saborío, Subauditor interno, la Junta directiva acuerda:

Acuerdo primero dar por conocido el oficio AI-1480-2025 el 25 de septiembre 2025 y sus anexos, suscrito por el licenciado Ólger Sánchez Carrillo, Auditor interno, en el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo, segundo de la sesión de Junta Directiva 9528, celebrada el 12 de junio 2025 y acuerdo segundo. de la sesión 9543 del 21 de agosto de 2025 en el primero de estos acuerdos se le pidió el informe a la auditoría y en el segundo se le modificó la periodicidad, pasando de una semana a un mes.

Y el acuerdo segundo, trasladar el informe AI-1480-2025 y sus anexos a la dirección del plan de innovación y a las gerencias institucionales a efectos de que se analicen los riesgos, se ejecuten las acciones correctivas, se atiendan las recomendaciones emitidas por la instancia auditora y se adopten todas las medidas administrativas, técnicas, financieras y de otras de similar naturaleza necesarias para garantizar la estabilización

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

del ERP y mitigar cualquier riesgo para la institución o terceros, garantizando el fin cumplimiento del marco legal y técnico.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esta ha sido la dinámica que, como Junta Directiva, nosotros encargamos que fueran las gerencias las que atendieran esos riesgos porque efectivamente, nosotros como Junta no somos operativos, para eso, tenemos a cada una de las gerencias. Sí. Roger.

Director Roger Rivera Mora: Si. Pero precisamente en ese informe AI-1480-2025 y sus anexos ya la auditoría ya accionó todos esos documentos, inclusive a uno le da un mes a otro les da dos meses y el 22 de septiembre le da tres meses al plan de innovación para que ajuste todas esas medidas. Entonces aquí estamos prácticamente diciendo algo que ya viene incorporado en el informe, o sea usted el informe sí, todo lo que dice auditoría y de una vez le gira un oficio y le dicen qué cosas están mal y da un tiempo plazo para que le ajuste de implemente y haga todo lo que tiene que hacer. Entonces yo en el segundo acuerdo y no sé, estamos a la ahora el informe y sus anexos cuando ya se hizo ya la administración activa ya lo hizo. Entonces, la duda mía es esta.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no, el informe nos lo trasladan a nosotros como Junta porque la decisión es que auditoría remita Junta y nosotros hacemos la canalización de lo que le corresponde a cada uno.

Director Roger Rivera Mora: Pero ya vienen oficios con fechas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, porque nosotros conocemos esos informes y derivamos a quién corresponde porque ve que ahí, precisamente no nos corresponde a nosotros, Junta Directiva, atender el informe, nosotros estamos conociendo el informe. David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, gracias, doña Mónica. Tal vez para declararle a don Roger. Don Roger tiene razón en el entendido de que los productos de auditoría, ocho productos que recopila el oficio 1480 ya fueron dirigidos a la administración.

Director Roger Rivera Mora: Con fechas y plazos.

Lic. David Valverde Méndez: Con fechas y plazos, sin embargo y por supuesto que es perfectible el acuerdo y se puede ajustar, sin embargo, la acción que está tomando en este momento la Junta Directiva con el acuerdo segundo es de trasladar el informe y le da una orden, le dice, analice los riesgos, ejecute las acciones correctivas, atienda las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

recomendaciones emitidas y adopten todas las medidas necesarias, administrativas, técnicas y financieras y de otra, diseminar en la naturaleza necesarias para garantizar la estabilización del ERP y mitigar, es decir, hay una orden expresa a la Junta Directiva de que se haga todo lo que esté al alcance en la institución y en las gerencias para que se mitiguen y aborden todos los riesgos que se recopilan en esos ocho documentos vamos, ahí estaría la diferencia, don Roger.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Jacqueline. El micrófono.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ¿Y entonces, ya que se ha pasado todas esas recomendaciones a la administración activa, será que ustedes nos puedan traer ya informes de esto, a administración activa? De lo que han hecho con respecto a lo de Auditoría.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, sí, es que ya también auditoría. Eso se le ha solicitado, o sea, una vez que ya ellos tengan el seguimiento de esos productos, porque recuerden y tal vez aquí recuerdo un poquito y don Randall me recuerda, una vez que ustedes tienen los insumos de lo que le mandan, la gerencias, la administración, ustedes hacen ese match, de hecho ustedes dicen, esto ya está disposición o esta recomendación ya queda cumplida o queda no cumplida o que en proceso de cumplimiento, o sea eso lo han hecho ellos en su momento, es como el seguimiento, aquí, nosotros precisamente lo que estamos haciendo es poner cuidado. Ojo al Cristo (...) exactamente poner cuidado en lo que se está trabajando, pero no estamos sustituyendo lo que le corresponde hacer a cada gerencia.

Director Francisco González Jinesta: Perdón, a eso me refería yo con el plan de remedial...a eso me refería yo con el plan remedial para entender nosotros que ya se tomó acción sobre los sobre los hallazgos que ustedes hicieron, eso era.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya, don Randall.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Efectivamente, la señora Presidente Ejecutiva tiene toda la razón. Nosotros tenemos un programa de seguimientos y a partir de ese programa de seguimientos emitimos otro informe de seguimientos, y ahí donde decimos si la administración cumple o no cumple, yo así, muy respetuosamente le diría, ahí que no son como son, informes de advertencia, prácticamente todo es observaciones, no son como recomendaciones porque los informes los que tienen recomendaciones, son los informes de auditoría, los informes de control interno y en este caso son oficios de advertencia que son observaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Pero efectivamente nosotros tenemos un programa de seguimientos

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Giancarlo para ir cerrando, señores, necesitamos ir cerrando.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Primero el doctor Juri había, había dicho que si traíamos a los operativos acá para hacer rendir un informe técnico, eso evaluamos que no, usted bien lo decía, luego don Gustavo decía que nos podían rendir un informe del Comité Ejecutivo, ¿no? Ok, pero no está quedando en el acuerdo, entonces, si ese va a ser el acuerdo que se refleje ahí porque era lo que habíamos hablado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que este es el acuerdo del informe de auditoría, nosotros...

Director Giancarlo Bonilla Montero: Entonces vamos a tomar un acuerdo después en este sentido, nada más pregunto.

Director Edgar Villalobos Brenes: No, en el del plan.

Director Giancarlo Bonilla Montero: En el del plan, ok, perfecto, mil disculpas, ok perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, votamos, entonces, señores, de los dos acuerdos de auditoría.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Se conoce el cuadro de votación y los acuerdos en el artículo 2.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora reflejamos el del plan (...) es dar por conocido que fue el primero, entonces ahí sería un segundo acuerdo para que entonces, igual en la sesión del próximo jueves, el Comité Ejecutivo rinda un informe de las acciones que se están llevando a cabo (...) El otro jueves (...) ¿Cómo?

Lic. David Valverde Méndez: ¿Qué especificación quiere?

Directora Mónica Taylor Hernández: Del avance de las acciones que está coordinando el dicho comité (...) Sí, ya auditoría per se viene el otro jueves (...) pero es que estos informes de auditoría tienen distintos plazos de cumplimiento, no podría el Comité traer el cumplimiento de las observaciones que se están haciendo ahorita, porque no algunas vencen hasta el 22 de diciembre. Listo, votamos, entonces, los dos acuerdos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a los compañeros de auditoría, a los gerentes y al director del ERP, hacemos el receso de medio día y volvemos, señores directivos, a las 2:00 pm, si Dios lo permite.

Por tanto, considerando la presentación realizada por el MSc. Héctor Arias Mora, Director del Plan de Innovación, de conformidad con el oficio GG-0889-2025 y lo contenido en el Informe de la Implementación del ERP-SAP en la CCSS, así como lo deliberado por el órgano colegiado, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el “Informe Ejecutivo- Implementación del ERP-SAP Octubre, 2025”, en la cual se expone los avances en el proceso de estabilización desde el 02 de junio hasta el 24 de octubre de 2025, inclusive.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir al Comité Ejecutivo de alta Gerencia para el abordaje del ERP, presente en la sesión del próximo jueves 6 de noviembre de 2025, un informe avance de las acciones tomadas para la mitigación de los riesgos en la fase de estabilización del ERP.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Sometido a votación:

Oficio GG-0889-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Receso por almuerzo.

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor de la Auditoría Interna; la Licda. Natalia Padilla Quirós, Auditoría Interna; la Dra. Silvia Quesada Hernández, Auditoría Interna; el Lic. Héctor Arias Mora, Director del Plan Innovación; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera; el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología; el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerencia Administrativa.

Ingresan al salón de sesiones el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera; la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica; el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado; la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada y la Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, Abogada.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

ARTÍCULO 4º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-03033-2025, de fecha 03 de septiembre de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas Abogada, por medio del cual presentan Proyecto de Ley “Reforma a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N.º 9047”, **Expediente legislativo No. 23932**

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-DJ-03033-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-c053a.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-ee8ca.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Regresamos del receso y continuamos con la sesión del día de hoy. Le doy la palabra a Don Andrés Quesada, subdirector de la Dirección Jurídica, para que proceda con la presentación de los proyectos de ley agendados para el día de hoy, adelante, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, buenas tardes. Les presento al equipo que me acompaña, hoy es doña Dylana Jiménez, jefe del área de gestión técnica, la licenciada Joanna, la licenciada doña Isabel Albert y el licenciado Guillermo Mata, que son los encargados de hacer las presentaciones hoy. Compañeros, adelante, apenas estén listos.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Buenas tardes (...) GA-DJ-03033-2025, el asunto es el proyecto de ley de reforma de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico y el expediente es el 23932. En cuanto a la incidencia de este proyecto de ley, lo que se pretende es reformar la licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Concretamente, lo que se pretende es que la municipalidad pueda otorgar la declaratoria de interés cultural y gastronómico cantonal y así otorgue licencias con para el consumo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

de bebidas con contenido alcohólico y concretamente en lo que refieren la incidencia las sustancias técnicas es en cuanto a que se... muchas gracias, se modifica la licencia A y B de licores y se modifica la distancia entonces pasaría de 400 m a 150m de la entrada principal de centros educativos, centros infantiles, nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas, hospitales, clínicas, Ebais, entonces, antes, si estaba a 400 m o menos de ello no se le daba y ahora son solo 150 y ya se le podría dar

Entonces, se le consultó a la Gerencia Médica, quién recomienda oponerse al proyecto de ley y señala concretamente que la reducción de la distancia mínima de 400 a 150m para negocios con licencias de clase, A y B expone a las personas menores de edad al consumo de alcohol, aumentando el riesgo de abuso en la adultez, debilitando estrategias de prevención de la salud pública y que así mismo podría representar un riesgo para la seguridad y la salud pública, por lo que entonces recomiendan objetar el proyecto de ley y la obsesión va en el sentido del criterio de la Gerencia Médica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Compañeros, ¿Alguna observación? (...)

Director Francisco González Jinesta: ¿Las licencias A y B incluye en restaurantes?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Las licencias A y B son las actividades que sea la actividad principal, consumir el licor, entonces la A, es la principal que se puede como consumir el licor dentro del establecimiento y para llevar, la B es que simplemente se ha sellado y que usted se lo lleve y la C es que allá igual contenido alcohólico pero, o sea, como minisúper o todas estas clases entonces, si la licenciado podría ser un restaurante o una licorera, porque la actividad principal sí puede incluir las bebidas de contenido alcohólico.

Directora Mónica Taylor Hernández: Alguna otra observación, sino para que los compañeros nos lean el acuerdo, adelante, Ok. Adelante, leemos la recomendación de la propuesta.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Objetar el proyecto de ley en virtud del criterio de la Gerencia Médica Oficio, GM-2571-2025. Dado que la reducción de la distancia mínima de 400 a 150m para negocios con licencias, A y B expone a las personas menores dado al consumo de alcohol, aumentando el riesgo de abuso en la adultez, debilitando estrategias de prevención en salud pública, lo cual es contrario a los designios de la institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, ¿una? ¿tiene consulta? No. Jacqueline, por favor, de previo a la votación.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Pienso que, como incluya los centros médicos y demás, a mí me preocupa que sea más cerca de los centros médicos que me dijo sería que se incluya más esa parte que lo de las escuelas y demás, sino de la atención de los centros.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, sí está, sí está incluida.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Hablaron mucho de los niños, pero no de los centros.

Directora Mónica Taylor Hernández: De los centros de salud. Sí, sí, lo sí, viene ahí. Sí lo explicó la compañera Johanna, sí.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ok. perfecto, ya lo vi, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, votamos, señores, en este momento, gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos en este momento.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, Giancarlo y Francisco justifican el voto en contra. Adelante, Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, mi voto en contra es debido a que a mí me parece que no hay en realidad un criterio técnico robusto para determinar la influencia efectiva de la distancia pareciera ser que es más bien arbitrario, determinar que en 400 o 150 m, ya menor o mayor influencia. Entonces a eso se debe mi voto en contra y más perfilado con lo que han expresado algunas municipalidades, la necesidad también de que algunos locales puedan generar ese ingreso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Francisco, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Bueno, mi argumento va un poquito basado en lo que menciona Giancarlo, que es, me parece arbitrario que 400, 150m sea una medida que contenga efectivamente a las personas, entiendo bien el riesgo de un menor de edad ante la ingesta del alcohol, sin embargo, también creo que hay otros, hay otras motivaciones comerciales que impedirían el desarrollo comercial de las áreas de las zonas. Así que por eso quiero votar eso en contra, no porque no tiene sentido esa regulación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-03033-2025, Gerencia Médica oficio GM-2571-2025, la Junta Directiva – por mayoría-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley en virtud del criterio de la Gerencia Médica oficio GM-2571-2025, dado que la reducción de la distancia mínima de 400 a 150 metros para negocios con licencias clase A y B expone a las personas menores de edad al consumo de alcohol, aumentando el riesgo de abuso en la adultez y debilitando estrategias de prevención en salud pública, lo cual es contrario a los designios de esta institución.

Sometido a votación:

Oficio GA-DJ-03033-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	En contra	En contra
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	En contra	En contra



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 5º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-06193-2025, de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Guillermo Mata Campos Estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de Ley “Reforma de los Artículos 49 y 53 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N.º 6227, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas. **Expediente N.º 24.492**

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GA-DJ-06193-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-3bdc5.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-a1735.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiendo, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Licda. Johanna Valerio Arguedas: De los artículos 49 y 53 de la Ley General de Administración Pública número 24492 y este proyecto de la ley, le cedo la palabra al licenciado Guillermo Mata sobre la incidencia.

Lic. Guillermo Mata Campos: Muchas gracias. En este caso, básicamente, la propuesta de ley lo que viene es a regular la posibilidad de que los órganos colegiados cuando exista una situación de vacancia pueden seguir operando durante un plazo de un mes, que es lo que la ley en este momento la propuesta de ley otorgaría para que se dé el nombramiento de los representantes. En el caso de la institución, por la misma mecánica que existe en cuanto al nombramiento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, sí quisiera que me explique, tal vez para los que no, los directivos, que no son abogados, que dispone el 49 y que el 53 actual, para poder ver la diferenciación de lo que ahorita están proponiendo, por favor.

Lic. Guillermo Mata Campos: En este caso en la propuesta, el artículo 49 actualmente lo que señala es: Cada órgano colegiado tendrá un presidente nombrado en la forma, en la forma prescrita por la ley respectiva en o en su defecto, por lo aquí dispuesto salvo norma contraria, el presidente será nombrado de entre los miembros del órgano colegiado por la mayoría absoluta de ellos y durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto, el presidente tendrá y entonces ahí se indican las funciones de acuerdo a la Ley General, lo que se está agregando es básicamente esos son tres incisos lo que tiene actualmente el artículo 49 de la Ley General.

El inciso que se estaría agregando que sería el número cuatro, indica las vacantes, perdón, aquí hay una observación, hay un proyecto original y un texto sustitutivo. ¿Por qué el texto sustitutivo? Porque el proyecto original eliminaba la posibilidad de que los órganos colegiados pudieran celebrar sesiones en forma virtual. Entonces, el texto sustitutivo, lo que vuelve es a reincorporar en este artículo 49 y en el 53 la posibilidad de la realización de sesiones en forma virtual.

El texto o este inciso cuatro, lo que viene a señalar es las vacantes que se presenten en los órganos colegiados en ausencia de norma expresa que los regule deberán cubrirse dentro del plazo interrogable de un mes calendario más no impedirán que estas sesiones, siempre y cuando que estas sesiones, siempre y cuando exista quórum. La Comisión de la omisión de realizar los nombramientos dentro del plazo establecido, será considerada como desempeño irregular de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la presente ley.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Aquí para aclarar esta comunidad indeseada, doña Mónica, para los que no son abogados, nosotros, en los órganos colegiados tenemos tres tipos de quórum, el primer tipo de quórum, que es lo que nosotros llamamos el quórum legal. Es el nombramiento de todos los miembros titulares de un órgano colegiado, qué es lo que sucede, que como muchas veces ha ocurrido en este momento con nuestra actual Junta Directiva, cuando ha existido una situación de vacancia, ya sea por renuncia, por fallecimiento, por otro motivo eso es lo que ha generado, es que al no existir ese quórum legal, la Junta Directiva no puede operar en forma normal, entonces nosotros acudimos a la figura del funcionario de hecho.

Esta reforma legal lo que vendría es a permitir que no sea necesaria la utilización de la figura del funcionario de hecho, durante ese periodo de tiempo que se tendría para hacer el nombramiento de aquel sustituto o sustituta de que del sector en que se generó esa situación de vacancia, ¿Que es la duda que se tiene? Bueno, lo primero que se estaría variando con este inciso cuatro, la condición del de la necesidad de un de un foro legal durante ese periodo de tiempo, pero adicionalmente, las observaciones que se hacen por parte de los órganos técnicos es que, en el caso nuestro, por ejemplo, nosotros tenemos un mes de tiempo para que los sectores tanto patronal como laboral puedan realizar la Asamblea para escoger a sus eventuales candidatos para ser designados por la Presidencia de la República.

En este caso, no por la Presidencia, por el Consejo de Gobierno de acuerdo a la ley, ya ese mes de tiempo, en realidad ya estaría superado en el caso de nosotros, porque nosotros solamente en el tema de la designación por parte de los grupos o de los sectores interesados ya estarían teniendo que contemplar ese mes de tiempo, o sea, se estaría dando el nombramiento con posterioridad, eventualmente, incluso que si el designado de inmediato es nombrado, ya estamos fuera de ese mes de plazo.

La otra situación es que durante ese mes de plazo que se tendría para hacer el nombramiento de esa persona que viene a ocupar ese plazo, esa vacancia la situación es que entonces sí es como se sabe, nuestro Junta Directiva tiene una representatividad de tres sectores, entonces uno de los sectores se va a ver afectado porque no va a tener representación o pueden ser varios sectores que se pueden ver representados, entonces durante ese periodo de tiempo también se estaría afectando no solamente el tema de la colegialidad sino también el tema de la representatividad.

A lo adicional inicialmente los órganos técnicos lo señalaban que, como les decía, faltaba el tema de la virtualidad con la propuesta de texto sustitutivo, se ingresa de nuevo, ahora

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

sí en la virtualidad y entonces los órganos colegiados sí, eventualmente podrían en caso, es sesionar en forma virtual. No sé, doña Mónica, si cumplí, ¿algún otro aspecto?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, era para dar precisamente que tuvieran el contexto de qué es lo que se está reformando de cuál sería la afectación propiamente en el caso nuestro, porque efectivamente, si aquí hubiera una única representación, pero aquí estamos representados por varios sectores y obviamente también es un asunto de equidad y un asunto en el que por ejemplo, ahorita que nosotros tuvimos dos, dos vacantes en el sector de patronal, entonces imagínese lo que es que uno siguiera sesionando sin esa representatividad, pero era para que se tuviera ese contexto, adelante.

Lic. Guillermo Mata Campos: Doña Mónica, y entonces, en ese sentido, la propuesta sería objetar la de la propuesta de ley por cuanto lo primero que no se aclara realmente el concepto de vacancia, la vacancia nosotros entenderíamos que en principio en una buena técnica, perdón, legal o jurídica tendría que ser definitiva, no una vacancia, por ejemplo, porque la persona esté incapacitada o porque esté fuera del país, sino que tendría que ser, por ejemplo, por renuncia por fallecimiento y adicionalmente el otro tema es lo que se hablaba ahora del plazo de un mes, que eventualmente nosotros sí lo estaríamos superando y el tema de representatividad y colegialidad que se estaría afectando en relación con en este caso la Junta Directiva de la institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna observación, compañeros? Sino para que nos lean la propuesta del acuerdo. Adelante, por favor.

Lic. Guillermo Mata Campos: Entonces la propuesta de acuerdo es objetar el proyecto de ley, dado que transgrede las competencias propias y presentaría roces con la autonomía otorgada constitucionalmente en la Caja Costarricense de Seguro Social al afectar el quórum integral de la Junta Directiva de la institución, asimismo, podría debilitar la representatividad de los órganos colegiados.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-06193-2025, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley, dado que transgrede las competencias propias, y presentaría roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, al afectar el quórum integral de la Junta Directiva de la Institución, asimismo podría debilitar la representatividad de los órganos colegiados.

Sometido a votación:

Oficio GA-DJ-06193-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

ARTÍCULO 6º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-03925-2025, de fecha 19 de septiembre de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Guillermo Mata Campos Estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de ley “Ley para la Protección Integral de las Personas Menores de Edad: Prohibición de Cirugías y Tratamientos Hormonales de Cambio de Género”, **Expediente legislativo No. 24.628**

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GA-DJ-03925-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-4a9c6.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-c5f79.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de Ley GA-DJ-3925-2025 Ley para la protección integral de las personas menores de edad, prohibición de Cirugías y tratamientos hormonales de cambio de género, expediente 24628 y le cedo la palabra al licenciado Guillermo Mato en cuanto a la incidencia.

Lic. Guillermo Mata Campos: Muchas gracias. Básicamente este proyecto de ley es tratar de prohibir la posibilidad de que, en un menor de 18 años, en este caso menores de edad, a partir de 18 años sí se podría. Este que tanto en el caso de los menores de edad no se pudiera hacer ningún tipo de intervención quirúrgica que implicara un cambio de sexo o algún otro tipo de tratamiento que también lo implicara.

La observación que se hace por parte de la Gerencia Médica es que en el caso nuestro de la regulación interna que tiene la institución, nosotros no hacemos cambio operaciones para cambiar de sexo y en menores de edad, es decir, la persona tiene que tener 18 años para que la institución eventualmente evalúe si proceda o no ilógicamente a petición de la persona.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: No. ¿Actualmente la Caja?, no, señor.

Lic. Guillermo Mata Campos: Perdón, doña Mónica, no soy yo, eso es lo que dice la Gerencia Médica.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero la Caja. La Caja Costarricense de Seguro Social no hace, aunque sea mayor de edad, no hace una operación para cambio porque no está normado.

Lic. Guillermo Mata Campos: Es que perdón doña Mónica, yo por eso le indico, no es lo que nosotros decimos, es lo que se informó por parte de la Gerencia Médica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces pedimos que se haga una ampliación del criterio porque efectivamente no, la institución no corre por cuenta de una operación así, sea menor o mayor de edad para un cambio de género.

Lic. Guillermo Mata Campos: A mí sí me llama mucho la atención la observación que hace la Gerencia Médica es que por lo menos nosotros sí hacemos tratamiento hormonal en aquellos (...) mayores a 16 años y en el tanto un grupo interdisciplinario así lo define.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero tratamiento, no cirugía no cambio de sexo.

Lic. Guillermo Mata Campos: A mí me extrañó mucho la observación porque yo dije que yo tenía conocimiento, no, pero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Andrey, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, sí. En realidad, este proyecto de ley lo que viene es a tratar de establecer una limitación para que cualquier entidad pública o privada pueda dar tratamientos, ya sea quirúrgicos u hormonales. Entonces, el comentario de la Gerencia Médica y la posición de la Gerencia Médica es porque en menores de 18 años, a veces científicamente, para preservar el derecho a la salud y garantizar el derecho a la salud, como es nuestra obligación, sí se requiere un tratamiento hormonal, tratamiento y a eso refiere el proyecto, tal vez ahí hago la aclaración al punto.

En este caso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que es razonable imponer una limitación en razón de la edad que es razonable, siempre y cuando esto no venga en detrimento del derecho a la salud de las personas. Entonces esa es la posición que nosotros hoy traemos acá el proyecto pretende limitar esa

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

posibilidad que hoy sí tiene la Caja de dar un tratamiento hormonal y ahí la procuraduría también es coincidente con la posición que nosotros tenemos en este proyecto.

De hecho, la procuraduría se enfoca en también hacer un análisis, no solamente de lo que es posible de conformidad con el derecho convencional, que es la limitación por edad, también hace un análisis de derecho comparado y establece que en algunas latitudes se prohíbe ese o se restringe ese tratamiento, pero que aun así lo supedita para aquellos casos en que médicamente sea recomendable. Acá este proyecto de ley de llegar a ser la ley de la República limitaría que la institución pueda, a través de su protocolo, que es un grupo multidisciplinario, recomendarse tratamiento hormonal y por eso es que se está recomendando la oposición al proyecto. ¿No sé si con eso aclaro el punto? (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a ver, y en el resto del texto es que tengo duda, porque aquí está hablando el título de la ley habla de Cirugías y tratamientos hormonales, entonces yo sí quisiera que se amplíe el criterio de la Gerencia Médica para que precisamente se vea en su totalidad la propuesta del proyecto, porque si ustedes están enfocando, ustedes no me refiero administración, se está enfocando el análisis únicamente en el tratamiento hormonal. hay otros aspectos que regula la ley que sí deberíamos considerar.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: (...) Proyecto de ley como era un tema un poco controvertido, nosotros le solicitamos al Gerente Médico que estuviera anuente por si acaso que los directivos tuvieran alguna consulta y ya le escribí al enlace y me dice que el doctor estaría fuera. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo que pasa es que aquí no está, o sea, el criterio que tenemos nosotros aquí esbozados, yo no veo ese análisis entonces independientemente de la explicación o la posición que vaya a tener, el gerente médico, se requiere que tengamos nosotros el sustento escrito y legal de la situación, porque es un tema como usted bien lo dice, es un tema complejo, controversial y es un tema en el que la decisión de la Junta Directiva, pues sí, sí es importante que contemos con todos los elementos para poder nosotros tener un abordaje completo, entonces yo sí pediría que se haga una ampliación del criterio y se considere la totalidad del análisis del proyecto sobre todo viendo que no es solo para el tratamiento hormonal, sino que eventualmente también trata el tema de cirugía. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, señora Mónica. Y a mí lo que me preocupa es que se habla de tratamiento hormonal de una manera muy general si estoy entendiendo bien el espíritu de esa ley es para aquellos aquellas personas que deseen

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

el cambio de sexo, ya sea hormonándose con ciertas hormonas especiales, o bien haciéndose cirugías.

Sin embargo, hay tratamientos para personas que no tienen estos deseos, que son tratamientos hormonales también para darle un ejemplo mire, súper sencillo, los anillos vaginales con preceptivos, tienen hormonas, entonces lo que yo no quisiera, en el fondo es que la institución se pronunciara de manera radical sobre tratamientos hormonales cuando tenemos dentro de nuestras posibilidades terapéuticas otros tratamientos hormonales que no tienen que ver nada con el tema (...) exactamente, de ideología de género. Entonces ahí yo necesito ser claro en el tema, qué es lo que quiero votar y qué es lo que voy a votar en referencia a esa ley. Sí, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, muchísimas, gracias, adelante. (...) Sí, para hacer el solicitar la ampliación.

De conformidad con las deliberaciones, se solicita ampliación del criterio.

ARTÍCULO 7º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-01047-2025, de fecha 3 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, por medio del cual presentan Proyecto de ley “Ley para la Inclusión del Trabajo en la Pena Privativa de Libertad”. **Expediente legislativo No.24.614**

Exposición a cargo: Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GA-DJ-01047-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-d64fd.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-62b69.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El proyecto de ley que sigue sería el GA-DJ-01047-2025. Proyecto de ley para la inclusión del trabajo en la pena privativa de libertad y el expediente es del 24614 y en cuanto a la incidencia, se va a referir la licencia Albert.

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: Sí, este proyecto lo que pretende es fomentar el trabajo, el oficio o la formación en centros penitenciarios como un medio de socialización para personas privadas de libertad, sentenciadas acá de parte de la Dirección Jurídica y de las partes técnicas tenemos varias observaciones, por ejemplo en cuanto a la relación laboral, la relación es ambigua porque se por un lado se dice que expresamente en el proyecto se dice que no va a haber una relación laboral entre el Estado y los privados de libertad.

Sin embargo, se presentan elementos que podrían configurarla, como la subordinación jurídica, la prestación personal del servicio, la continuidad del trabajo. Hay un incentivo económico, aunque no cumple con el salario mínimo, pero hay un incentivo económico no se aclara si hay que cotizar, sobre este incentivo.

También por otro lado, en el proyecto de ley no se menciona el convenio vigente que tenemos entre la Caja y el Ministerio de Justicia, que cubre a los internos bajo el seguro de enfermedad y maternidad, pero este Convenio no, no tiene subsidios económicos. Entonces, en este proyecto de ley no se menciona que ya existe un convenio para los privados de libertad, que no genera este tipo de subsidios, entonces se da este vacío en el proyecto porque no se aclara si los incentivos que se van a dar están sujetos a cotización de salud, pensiones o riesgos laborales.

También el tema de los accidentes laborales, no, no se especifica, por ejemplo, quién va a cubrir los accidentes laborales en los talleres estatales, tampoco en las empresas privadas y la póliza la va asumir el Estado y básicamente la Gerencia Médica se le consultó, y a la Gerencia Financiera, la Gerencia Médica se opone al proyecto de ley porque señala concretamente que no se aclara si los internos tienen el derecho al subsidio por incapacidad y esto podría generar expectativas erróneas sobre beneficios de la Caja.

Asimismo, la Gerencia Financiera no se opone, pero advierte, estos elementos que hablábamos sobre la relación laboral y señala otras observaciones como que no se distingue entre internos y personas con medidas alternas, perdón, entre privados de libertad y personas con medidas alternas, y también el tema del Convenio que la Caja tiene firmado desde el año pasado con el Ministerio de Justicia, donde no se aclara el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

aseguramiento de estas personas. Entonces básicamente la recomendación es de objeción.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Algún comentario o consulta compañeros? Sino, por favor, procedemos con la lectura del acuerdo. (...)

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: La Junta Directiva, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica Oficio GA-DJ-01047-2025 y criterios técnicos emitidos por la Gerencia Médica Oficio GM-0422-2025 y la Gerencia Financiera Oficio GF-067-2025, acuerda objetar el proyecto de ley de conformidad con el criterio de la Gerencia Médica Oficio. GM-4522-2025 por cuanto presenta un vacío de conceptualización, ya que no hay claridad con el tema del derecho a la salud. Lo cual podría generar la expectativa de un beneficio de pago de subsidio por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo, no hay claridad en cuanto al tema del aseguramiento de las personas privadas de libertad sentenciadas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, votamos, señores, en este momento.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-01047-2025 y criterios técnicos emitidos por Gerencia Médica oficio GM-4522-2025 y la Gerencia Financiera oficio GF-0647-2025, la Junta Directiva – de forma unánime -
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de Ley de conformidad con el criterio de la Gerencia Médica oficio GM-4522-2025, por cuanto presenta un vacío de conceptualización, ya que no hay claridad con el tema del derecho a la salud, lo cual podría generar la expectativa de un beneficio de pago de subsidio por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo no hay claridad en cuanto al tema del aseguramiento de las personas privadas de libertad sentenciadas.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Sometido a votación:

Oficio GA-DJ-01047-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 8º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA- DJ-05202-2025, de fecha 3 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas Abogada, por medio del cual presentan Proyecto de ley “Ley para Garantizar el Giro de Recursos del Impuesto al Tabaco y del Impuesto a Dispositivos Electrónicos de Administración de Nicotina y Similares a la Caja Costarricense de Seguro Social”, **Expediente legislativo no. 24701**

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

GA-DJ-05202-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-4cfef.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-0fbff.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, seguimos.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Y el último proyecto de ley sería el que retomamos de la sesión del martes, que es el GA-DJ-05202-2025, proyecto de ley para garantizar el giro de recursos del impuesto del tabaco y del impuesto de dispositivos electrónicos de administración de nicotina y similares a la Caja Costarricense de Seguro Social, expediente 24701. Y como lo habíamos visto en la sesión del martes lo que se propone es que son dos artículos, ajustar el artículo del impuesto de la Ley General del Control del tabaco y de la Ley de la regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, los SEAN y los SSSN, qué son los sin nicotina y cualquier tecnología similar que utilice tabaco calentado, conocidos como vapeadores.

Para que los dos artículos se ajusten y se incorporen en el artículo en cuanto al impuesto que se le adicione que los recursos destinados a la Caja dejen deben girarse y presupuestarse y girarse en su totalidad a lo que entonces comentábamos sobre la observación de la Gerencia Financiera para que se establezca que se realizan de manera oportuna y de forma mensual y como lo solicitaron los miembros de Junta Directiva, nos acompaña don Gustavo para la ampliación y las consultas que ustedes tenían. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor. Johanna, si recuerda cuáles fueron las observaciones que nosotros hicimos como directivos, gracias.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Se lo apuntamos a los enlaces en el correo que las observaciones como tal era ¿Cuánto han girado de ese impuesto? ¿Cuánto se le ha girado a la Caja? ¿Cuánto deben todavía? y ¿En qué manera lo han estado realizando por parte del Ministerio de Hacienda de la Caja?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Muchas gracias. Sí, efectivamente, así fue como Joana planteó que nosotros recibimos la información y voy a atender los tres puntos nada más recordar que la ley está de control del tabaco desde marzo del 2012. Originalmente nos daba un 60% en lo recaudado, posteriormente se rebajó un 55%. Hemos tenido un total

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

facturado en todo este período que me parece importante mencionarlo de 221,700 millones del 2012 a la fecha dos, 221,700 millones y hemos percibido 152 mil millones de colones la deuda en este momento está en 71,203 millones y dentro del Ministerio de Hacienda es que como estamos en una situación de deuda en relación deuda PIB superior al 50% de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, plantea que los impuestos con destinos específicos no se transfieren en su totalidad, y a partir de ese argumento y la ley viene a resolver eso en ese sentido es que no nos están transfiriendo los montos totales.

Los montos que nosotros facturamos los hacemos con base en las certificaciones que ellos nos dan, hacienda mismo de cuál es el impuesto recaudado no, es que nosotros calculamos que no tendríamos ninguna fuente para hacerlo, pero bueno, eso es lo cierto, recuerden también que estos tienen destinos específicos y que hay un fondo del tabaco que es gestionado por la dirección del cáncer fundamentalmente tenemos alrededor de unos 140 millones de colones reservados en títulos con proyectos que están en curso pero que no se han ejecutado todavía en su totalidad.

Y sobre la gestión efectivamente, en su momento para esta ley se le hizo avisos de cobro y después contra eso presentaron un recurso de revocatorio apelación que ya fueron atendidos declarados sin lugar y estamos en la parte preparatoria, enviarlos a cobro judicial, este es un componente que va a tribunales porque ya agotamos la vía administrativa y no hemos recibido de parte del del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Salud el visto bueno para girar los recursos pendientes y la ley del, la segunda ley, que es la ley del vapeo que es la de 10066, que es más reciente que es del 20 de enero de 2022 y ahí la deuda total que se tiene en este momento asciende a es menor, porque lo que se recauda y lo que se gira a la Caja es menor, pero anda en 1,478 millones.

Directora Mónica Taylor Hernández: El micrófono.

Director Francisco González Jinesta: Qué dijo usted sobre si no nos paga la Hacienda ¿cómo iba a proceder? No sé la institución, pues era demandar a Hacienda o entendí mal.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí, sí, presentar.

Director Francisco González Jinesta: Entendí mal o presentar una demanda.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, no, ya nosotros le nosotros la primera no iba decir ambas, pero no la primera. No, no, no. Efectivamente eso la Contraloría General de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

República, el año pasado sacó un informe y una serie de disposiciones, donde básicamente no llega la Junta Directiva, sino que nosotros como gerencia lo que nos dice es que, si el Estado deja, no cumple con sus obligaciones, la Caja tiene que tomar procedimientos de cobro oportuno que es mandando las facturas de cobro administrativo, que es mandando avisos y notificaciones, y de cobro judicial.

Entonces, estamos en una situación en que ante el incumplimiento que la tercera para este cobro en específico hay otro rubros, en cantidades importantes, pero en específico, aquí ya hicimos el debido proceso, ya comunicamos, ellos presentaron recursos, ya se los atendimos, el primer recurso lo atiende la Dirección Financiera Contable, el segundo lo atiende yo en el caso de la apelación y ahora lo que estamos es preparando el expediente en coordinación con la jurídica para someterlo a tribunales y ahí veremos los resultados que se tengan y con vapeo nada más, es de 1,478 millones la deuda hasta este momento, 1,478 no la otra en 71 mil nada más, digo, son esa es ir alegato de ellos es la normas o disposiciones de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas públicas.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna otra consulta u observación, señores? Si no procedemos con la lectura de la propuesta.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: (...) Los siguientes términos, la Caja Costarricense de Seguro Social considera que el proyecto de ley es positivo al garantizar que los recursos generados para los impuestos al tabaco y los dispositivos electrónicos de nicotina, dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares, sean utilizados de manera exclusiva y eficiente y sostenible para la salud pública. No obstante, se traslada la observación de la Gerencia Financiera oficio GF-1338-2025 para consideración de los legisladores a fin de que los recursos a la institución se realicen de manera oportuna y en forma mensual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-05202-2025, Gerencia Financiera oficio GF-1338-2025 y Gerencia Médica oficio GM5453-2025, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: La Caja Costarricense de Seguro Social considera que el proyecto de ley es positivo al garantizar que los recursos generados por los impuestos al tabaco y los dispositivos electrónicos de nicotina, dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares sean utilizados de manera exclusiva, eficiente y sostenible para la salud pública. No obstante, se traslada la observación de la Gerencia Financiera oficio GF-1338-2025 para consideración de los legisladores, a fin de que los recursos a la institución se realicen de manera oportuna y en forma mensual.

Sometido a votación:

Oficio GA-0570-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera; la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica; el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado; la Licda.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Johanna Valerio Arguedas, Abogada; la Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, Abogada.

Ingresan al salón de sesiones la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente de la Gerencia Administrativa; el Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal; el Lic. Víctor Zamora Murillo, Dirección de Administración y Gestión de Personal y el Lic. Daniel Corredera Alfaro, Dirección Administración y Gestión de Personal.

ARTÍCULO 9º

Se conoce el oficio N.º GA-0570-2025 de fecha 30 de julio del 2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF Gerenta a.i Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta Propuestas “proceso para la gestión y control de vacaciones del cuerpo gerencial”, “Disposiciones para sustitución temporal del cuerpo gerencial” y disposiciones para el nombramiento en puestos de gerentes conforme la realización de un concurso público”. Ref. GA-DAGP-1451-2024, GA-DAGP-1766-2024, GA-DAGP-2073-2024.

Exposición a cargo: Lic. Víctor Zamora Murillo,

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

GA-0570-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-92251.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-e9032.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-35c77.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Del bloque de temas gerenciales, iniciamos con el oficio GA-570-2025, a cargo de la Gerencia Administrativa, quien nos va a presentar 3 productos, la propuesta del proceso de para la gestión y control de vacaciones del cuerpo gerencial, las disposiciones para sustitución temporal del cuerpo colegiado y las disposiciones para el nombramiento en puestos de gerente, conforme la realización de un concurso público. Para ello, recibimos a la máster Gabriel Artavia, gerente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

administrativa, para que proceda con la presentación de este tema. Bienvenida de nuevo (...) Perfecto (...) Bienvenidos, buenas, ¿cómo está, don Walter? Adelante, compañeros, siéntense (...)

Ingresan al salón de sesiones la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente de la Gerencia Administrativa; el Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la DAGP; el Lic. Víctor Zamora Murillo, Jefe de la DAGP y el Lic. Daniel Corredera Alfaro, Jefe de Área de la DAGP.

Se retiran temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta, el Director Juri Navarro Polo y el Director Giancarlo Bonilla Montero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Gaby, por favor.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Muy buenas tardes, este tema que traemos hoy es un tema que se viene trabajando desde el 2024 por diferentes solicitudes, pero es principalmente ante la necesidad de integrar y disponer de un marco normativo que estandarice, articule y regule los aspectos relacionados al cuerpo gerencial. Hoy traemos tres específicamente, que tiene que ver con vacaciones, con la sustitución temporal y los nombramientos a plazo.

Se presenta esta exposición en el contexto de que, como todos sabemos, tenemos disposiciones que cumplir, tanto de la Ley General de Administración Pública como del Código de trabajo, como la Ley Constitutiva, la Ley General de Control Interno, la Ley Marco de Empleo Público, que vino, hacernos, hay algunos aportes, recomendaciones de auditoría interna muy importante y también acuerdos de Junta Directiva.

Se reincorporan a la sesión el Director Francisco González Jinesta y el Director Juri Navarro Polo.

Vamos a ver tres temas y todos importantes, relevantes, pero por ejemplo para hablarles en términos generales, antes de darle la palabra a los compañeros, por ejemplo, en vacaciones, se habla sobre la gestión y control de las vacaciones del cuerpo gerencial ¿con qué finalidad? Con la finalidad de definir ¿a quién se le deben de solicitar? ¿y cómo? ¿Por qué? Porque históricamente hemos tenido algunos inconvenientes que la misma auditoría, pues nos ha manifestado principalmente con la figura del gerente general. Entonces les comento que en algún momento los gerentes, unos le pedían

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

vacaciones al gerente general, otros a la presidencia, entonces esa dualidad, es lo que se trata o se va a analizar en este momento se les va a presentar.

El otro tema, es sobre las sustituciones temporales porque la Junta Directiva nos pidió que presentaremos un procedimiento expedito, ¿pero expedito para qué? Para sustituir a un gerente precisamente por vacaciones, por incapacidad, por un permiso, con o sin goce de salario o incluso por medidas cautelares. Y, por último, el nombramiento mediante concurso público.

¿Por qué? porque si bien es cierto el artículo 6 y 5 de la ley constitutiva refieren a las potestades que tiene la Presidencia y la Junta Directiva de hacer ese tipo de nombramientos a seis años, la Ley Marco de Empleo público vino a establecer algunas pautas que se requieren abordar para actualizar este tema y que todo esté en consonancia. Por lo anterior, les voy a dar la palabra a los compañeros de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, que es el ente técnico institucional en esta materia, para que expongan cada uno de los temas.

Me acompaña don Walter Campos, que ustedes lo conocen que es el director de Recursos Humanos, don Daniel Corredera y Víctor Zamora, jefes también de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, quiénes son los que nos dan los criterios técnicos para poder traer a Junta Directiva a este tipo de temas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Lic. Walter Campos Paniagua: Buenas, gracias, gracias. Buenas tardes, doña Mónica y miembros de Junta Directiva, como dice doña Gabriela, hoy tenemos dos temas, los tenemos dos temas, este tema de los gerentes tanto los nombramientos temporales como los nombramientos que establece el artículo 15 de la Ley Constitutiva de los 6 años que de alguna otra forma también lo viene a regular la Ley Marco Empleo Público.

Se incorpora a la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.

Que ahora Daniel, perdón, don Víctor les va a hacer esa aclaración y don Daniel traemos otro tema, que es el médico residente especialista, que es una necesidad y que la idea de hoy es crear que ustedes este ya el perfil está creado. Entonces, lo que queremos hoy es que ustedes lo aprueben que ese perfil sea exclusivo y excluyente conforme a la Ley Marco de Empleo Público y que se homologue el salario a un médico especialista, pero vamos a empezar con el tema del nombramiento de gerentes y a ustedes les parece

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

y don Víctor va a hacer la presentación y quedamos a las preguntas que ustedes tengan a bien. Adelante, don Víctor.

Lic. Víctor Zamora Murillo: Mucho gusto, bien como le mencionaba doña Gabriela y don Walter esos 3 temas no en el orden tan pronto en el que lo ubicaron, pero sí para ir desarrollándolos poco a poco. Por favor, la siguiente (diapositiva).

Vamos a hacer referencia primeramente a un tema del marco normativo que es importante, referenciarlo el artículo 6 de la ley constitutiva de la Caja, haciendo referencia específicamente a la figura de la presidencia ejecutiva para efectos de que en relación con otro artículo que viene, seguidamente se entiende el funcionario de mayor jerarquía para efectos del Gobierno de la Junta como tal. Y en la siguiente diapositiva, por favor.

Hacemos referencia al artículo 15 de la Ley Constitutiva, de igual que es el artículo que le da la potestad a la presidencia ejecutiva para que proponga ante la Junta Directiva los postulantes a los puestos de gerente, indistintamente la gerencia que sea, pero le otorga esa potestad hay que ser claro que el artículo refiere simplemente a la potestad de presentar más no refiere a ningún procedimiento o forma de poder hacerlo y es parte de lo que se va a plantear seguidamente. Siguiendo, por favor (diapositiva).

Ya más reciente la Ley de Marco de Empleo Público hace también referencia a dos detalles importantes, primero, que hay que establecer una normativa administrativa en relación con el personal de alta dirección pública en la que estaría incluidos los puestos gerenciales, y que aparte de que esos puestos deben atender principios de mérito, capacidad, competencia, excelencia e idoneidad y llevados a cabo a través de los más estrictos procedimientos que garanticen la publicidad y la concurrencia. Y, adicionalmente, refiere a que debe darse una participación equitativa y paritaria en un tema de género que es un aspecto que anteriormente no estaba tan contemplado en este tipo de procedimientos como tal. Siguiendo, por favor (diapositiva).

De la misma Ley marco el artículo 18 hace referencia a lo que es el desempeño o el nombramiento o periodo de prueba que a los que estarán sujetos a las personas en este tipo de puestos y refiere un periodo de prueba de seis meses, cuando ordinariamente se ha establecido un plazo menor, no obstante, acá se habla de seis meses y que el nombramiento se efectuará por un plazo máximo de seis años.

Eso también es congruente con lo que establece la misma ley constitutiva en el plazo máximo de los nombramientos, cuando se generan los concursos públicos o los concursos para efecto de este tipo de nombramiento, entendiendo de que la materia que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

hoy nos tiene acá vamos a presentar temas de nombramientos períodos cortos y también nombramientos ya en periodos más prolongados, entendiendo que es un plazo máximo de seis años. Si con la posibilidad de que se prorrogue anualmente ajustado o en apego al desempeño que vaya a tener la persona posterior al cumplimiento de ese plazo de los seis años. Siguiendo, por favor (diapositiva).

Dado que la Ley Marco Empleo Público hace referencia al tema de la paridad de género, hacemos la indicación de este artículo 5 de la Ley de Promoción e Igualdad Social de la mujer, en la que se ha hecho una referencia para que la participación de mujeres en estos puestos de alta gerencia sea significativa. Así es un poco la referencia que hace el artículo como tal no establece igualmente una cuestión de paridad exacta, pero sí que se dé la apertura para que se puedan generar nombramientos de mujeres en este tipo de puestos, un poco como la ley lo refiere. Adelante (próxima diapositiva).

Ese artículo 15 de la normativa de relaciones laborales lo traemos a colación porque lo que ordinariamente sucede en el tema de las ausencias de las personas trabajadoras de la institución, este artículo regula puntualmente cuáles son los motivos por los cuales la institución tiene la potestad de sustituir.

Si no está ahí, se entendería de que no procede una sustitución y esos aspectos que están ahí, sobre todo en el inciso uno, son los que ordinariamente suceden como motivo de sustitución, una incapacidad, vacaciones, licencias con o sin goce de salario, doña Gabriela mencionaba también el tema de medidas cautelares, que podía ser un posible motivo de sustitución. Pero principalmente las establece en ese artículo 15 de la normativa, importante que este artículo refiere a que o lo orienta mucho a la parte asistencial hospitales, áreas de salud y por eso ustedes pueden ver ahí que habla de que solamente se autorizarán sustituciones mayores a 4 días, está bien.

Seguidamente el inciso, os hace la referencia a que en otras instancias podríamos entender la parte de administrativa solamente se autorizaría por sustituciones mayores a 8 días, No obstante, de manera acertada nos parece hace una aclaración la normativa en el inciso cuatro, cuando menciona que cuando es necesario mantener la continuidad del servicio, no importa la cantidad de días que la persona esté ausente y eso nos permite suplirlo, se entiende, dentro del contexto del artículo como tal, de que aplica tanto para la parte asistencial como para la parte este administrativa, entonces importante hacer la colación para no entrar en un tema de plazos, de que caray, son dos días, son tres días, son cinco días que tanta restricción nos podría poner la normativa para poder suplir una persona como tal. Siguiendo, por favor (diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Esta parte refiere puntualmente la parte de los antecedentes a los cuales estamos haciendo referencia, tal vez hacerlos muy rápidamente referenciados. Doña Gabriela mencionaba también que ese tema se ha venido trabajando prácticamente del año pasado, con algunos oficios de la Presidencia Ejecutiva, en donde son esta y la siguiente diapositiva los antecedentes lo que buscan es que se haga la presentación de nuevo, para lo que se está hoy acá en la propuesta de los nombramientos de gerentes en condiciones temporales, períodos mayores a seis años y el tema del proceso para toda la parte de vacaciones que tiene que generarse en la parte gerencial. La siguiente, por favor (diapositiva).

Como les mencionaba, son prácticamente los antecedentes como están y haciendo referencia puntualmente al punto cinco, que es donde están indicadas las propuestas respecto a las disposiciones para nombramientos temporales, concurso público y la programación de vacaciones como tal. Prácticamente es el marco general para efectos de poder contextualizar el tema como tal y ya entraríamos puntualmente a ver el procedimiento para lo que es la parte de sustitución temporal, si indicar de forma previa la idea es generar un procedimiento expedito, no es generar un procedimiento complejo, sino más bien algo que facilite a la Junta la toma de decisiones respecto a las personas que vayan a suplir estos puestos.

Se ha planteado en un tema articulado el primer artículo, lo que refiere es o hace referencia al artículo 15 de la normativa de raciones laborales en el sentido de que contempla cuáles son las causales de sustitución que puedan darse para que también sea acorde con ese artículo como tal y de nuevo, no haciendo referencia a un tema de plazo, simplemente haciendo referencia al tema a la causa que se necesita suplir como tal.

El artículo 2, aquí es donde ya empezamos en un poco, en la parte procedimental, la propuesta que está planteada es que en aquellas sustituciones que sean iguales o menores a 10 días naturales tenga la posibilidad la Presidencia de hacerse cargo de la gerencia, que estaría haciendo o estaría estando ausente o en la persona, más bien el gerente ausente de turno o en su defecto, delegar el de cargo a otra gerencia. ¿Por qué planteamos el plazo como tal? Porque el gerente que se o la persona que vaya a ocupar el puesto de gerente se le deben realizar algunos aspectos, tema, juramentación y un tema desde la misma Dirección Jurídica para que pueda atender aspectos de legalidad, una personería que tenga que darse esos trámites no son tan expeditos.

Entonces en un tema de oportunidad, podríamos entrar en el proceso de juramentación de asignarle las credenciales como gerente, pero de pronto ya la sustitución terminó,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

entonces no alcanzamos el propósito como tal, la idea es de, que en estas sustituciones inferiores a 10 días o iguales se tengan esas dos opciones. Y entendiendo también de que se entenderían que son situaciones de ausencia, que son emergentes, no serían programadas principalmente un tema de incapacidad o en su defecto alguna licencia con goce de salario por algún evento familiar no programado principalmente porque las otras situaciones de ausencia podrían entenderse sí programables y eso permitiría entonces poder generar otro tipo de procedimiento.

En este caso, el artículo 3, si la ausencia es con base en estas causales del artículo 15, las que ya estamos hemos revisado y si es un tema programable, por ejemplo, las vacaciones que se programan, se solicitan con antelación y eso permite realizar ciertas gestiones, propongo a las personas, hago las gestiones respectivas para dejarle ya las credenciales como gerente y no pasa absolutamente nada, no obstante si fuera un tema emergente, entonces lo que sucede es que se tiene la condición indicada en el artículo dos gerencia, la gerencia se recarga a la Presidencia o alguna otra gerencia. La siguiente, por favor (diapositiva).

Detalles que es importante dejarlos ahí establecidos. No obstante, podrían entenderse como básicos y es que la persona a la que se le vaya a proponer para ocupar el puesto gerencial en caso de que así se decida, debe cumplir los requisitos del puesto es un tema no negociable, es un asunto que simplemente tiene que cumplirse, validarse y darse y, por último.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, yo ahí en ese, en ese artículo tengo una observación porque no, no se pone expresamente cuáles son los requisitos del puesto o eso es algo, es que me preocupa dejarlo sin especificar.

Lic. Víctor Zamora Murillo: Entiendo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces o no sé si eso ya ustedes lo tienen normado en otra situación o para efecto de que no quede como discrecional, lo veo yo o como a la libre es. Sí. Walter, por favor.

Lic. Walter Campos Paniagua: Doña Mónica y miembros de la Junta Directiva para cada gerente hay un perfil.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, OK.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Lic. Walter Campos Paniagua: Y Cada perfil tienen sus requisitos, de hecho, antes de hacer un proceso de selección nosotros traemos a esta Junta Directiva el perfil para que la Junta lo apruebe entonces, de hecho, hay un acuerdo en Junta Directiva que va en esa línea cada vez que se realice un proceso de selección debe traerse no sólo el procedimiento sino el perfil. Entonces no se pone aquí los requisitos doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero si lo tienen debidamente.

Lic. Walter Campos Paniagua: Por eso porque si es el ingeniero de infraestructura y tecnología.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Lic. Walter Campos Paniagua: Lo que dice el perfil que tiene que ser un ingeniero, pero si es un gerente médico es médico, y así sucesivamente. Entonces, cada ustedes aprueban el perfil y esos requisitos lo que estamos planteando aquí es que si hay ausencia del Gerente Médico.

Directora Mónica Taylor Hernández: Del titular.

Lic. Walter Campos Paniagua: El que lo sustituya tiene que ser un médico salvo estas situaciones que estamos planteando de recargos temporales para efectos administrativos, para que la gestión administrativa, continúe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, entendido. Sí, gracias. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. ¿Se puede echar una lámina para atrás? Es que, hablando básicamente de los requisitos, en el artículo 2, que corresponde a la Presidencia Ejecutiva, donde podría tomar control de esa gerencia que falta, me refiero a la idoneidad profesional del gerente que vaya a sustituir, Gerencia Médica, por ejemplo, que es un tema muy específico, muy técnico, con un perfil muy determinado. Si ese presidente Ejecutivo no tiene las características que usted acaba de mencionar, tiene, no puede incurrir en alguna invalidez, en las acciones que haga, como gerente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que yo propongo el candidato, no es que la que la Presidencia de Ejecutiva sustituye al gerente es que yo propondría. Bueno, así es como lo estoy entendiendo, presentar a la Junta el candidato para hacer la sustitución temporal no es que el presidente lo sustituye.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Francisco González Jinesta: Sí es que leo aquí. Para determinar si asume como recargo la ausencia, ok, si queda entendido de que está en las capacidades técnicas del presidente en ese momento de hacerlo, no tengo ningún inconveniente si se entiende así. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Walter.

Lic. Walter Campos Paniagua: Un buen punto lo que dice don Francisco es correcto, aquí la Presidencia tiene dos opciones, o recargarse que usualmente es firmar cosas administrativas, no la gestión propia o, en su defecto, si ve que la gerencia, como la Médica o Infraestructura, no tiene esas competencias, entonces es mejor que.

Directora Mónica Taylor Hernández: Solicitar la sustitución.

Lic. Walter Campos Paniagua: Si, la sustitución o en su defecto el recargo a un gerente que sí tenga.

Director Francisco González Jinesta: Pero queda a criterio de la presidencia asumir o no (...)

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, señor, es correcto, es correcto, es práctica común don Francisco que por poner... voy a poner ejemplo, doña Gabriela que está aquí que don Jaime sale de vacaciones y práctica común, que se diga no, doña Gabriela recárguese la gerencia por los cinco días o la semana que el gerente está ausente y usualmente, y que me corrige doña Gabriela, lo que hace es firmar cosas administrativas, no tema de fondo de la gerencia, porque la ausencia es muy temporal. Entonces se evita que el gerente que el que está de recargo tome decisiones propias de la gerencia por la temporalidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. En el artículo 4 en relación a lo que decía la señora Presidenta, aquí ya la semana pasada vimos un caso muy particular de un procedimiento administrativo de una persona que se nombró por creo que por seis o cuatro semanas y después tuvimos que hacer todo.

De hecho, existe un manual de procedimientos y paralizarlo todo, pero si debería quedar como una responsabilidad del departamento de Recursos Humanos que si al final el que el visto bueno o el que asuma que se están cumpliendo con esos requisitos. Porque al

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

final podría pasar esto mismo en virtud de que no se conoce cuál es el manual de procedimientos y cuál es la normativa que ustedes tienen y que en algún momento se nombre otra vez un gerente aquí y que después se diga que no tenía los atestados y todo eso, o no sé cómo ha pasado en otras partes, que se cambian los diferentes manuales de procedimientos y aparece a un manual con unas cosas y aparece con otras cosas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, don Walter, por favor.

Lic. Walter Campos Paniagua: Para contestarle a don Roger. Siempre la Presidencia Ejecutiva cuando va a...cuando toma la decisión de sustituir a un gerente temporal, pide que se certifiquen los requisitos y es parte de los antecedentes que se le ponen en conocimiento a la Junta antes de tomar una decisión (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Requisitos de puesto debidamente acreditados por la dirección, de ustedes la DAGP.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí podría ser.

Directora Mónica Taylor Hernández: David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Si. Doña Mónica, si me permite yo sobre todo para los nuevos miembros, creo que es muy importante explicar cómo han sucedido las cosas y por qué la necesidad de esto creo que es valioso. La norma base sigue siendo el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja, que dice que la Junta Directiva, a propuesta de la Presidencia Ejecutiva, nombra a los gerentes, esa es la norma base.

Entonces, en la práctica, hay que separar dos cosas que es el otorgamiento de vacaciones y la sustitución del gerente son dos cosas distintas por un tema práctico, la Junta no se puede estar reuniendo para solo para otorgar las vacaciones y muchas veces no son programadas si no son un día o algo, una licencia que permite la normativa de relaciones laborales que puede seleccionar, excepcional, un permiso sin gozo de salario un día, en fin, una cita médica, para eso no se va a reunir la Junta.

Entonces, en la práctica, lo cierto es que el gerente le pide las vacaciones a la Presidencia Ejecutiva y la Presidencia ejecutiva, le dice, sí, yo le doy las vacaciones, si es un día o 2 días, eso no parece generar una distorsión en la gobernanza, entonces no se ha sustituido el gerente, pero si van a ser 15 días, una semana, dos semanas. Ahí donde la Presidencia trae a la Junta Directiva la sustitución temporal del gerente por la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

atribución que establece el artículo 15, es decir, sigue siendo una competencia legal de la Junta Directiva la sustitución del gerente no lo otorgamiento un día vacaciones.

Como bien lo ha explicado Walter en algún tiempo eso no quedaba claro de si la gerente le mandaba la solicitud de vacaciones a la Presidencia Ejecutiva o a la Junta Directiva y si era la Junta a la que autorizaba o no las vacaciones, como les digo por un aspecto histórico práctico, las vacaciones las sigue otorgando la Presidenta Ejecutiva.

Pero la orden, vamos a ver, el acto administrativo de sustitución es de competencia de la Junta Directiva. Yo le preguntaría a Don Walter si para esta propuesta, especialmente la que va encaminada a que la Presidencia sea quien sustituya un así, el gerente por un corto tiempo tiene algún criterio legal, no sé si la Dirección Jurídica o el departamento de ustedes, porque, sinceramente, me parecería que merece un estudio profundo de cara al artículo 15 de la Ley Constitutiva. Sí, señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Don Walter.

Lic. Walter Campos Paniagua: Dos cosas David, tal vez en el 2006, la Junta Directiva tomó un acuerdo que se llama el esquema de delegación y en aquel momento la Junta Directiva delegó a la Presidencia y el otorgamiento de vacaciones de la Junta delegó porque había una protestad de la Junta, pero por lo que usted indica de oportunidad y cosas por el estilo, un gerente le puede pedir vacaciones a doña Mónica de hoy para mañana.

Lic. David Valverde Méndez: Exactamente.

Lic. Walter Campos Paniagua: Y, en fin, no tiene que reunir a la Junta para tomar esa decisión. Entonces la Junta desde el 2006 delegó eso potestad con respecto a la segunda pregunta no se pidió un criterio porque cuando se habla de recargo es de las gestiones administrativas, no de la no de la potestad en sí, pero si esta Junta considera que debe haber un criterio jurídico podría plantearse. No hay ningún problema. Por eso pusimos el artículo 4 de la Ley Constitutiva porque es muy claro en que la Presidenta es la máxima autoridad administrativa de la institución, entonces, por lo tanto, se puede avocar acciones administrativas de cualquier y por eso lo vimos así, pero si se considera que se requiere un criterio, no, tendríamos impedimento en solicitarlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, yo lo entiendo así, tal cual lo está explicando don Walter, pero igual y ustedes pueden analizarlo, yo no le veo inconveniente, David, perdón, no le veo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Lic. David Valverde Méndez: Para que no se malentienda por supuesto que la agilidad en este tipo de cosas siempre es muy importante y yo soy abanderado de eso y sí, efectivamente, en algún momento me tocó hacer una defensa de esta situación de la delegación que hizo la Junta del que iba en el 2006 en el esquema delegación, que incluso no se conocía, medios de comunicación o preguntaban, y eso fue el raíz de las vacaciones de una exgerente general, pero doña Mónica no, tal vez yo no la entendí bien en una de las de las propuestas, el artículo 2, no sé si pudo regresar al artículo dos y aquí el detalle dice que la Presidencia Ejecutiva podría vamos a ver, ausencia del titular en situaciones imprevistas, menor o igual a 10 días y que en ese menor dice, responde, podría asumir por recargo la ausencia o bien la recarga temporalmente responsable del gerente ausente en otra gerencia.

Entonces veamos el acto administrativo que está pasando aquí y por qué me parece que a mi ameritaría un estudio jurídico porque la competencia de nombramiento del gerente, la Junta Directiva, perdón, la Presidenta Ejecutiva estaría dándole las atribuciones de esa gerencia a otro gerente aún por 10 días, me parece que es de cuidado a doña Mónica. Yo, como le digo, estoy claro en que debe haber agilidad que 10 días no hay desplome y que debe haber debe mantenerse la gobernanza.

Ya hemos visto los problemas que la que la situación de pérdida de un gerente provoca en la administración y o a veces hasta dos al mismo tiempo, incluso vean que el nombramiento de 2 gerente ameritó la reunión del funcionario. De hecho, de esta Junta Directiva yo entiendo y justifiqué esa sesión porque entiendo que la gobernanza es importante para la institución, nada más, tal vez revisar ese punto. Doña Mónica, ese punto de legalidad me parecería.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ¿por qué de legalidad? Si está normado, David es la parte que no, que no te logro entender a dónde estás haciendo, se conecte o por qué el riesgo dónde estás viendo el riesgo, porque no lo estoy viendo.

Lic. David Valverde Méndez: Si, se lo explico de cara al artículo 15, la ley Constitutiva de la Caja, que le pone a la Junta Directiva la atribución de la designación y dice designación de 3 gerentes de edición, ya sabemos que eso se ampliado (...) pues se designará 3 gerentes de edición en ese artículo 2, si ustedes lo están viendo ahí en el último párrafo, dice la propuesta es que la Presidencia Ejecutiva asume como recargo la ausencia o bien se recarga temporalmente la responsabilidad del gerente ausente en otra gerencia. Eso permitiría un acto donde la Presidencia Ejecutiva recargaría las funciones de un gerente en otro gerente, la presidencia, no, la Junta. Me parece puedo estar equivocado claro, bajo la responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, claro.

Lic. David Valverde Méndez: Entonces, me parece que ese aspecto podría ser revisado si la Dirección Jurídica o un recurso humano lo tiene a bien, y aclarar si no hay un tema de legalidad, creo que la decisión de la Junta estaría bien blindada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que ya hay un acuerdo en Junta que habla de esa delegación y está el artículo 4 de la ley. Entonces, lo que no te estoy entendiendo por qué esa discusión ahorita acá y cómo está operando, por ejemplo le explico el sombrero que tengo, la GG y precisamente también hay un criterio de la Dirección Jurídica que dice que en los casos de ausencia de, por ejemplo, de una gerencia, en este caso de la Gerencia General yo me aboco a conocer los temas de la gerencia, ahorita te estoy diciendo la realidad que estamos viviendo ahorita, desde que yo ingresé tengo el recargo de la Gerencia General porque no existe una persona nombrada ahí. Francisco.

Director Francisco González Jinesta: A ver, yo siempre he insistido en que los procesos administrativos deberían ser lo más eficientes posibles no voy a referirme como un sugerente, sino como el segundo de aborto. Me parece que todo eso podría obviarse, teniendo un segundo de aborto en cada una de las gerencias y voy a darle el ejemplo con la Gerencia Médica, que para mí es la que más relevancia tienen las decisiones que se toman en institución.

La última vez que el doctor Sánchez se fue llegó la directora del Hospital de Alajuela si mal, no lo recuerdo, excelente persona, muy buen médico, pero cada vez que eso pasa hay que ir a buscar alguien que tenga esas características, mi recomendación y fuera de todo el contexto de la Junta Directiva fue doctor Sánchez, yo le sugiero que tenga una un alguien que maneje toda la temática de su gerencia para que en una eventualidad de emergencia para lo que sea, sea esa persona la que pueda, momentáneamente dirigir las actuaciones ahora formalizarlo, pueda ser un enano de otro cuento.

Pero es que la lógica me lleva de nuevo a pensar en eso, igual con la Gerencia Financiera, igual con la, no tanto Pensiones y las otras, porque tal vez sean menos pesadas o requieren de más aptitudes específicas. Pero para mí la Gerencia Médica, la Gerencia Financiera requieren de un segundo de aborto alguien que pueda mantener el control de la gerencia cuando pasen algunas de estas características esa es mi percepción administrativa del proceso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que estaríamos normando cada casuística y personalizando en una persona que quede siempre de segundo abordó y no es el perfil que tiene el puesto de esa persona que está de segundo abordó porque no tenemos dos gerentes, no puede ser un gerente y un subgerente no existe dentro de la estructura nuestra esa figura, entonces no podríamos nosotros crearla. Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, solamente para saber si estoy entendiendo bien lo que dice David es ahí donde dice o bien, si recarga temporalmente la responsabilidad del gerente o con otra persona, es lo que está diciendo, es que eso, no, que eso no estaría en el esquema de delegaciones, es así o estoy entendiéndolo mal o eso ya viene incluido esa última parte que vos hacías mención David, o si viene, si recarga temporalmente la eso no está en el esquema de delegaciones o.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si está que se recarga, o sea, yo lo recargo se recarga en otro gerente.

Lic. David Valverde Méndez: Les respondo, no, en el esquema de delegaciones del 2006 es el otorgamiento de licencias vacaciones y los nombramientos en este caso principalmente el tema vacaciones, donde expresamente dice que las vacaciones del gerente se las otorga la Presidencia Ejecutiva, eso sería un reglamento nuevo, un protocolo nuevo, una disposición nueva, o sea, un cuerpo exposiciones para llenar ese vacío y doña Mónica, la memoria no me da, pero si no me equivoco la delegación de las atribuciones de la Gerencia General en la Presidencia Ejecutiva no fue un acuerdo de la Junta Directiva, sino fue una interpretación por medio de varios criterios de la Dirección Jurídica en un momento muy excepcional como fue la ruptura del quórum por casi 6 meses, donde incluso el Consejo de Presidencia y gerencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso yo le digo que es que no es posible normar cada casuística, David cuando llegan esas situaciones y eso se da uno pide ahí la asesoría y los criterios técnicos y legales de previo a asumir, yo no iba a llegar y asumir la Gerencia General sin tener yo la blindado que esa era una potestad que yo podía tener y obviamente ahí tanto la Dirección Jurídica como la DAGP dieron los criterios técnicos y legales para yo poder asumir ese cargo, entonces lo que me preocupa es que en un reglamento nosotros y es lo que nos ha pasado muchísimo o sea, pretende regular algo específico en un reglamento de alcance general después nos amarra más bien y más bien es cuando viene la situación, si no es de lo que está normado, nosotros podemos pedir esos criterios para blindarnos, de que la actuación que se vaya a hacer sea la correcta. Seguimos, ah, ¿o tenías otra pregunta Giancarlo?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Giancarlo Bonilla Montero: No, es que yo continúo con lo mismo, o sea yo porque yo no estaría en contra que por una tema de eficiencia de la Presidencia Ejecutiva pueda hacer esto, o sea, si delegar en la responsabilidades en otros a mí lo único que me preocuparía es si legalmente tendríamos que tomar un acuerdo para que eso, o si podemos hacer determinarlo acá y ese es el criterio que yo estoy pidiéndole a ustedes que están acá, David o incluso Andrey, si esto es así como yo lo estoy entendiendo, si lo estoy, que me expliquen si lo estoy entendiendo mal porque para mí no habría ningún problema que usted o la Presidencia Ejecutiva quien la ocupe puede hacer esto, el tema es si tenemos que primero tomar un acuerdo para que esto pueda ser así es no sé, por el tema de lo que decía David de si está en el esquema de delegaciones, me explico, no, no sé si esto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Jacqueline, por favor, el micrófono.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Tengo una duda porque también esto implica la remuneración de la gente, de esa persona que vaya a sustituir o algo no, no hay.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no se remunera (...) Gabriela, por favor,

Licda. Gabriela Artavia Monge: Vamos a ver. No hay una remuneración por el recargo, pero principalmente porque los recargos por lo general y como se han venido haciendo en los últimos tiempos son de dos, tres días, entonces y como lo dijo don Walter es para asuntos administrativos, por ejemplo, cuando don Jaime no está por tres, dos días, yo, coordinamos con doña Mónica incluso y yo quedo a cargo de la parte administrativa de la gerencia. ¿Entonces, qué significa eso? Que yo firmo los recursos de amparo que en la gerencia son todos los días en la Gerencia de Pensiones, que, si alguien ocupa algún permiso o algo urgente, pero nada de fondo de esa gerencia, porque si es más de tres días.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es muy corto el plazo.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Es muy corto el plazo entonces, o incluso los gerentes han salido de viaje alguna actividad y es tan virtual, ellos siguen firmando siguen, entonces eso no se sustituye ese plazo de menos de 10 días que ustedes bien podrían decir no pongámoslo de cinco o menos porque ya días son dos semanas, esa podría ser una posibilidad porque esos días son tan poquitos que no hay el nombrar, sustituir a otra persona significa que hay que darle poderes, que el Acta está en firme, o sea, significan muchas cosas, pero la práctica ha sido de que asumimos la parte administrativa por esos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

poquitos días, sí son más, por ejemplo, don Jaime cuando o el mismo don Gustavo se van por más tiempo, sí tiene que hacerse una sustitución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hacerse una sustitución, como lo hicimos con el doctor Sánchez.

Licda. Gabriela Artavia Monge: ¿Y qué se ha hecho en los últimos tiempos a raíz de ese evento desafortunado? que la Presidencia pide a la subárea de Recursos Humanos, pertenece que pertenece a la DAGP el cumplimiento de requisitos de tales y tales y tales personas y ellos le certifican a doña Mónica el cumplimiento. Así, ustedes también tienen ese documento de respaldo de que de acuerdo al perfil de ese puesto o de ese gerente, esas personas cumplen, cuáles sí y cuáles no y ya con eso, la Presidencia viene y propone, es así.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Algo más o seguimos? ¿Andrey ibas a hablar?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí. Gracias. Quería referirme brevemente al tema. Yo creo que ya la discusión está avanzada y tiene alguna claridad de lo que se plantea. Yo entiendo la preocupación de don David en el sentido de que hasta hoy la decisión de recargar una gerencia en otro gerente ha sido de la Junta Directiva y esto deviene, pues directamente de las facultades que le otorga a la Junta y las competencias del artículo 15.

Entonces aquí lo que se propone es un cambio, es un cambio que es un cambio que es potestad de la Junta, ciertamente. Pero como cambio que es, tal vez don David pregunta si hay criterio jurídico no y pues una decisión de estas podría perfectamente llevar un criterio jurídico si así ustedes lo estiman, o si ustedes sienten seguridad en la parte jurídica, lo que sí es que todo tiene que ir debidamente fundado de la (...) por qué se toma este acuerdo y las razones deben ser no solamente motivadas, sino fundadas.

En el tema ya práctico, sabemos que la Presidencia Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa por ley, ella puede asumir por recargo las gerencias porque esa potestad se la otorga el artículo cuatro y ese recargo ya cambiarlo de una decisión de Junta a una decisión de Presidencia Ejecutiva, pues es el cambio fundamental y eso sería delegar una competencia que sabemos que la Ley General de administración pública establece la figura de los cambios de competencia, es uno de los cambios de competencia de la delegación, acá sería un acto formal, que perdón no, no he leído el íntegro el documento, me imagino que viene con sus razones, simplemente es que ya es una decisión de la Junta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Y como decisión de la Junta, pues son ustedes los que tendrán que adoptarla, según su (...) saber entender estas decisiones que son cambios y sobre todo cambios cuando son delegaciones, pueden ustedes requerir un criterio y estamos a la orden. Si se requiere con muchísimo gusto, estamos a servicio para que la decisión y el documento que, con el debido respaldo de un criterio formal emitido por la dirección, eso es una posibilidad.

Pero como tal yo sí creo que la Junta Directiva tiene la potestad de hacer esta delegación si está convencida, si le son suficientes las razones que hoy nos trae la Gerencia Administrativa y la Dirección General de la Dirección de Administración y Gestión de Personal. Entonces, como digo, entiendo la preocupación de don David de que todo tiene que estar debidamente fundado si quieren, si ustedes, es voluntad, pedir el criterio, pues estamos en la mejor disposición.

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Una duda que a mí me queda y es eso por lo menos tengo que se den delegaciones de competencia cuando están establecidas por ley, o sea uno puede delegar competencias, obviamente, pero cuando están establecidas por ley no sería uno como asumir una situación de querer, de no responsabilizarse por lo que les haya dado por ley. O sea, ¿hasta dónde esa competencia se puede asumir o delegar?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Andrey.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Bueno, los cambios de competencia están regulados en la Ley General de Administración Pública y tienen algunas limitaciones y formas o procedimientos para hacerlo. En el caso de la delegación es claro que no se pueden delegar competencias delegadas, eso dice la ley y no se pueden delegar competencias esenciales o fundamentales del órgano. Entonces, una de las competencias fundamentales de esta Junta Directiva es, por ejemplo, fiscalizar operaciones, dirigir la Caja, ¿cierto? Eso dice la Ley Constitutiva.

Hay aspectos más administrativos, yo no diría o tendría ya un poco que analizar a profundidad, por ejemplo, si la delegación fuera de nombrar los gerentes de forma permanente, cuando hay aspectos administrativos, como estos limitados, creo que bien puede fundarse, porque no es una competencia esencial, es una gestión administrativa para dar celeridad y también para tomar algunas previsiones o contingencias ante, por ejemplo, la inscripción de poderes. Entonces ahí para que, para inscribir un poder, el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Registro Nacional pide que esté asentada el Acta, entonces en menos de 10 días, quizá no de tiempo.

Entonces, ese tipo de contingencias más operativas yo no son competencias esenciales de la de la Junta, que eso podría ser delegable, de ahí que, reitero, tal vez el planteamiento de David me corrige, don David es que eso queda para ustedes debidamente claro, es un criterio jurídico y si es así, si les parece, estamos a la orden.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, seguimos o no sé si tienen, ¿seguimos? Walter, es que es el día a día, señores, esto no es, si ustedes me va a pedir un criterio para trabajar del día a día, les digo que qué duro, porque de ahí esta es la dinámica de la gestión administrativa, no es un tema o sea, la Junta, aquí yo no voy a sustituir la voluntad de la Junta para nombrar un gerente, porque incluso en una sustitución superior a ese plazo que está establecido viene a Junta Directiva, aquí yo no me voy a abocar a dar competencias que sé porque conozco cuáles son las reglas y las tengo suficientemente claro, esto es para yo poder trabajar a diario si hay una situación urgente con alguno de los gerentes, porque si no quedo con las manos atadas, una sesión extraordinaria, una solicitud de criterio, una. Day, señores, quedaríamos nosotros manos atadas. Sí, adelante, Walter.

Lic. Walter Campos Paniagua: No, ya usted dijo lo que iba a decir, doña Mónica. Lo que iba a decir es que la realidad nos supera la realidad, supera la norma. Lo cierto es que el artículo 15 nadie lo está modificando y es una potestad, la potestad de nombrar gerentes es de la Junta, y no puede ser delegada, no puede ser delegada. Pero la potestad del artículo 15 habla de seis años, de hecho, nuestros gerentes deberían estar nombrados a seis años todos, pero la realidad vuelve al tema, no supera. Y lo otro es la dinámica diaria. Yo no puedo asegurarles que mañana un gerente se me incapacite mañana mismo o un sábado un domingo, no sé o un feriado.

Entonces, pueden pasar dos cosas, que doña Mónica como máxima autoridad diga no, yo me ahoco eso mientras tanto, y mientras haya Junta, porque inclusive ese acto puede ser y me (...) los abogados convalidados por Junta posteriormente, si esa es la preocupación. Pero, además, doña Mónica podría ser o el Presidente Ejecutivo puede decir, no estoy muy ocupada, mejor le delego las funciones administrativas al gerente X, el que sea más más afín y mientras esta situación se corrige. Porque lo que hemos hablado y por el tema de los 10 días es justamente por todo el tema protocolario que lleva el nombrado un gerente que la Junta lo jura que sé que venga aquí, que se le haga un poder, que se inscriba ese poder, etcétera, etcétera, para que ya tengan todas las potestades de ejercer su cargo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Entonces eso es un tema de oportunidad que decía don Víctor es un tema de oportunidad y además que esto fue una observación que nos hizo la auditoría, porque si bien es cierto, el artículo 15 está regulado para plazos de seis años, no existía ninguna norma institucional emitida por Junta con respecto a las eventualidades que suelen suceder con los gerentes por situaciones que no están controladas, porque lo contrario es y ahora don Víctor lo va a hacer, es cuando un gerente pide vacaciones, porque ya es programado, ya usted sabe en cuánto tiempo se va a ir, doña Mónica trae aquí la nómina, ustedes deciden que nos sustituye, se le hace el poder de previo y ya ejerce como corresponde. Esto es para casos que no pueden ser previstos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. Walter Campos Paniagua: Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos, por favor.

Lic. Víctor Zamora Murillo: Gracias, les ruego 30 segundos respecto a lo del artículo 2, confirmar lo que mencionaba Walter y doña Gabriela respecto al plazo, son 10 días naturales incluso y que vienen por una situación total y absolutamente emergentes, no un asunto planificado. Porque entenderíamos que los aspectos planificados si da un espacio para efectos de nuevo, salvo situaciones de emergencia, necesito vacaciones de hoy para es una situación de emergencia. Podría serlo, pero por eso es que se plantea el plazo, bien lo mencionaba doña Gabriela.

Sí, de pronto, 10 días se considera un poco elevado, se puede manejar un plazo inferior. Y respecto a la diapositiva siguiente, por favor, en lo que mencionaba doña Mónica, parte de la consulta inicial, me parece perfectamente podría ser incluido en ese artículo 4 los requisitos de acuerdo con el instructivo respectivo con el no respectivo vigente y demás, para que se entienda de que no es un asunto como...

Directora Mónica Taylor Hernández: Discrecional...

Lic. Víctor Zamora Murillo: Exactamente...

Directora Mónica Taylor Hernández: sino que ya se encuentra acreditado.

Lic. Víctor Zamora Murillo: ...si no que ya está acreditado, hay que hacer esa situación. Ya puntualmente en el artículo 5, respecto a la evaluación del desempeño para las personas que vayan a ocupar el puesto acá hay un detalle importante y es un asunto de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

que pueden entenderse situaciones a ver muy casuísticas, lo mencionaba usted. Puede iniciar una sustitución por un periodo muy corto, pero eventualmente podría prolongarse que el tema de la incapacidad, si ese es el efecto que genera la ausencia, se vaya a prolongar.

Se plantea un tema de evaluación del desempeño, enfocado principalmente en el asunto de las competencias, específicamente en el apartado de las competencias que eso sea el 100 % de la evaluación que se vaya a ejecutar, y adicionalmente entendiéndose de que la persona que vaya a asumir esa función debe hacerlo si en la línea de lo que la gerencia como tal viene trabajando, si bien en la discusión previa se comentaba de que no se iban a atender aspectos de fondo estratégicos como tal, tampoco es un asunto como que vaya a desvirtuar la línea que esa gerencia ha venido trazando y que ya está planificada y de manera estratégica.

Importante hacer lectura de este último párrafo, que está en el artículo 5, de que si la sustitución interina temporal supera los seis meses de nombramiento, se someterá al proceso evaluación regular que la institución tiene debidamente normado, esto entendiéndolo desde una casuística que origina la sustitución, ¿está bien?, es nada más para dejarlo de referencia.

Me parece que hay otra respecto al articulado, la siguiente, por favor (próxima diapositiva). Ah ok no, hasta ahí el procedimiento para el nombramiento temporal de gerentes, entendiéndose que sería para situaciones de muy corto plazo, emergentes no pensadas, no planificadas en un procedimiento pues entendería bastante expedito. Me permiten y me indican si continúo con la otra parte, bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor.

Lic. Víctor Zamora Murillo: Por favor, si me pueden devolver a la que decía de vacaciones estaba, esa misma sí, perdón, gracias. Este apartado que está por acá es para efectos de poder comprender cuál sería la forma de la solicitud del tema de vacaciones, el trámite de las vacaciones y demás no se sugiera un procedimiento sustancialmente diferente al resto de las personas trabajadoras, sino simplemente tratar de organizar y poder establecer claramente cómo es que se tienen que ejecutar como tal. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Se hizo referencia a este esquema de delegación en la discusión anterior, hay un esquema de delegación que establecía las potestades de cada una de las figuras de autoridad a las cuales les corresponde poder autorizar el tema de las vacaciones, en este

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

caso particular ya ha quedado alguna manera claro que en el caso de los gerentes, corresponde a la Presidencia Ejecutiva la autorización de las vacaciones. Por ende, la solicitud debería ser directamente hacia esta figura. La siguiente (próxima diapositiva).

Acá lo que se está planteando son algunos enunciados muy genéricos respecto a la forma, la tramitología del tema de las vacaciones, si se habla de un tema de la planificación, solicitud de otorgamiento, disfrute y remuneración, esto ya está de alguna manera regulado a nivel institucional en un manual para el trámite de vacaciones ordinarias. Entonces, como les mencionaba inicialmente, no es que se está estableciendo un camino diferente para tales efectos, sino más bien poder contemplarlo dentro de la regularidad que tiene la institución ya establecida.

Y estas solicitudes respecto al tema de las fechas y disfrutes y todo lo demás en forma escrita a través del mecanismo que la Presidencia quiera generarle un correo una nota oficiosa, etcétera. De nuevo, no es un procedimiento diferenciado como tal, simplemente dejando claro que desde gerente la Presidencia Ejecutiva no hay ninguna otra instancia en la cual se tenga que solicitar este disfrute como tal.

Y la Presidencia, en virtud de sus competencias, la responsable de avalar y elaborar perdón y avalar el plan de las vacaciones ordinarias, entendiéndose de que puede existir una planificación respecto a este disfrute o bien también que pueden surgir de manera esporádica por algunas necesidades de la persona que está ocupando un puesto gerencial como tal.

Y en lo otro que queda respecto al procedimiento, las autorizaciones, firmas, trámites y demás. Igualmente, se ha establecido en el manual, que ya está regulado, que aplica para cualquier persona funcionaria de la institución. Y en esa línea es que se plantea, les mencionaba una serie de confirmaciones respecto a la como es que se tiene que establecer el procedimiento como tal. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Puntualmente en el tema de las vacaciones, les reitero, nuevamente, es ya ajustarse a lo que establece el manual de vacaciones para las personas trabajadoras de la institución, dejando claro que la solicitud sería del gerente de la Presidencia y a través que el del mecanismo que la Presidencia en este caso quiera establecer, de la forma en cómo quieran sean solicitadas las vacaciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, don Walter.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Lic. Walter Campos Paniagua: Tal vez, para los señores directivos y por qué se dio esto y que la auditoría nos planteaba, era que usualmente sucede o sucedía que los gerentes no tomaban vacaciones. Entonces había gerentes con acumulación de vacaciones cuando la ley prohíbe eso, el código de trabajo, y ahora más la ley marco Empleo público, establece que ningún funcionario puede tener más de dos períodos acumulados, entonces lo que se plantea aquí es que se regule para los gerentes el tema de vacaciones y tenga que haber una programación desde Presidencia, ellos tienen que presentar un plan de vacaciones a la Presidencia y la gerencia avalable. Sí, y además que se lleve el control de que ninguno supere tener acumulado más de dos períodos de vacaciones, que no, que no es correcto, y eso fue lo que se quiso regular con esto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, seguimos.

Lic. Víctor Zamora Murillo: Bien el último tema, respecto al cuerpo gerencial, sería la propuesta para efectos de establecer un procedimiento de nombramiento a través de una metodología del concurso público. La siguiente, por favor (próxima diapositiva). Igualmente, lo que se están planteando es una serie de articulados, 67 artículos, si no me equivoco, en la cual se está estableciendo una dinámica para efectos de ese tipo de procedimientos, lo primero es la naturaleza y se está estableciendo concurso público, entendido este tipo de procedimientos, una metodología en la cual se haga una invitación general para personas internas o personas externas de la institución en el tanto evidentemente las personas cumplan requisito, van a ser ingresadas o aceptadas en el concurso como tal, reitero, no es un aspecto únicamente para personas funcionarias de la institución, sino que es un proceso total absolutamente abierto a cualquier ciudadano o ciudadana que quiera participar en ese tipo de procesos.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Martín Belman Robles Robles.

Se establece la posibilidad de que sea publicado en el Diario Oficial de la Gaceta y a través de los medios de comunicación internos y externos que tenga la institución para efectos de un tema de publicidad, dado que, al inicio, haciendo referencia a la Ley Marco de Empleo público, hablaba de un concepto de publicidad y de participación en este tipo de eventos.

Se establece la instancia competente para la realización de ese concurso. Acá en la Presidencia Ejecutiva, ante la ausencia permanente, ya así permanente propiamente del gerente titular, solicita la instancia electora en materia de Recursos Humanos, la realización del concurso por el plazo de 6 años.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Y hay que entender que eso va enfocado, contextualizado específicamente, cuando se requiere o se desea nombrar al gerente por ese plazo de 6 años. Y en este caso, pues la instancia rectora será la encargada de realizar todas las gestiones respectivas para administrar el concurso y ejecutarlo hasta la fase final, que sería la presentación de una nómina ante la Presidencia Ejecutiva es importante.

Don Walter lo mencionaba previamente que el cartel que se vaya a publicar debe ser aprobado de previo por la Junta Directiva, entendiéndose de que cumple con todos los requisitos, aspectos y características que ustedes como directivos de la Junta desean estén manifiestos propiamente en el cartel y a eso hace referencia al artículo 3, que está ahí, que es establecer puntualmente los aspectos mínimos, no es una lista taxativa, son aspectos mínimos que va a contener el cartel de información para la persona que está interesada como tal y que adicionalmente establece etapas del concurso.

En esto es importante mencionar que pueden indicarse N cantidad de etapas, tampoco es que vamos a hablar de una exageración, pero sí para que se vayan puntualizando cada una de esas etapas. ¿Quién es la persona que tiene o la instancia que tiene la competencia para la elección? Características del puesto, los requisitos, las tareas, las diferentes fases a las cuales las personas tienen que estar aplicando.

Y en eso es importante, porque en algunos ejemplos que hemos tenido de este tipo de procesos pues a veces a ver la persona manifiesta el deseo de participar, pero a veces quiere que el proceso se ajuste a las condiciones individuales. Y a veces es un poco complejo, no, la persona tiene que ajustarse a lo que el cartel como tal establece.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Martín Belman Robles Robles

Y adicionalmente, en el último párrafo del artículo 3, que el cartel debe indicar el acuerdo respectivo, donde la Junta aprobó como tal, simplemente para efectos informativos. La siguiente, por favor (próxima diapositiva). El artículo cuatro refiere a la participación, a la evaluación de los participantes perdón. Y acá importante el verbo que se está utilizando, que es que el concurso podrá incluir fases preclusivas con la asignación de valores cualitativos o cuantitativos.

Y esto, como una potestad a partir de la valoración que la Junta Directiva haga respecto al cartel, en el sentido de que estas fases preclusivas lo que van generando es una discriminación con los participantes y pues evidentemente van generando filtros cada una de ellas. Insisto, por eso el verbo podrá, porque eventualmente podría tomar una

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

decisión diferente, hacer un proceso más abierto en donde al final se presente una nómina absolutamente a todas las personas y se haga una identificación de los valores que estas personas tuvieron en cada una de las fases que se vayan a establecer.

El segundo párrafo del artículo 3 habla también de que se podrá incluir la aplicación de una o varias de las siguientes pruebas, que ordinariamente son las que se ejecutan en este tipo de procesos, que son psicométricas, competenciales, técnicas o de conocimientos, así como cualquier otra que considere la Junta Directiva sea pertinente incluir en el respectivo cartel.

Todo participante tiene derecho a que se le haga una devolución de resultados, son sus resultados como tal, específicamente los de ellos, está bien propiamente los resultados que tienen ellos debe solicitarse por escrito por un tema de formalidad y también del manejo de la información que se vaya a generar, y se establecería un plazo para tal solicitud.

Y el artículo 5 refiere a la elección de la persona, que en este caso, trayendo a colación el artículo 15 de la Ley Constitutiva, la Presidencia Ejecutiva presenta ante la Junta una nómina y de nuevo aquí el cartel que se aprobó de previo es lo que va a generar un resultado acá, una nómina de cierta cantidad de candidatos o una nómina más abierta de candidatos para que se haga la valoración respectiva de la Junta para efectos de que tome la decisión de la persona que va a ocupar el puesto.

Y tendría también la Junta Directiva la potestad de declarar el concurso infructuoso en el caso de que, una vez realizado el proceso visto, los candidatos revisados analizados y entrevistados considere que alguno o que no se ajusta ninguno a los requerimientos de la Junta como tal. Para cualquiera de las dos decisiones que adopte la Junta sea la elección de una persona, o sea, la declaratoria del concurso infructuoso, debe existir la justificación respectiva. Eso sí, es importante que no podría ser, simplemente cerramos el concurso y ya tiene que haber una justificación respecto a la decisión que tome la Junta. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Y un último artículo que es la parte no, perdón dos últimos artículos la parte de los recursos se indicaría puntualmente en el cartel a qué tiene la opción de presentar un recurso a la persona participante, los plazos, la instancia que debe resolver ese recurso como tal. Y se establece también en el último párrafo del artículo 6, la posibilidad para que la persona pueda presentar el recurso extraordinario de revisión sobre la elección que hizo la Junta. Es la única o el único recurso que tiene la posibilidad de que sea presentado ante la Junta como tal.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Y en lo que tiene que ver el acceso al expediente administrativo, también en un resguardo de la confidencialidad, la información se está planteando que toda persona que participó tiene derecho al acceso, tiene un interés legítimo sobre el proceso, pero terceros o personas que no participaron y que quieran tener acceso al expediente administrativo del concurso, lo podrán solicitar una vez que se haya finalizado el proceso y se haya tomado una lección respecto al asunto y no que se esté generando información en cada una de las fases o mientras esté el proceso, realizándose como tal habría, se estaba indicando esas reservas, por decirlo de alguna manera o garantías en la confidencialidad de la información. Siguiendo (próxima diapositiva). Ok, a partir de ahí, la finalización de las tres propuestas como tal y entraríamos en la propuesta de acuerdos ajá, continúo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, adelante.

Director Roger Rivera Mora: Es que, perdón, perdón, porque es que me quedó una duda en la primera parte de la exposición, en el artículo 5.

Lic. Víctor Zamora Murillo: Artículo 5 ¿verdad?

Director Roger Rivera Mora: No, de la primera exposición. Es que cuando empezamos ahí...

Directora Mónica Taylor Hernández: De la sustitución.

Director Roger Rivera Mora: ...y cuando empezamos ahí...

Lic. Víctor Zamora Murillo: De los nombramientos interinos.

Director Roger Rivera Mora: Sí, sí, ajá.

Lic. Víctor Zamora Murillo: Ok.

Director Roger Rivera Mora: El cinco.

Lic. Víctor Zamora Murillo: Perfecto, un poco más para atrás, por favor. Ahí sería.

Director Roger Rivera Mora: Esa es la duda en el caso, digámoslo así, que se presente un gerente que está interino, ahí habla de seis meses para que la persona como que se haga una evaluación algo así, o sea, lo ideal es que sea por seis años, como está establecido en la ley.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Mi duda es, ¿se nombra un interino, ese interino tiene un plazo de seis meses para que se evalúe y se reciba, se analice bien y se le pueda extender esa esa prórroga o nombrar ya como gerente por el plazo de los 5 años y medio que quedan?, esa es una duda y la otra duda es que en el caso el principio de equidad de género no se está cumpliendo actualmente, o sea, no se está cumpliendo con equidad en el nombramiento de gerentes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Walter, por favor.

Lic. Walter Campos Paniagua: Tal vez, don Roger, y para los miembros de Junta, este procedimiento es para sustituciones muy “temporalísimas”. Pero ha sucedido por si vuelvo al tema otra vez, que la realidad no supera que hoy, por ejemplo, tenemos dos gerentes que tienen rato de estar interinos, cuando eso no, eso no debería de ser...

Director Roger Rivera Mora: Aquí (...) un plazo de seis meses como para evaluar....

Lic. Walter Campos Paniagua: ... es correcto es...

Director Roger Rivera Mora: ...si se queda o hay que no.

Lic. Walter Campos Paniagua: ... no, no por eso vamos a ver, esto es para plazos muy temporales, hemos tenido las circunstancias particulares de que tenemos gerentes interinos porque no se ha podido hacer el concurso por las razones que sean. Bueno, doña Gabriel es una, el doctor es otro. ¿Qué pasa cuando se dan estas circunstancias? Si esas esa circunstancia que no debería suceder, pero eso sucede, doña Gabriela tiene que ser evaluada por esta Junta Directiva...

Director Roger Rivera Mora: ¿A los seis meses?

Lic. Walter Campos Paniagua: Correcto, antes de los seis meses...

Director Roger Rivera Mora: ¿Y después de los seis meses se haga una prueba a otros seis meses?

Lic. Walter Campos Paniagua: No, no, no, no creo que no se entendió, es si por razones muy particulares como este caso, ellos tienen que ser evaluados, pero es diferente don Roger a lo que dice la Ley Marco Empleo Público, que es el periodo de prueba. Vamos, a ver cuándo ya ustedes nombren un gerente como tiene que ser, como el artículo 15, ustedes tienen la potestad en 6 meses de evaluar ese gerente y decir si continúa o no.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Roger Rivera Mora: ¿Periodo de prueba?

Lic. Walter Campos Paniagua: No. En este caso no, en este caso de los interinos, pero en el caso de ya nombrarlo en propiedad es la Junta Directiva la que tiene que hacer el periodo.

Directora Mónica Taylor Hernández: No se acumula Roger porque vos decías que se nombraría por el resto todo del periodo de los cinco años y medio. No, ya estaríamos obligados a sacar un concurso, a hacer un concurso que ya sí tendría que ser público, porque digamos que es la situación que nos pasó ahorita con estos dos gerentes de que obviamente nosotros no, el concurso no vino una persona idónea, entonces hay que iniciar otra vez el concurso, por eso ellos han tenido dos nombramientos de seis meses cada uno me parece que los hemos ido prorrogando, pero no quiere decir que Gabriela, por estar ocupando ese puesto de forma inmediata, va a pasar a ocupar el puesto por el resto de los cinco años y medio.

Hay que ya echar mano de la figura del concurso, ahorita ellos están en proceso, las que considere necesario la Junta, las que la Junta considere que sean necesarias en el tanto ya nosotros tengamos la definición de ese gerente que va a ser por los seis años, que se haga el concurso, que pasemos el proceso de entrevista las pruebas, todo ese proceso. Pero no es que se le acumula el plazo, o sea, no es que ese gerente, como ya estuvo seis meses o estuvo un año en ese puesto, va a quedar él porque hay que ver si él viene participando en el concurso en el que se va a elegir por los seis años y empieza, es un corte que empiezo de nuevo a contar a partir de que ya definamos cuál va a ser ese gerente ahí si le empiezan a contar los seis años, pero no es que ese que está ocupando el puesto, es el que se va a quedar porque está interino.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, tal vez doña perdón. Sí, sí, sí, interrumpo, tal vez algunos miembros de esta Junta Directiva no han estado en un proceso de evaluación gerencial, algunos de ustedes no han estado algunos sí lo han estado. La Junta ya tiene un modelo de evaluación gerencial, que es perdón 80 % de metas, que se vienen y se discuten aquí las metas de cada gerente y un 20 % de competencias, que también no se va la Junta activa en el tema de competencias.

Lo que estamos planteando aquí y es igual para cualquier funcionario. Es que lo que dice la ley es que si yo supero los seis meses de estar en un puesto me corresponde ya una evaluación anual y no una de interina, y entonces en este caso, si un gerente por las circunstancias que sea está interino y supera los 6 meses, solo la Junta Directiva lo puede evaluar con base en el modelo de evaluación gerencial. Si es inferior a los seis

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

meses, la Presidencia puede evaluar, pero solo competencia, es solo competencias porque no ha superado esa barrera de los seis meses. Eso es lo que se quiere plantear aquí, porque es casi que excepcional.

Porque ya tenemos dos casos excepcionales, pero es muy poco probable que un gerente lo tengamos interino por tanto plazo, lo correcto y por eso traemos aquí también el tema concursal, porque es que esta Junta Directiva tiene que establecer las reglas concursales y en los requisitos de un gerente para que sea la Dirección de Administración y Gestión de Personal la que haga el proceso. Y traerles aquí la terna o la nómina o lo que consideren ustedes para nombrar a un gerente y ahora sí por los seis años, y se evaluará anualmente con respecto a las metas que le ha definido esta Junta Directiva.

Director Roger Rivera Mora: ¿Y en equidad?

Lic. Walter Campos Paniagua: En equidad. El último cartel que nosotros propusimos con el ente médico ya nosotros incluimos dentro de las condiciones del cartel, que la nómina sí o sí tiene que estar equidad en igualdad, mujeres y hombres. La decisión final es una decisión de Junta. Sí, en igualdad de (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente ...

Lic. Walter Campos Paniagua: ...pero la decisión última...

Director Roger Rivera Mora: ... debería cumplir con ese principio que diga la Junta...

Lic. Walter Campos Paniagua: ... la Junta debería procurar, digo, no es obligatorio porque ya la Junta tendrá la mejor opinión con respecto a eso, por poner ejemplo, el último concurso, las mujeres fueron las que tuvieron mayor desempeño en el en el proceso concursal, pero eso es algo que tiene que valorar la Junta. Igual traemos aquí en igualdad de condiciones a mujeres y hombres, hacerles una prueba delante de Junta que se conoce como (...) Center, donde ellos vienen y exponen un caso, y ustedes los ven cómo se desempeñan, etcétera. Y a partir de ahí don Roger ustedes deciden. Ahorita no tenemos una equidad de género, sólo tenemos una gerente mujer, pero por diferentes circunstancias. Pero sí deberíamos procurar, sí deberíamos procurar como institución cumplir con ese postulado.

Directora Mónica Taylor Hernández: En el proceso, en el proceso de oferente se cumple porque ahí siempre vienen los compañeros de Recursos Humanos, sí, pero acá

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

ya en el momento de la selección que ha realizado la Junta en años anteriores, pues son otras las decisiones que han tomado. Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ...Ok, es que yo vi que ahí decía en la medida de lo posible, porque ha ido cambiando, antes era 75 % hombres estudiando y 25 % mujeres, ahora eso ha ido cambiando, ahora las 75 % de mujeres están estudiando y 25 % de hombres. Ha ido cambiando esa composición entonces, no así, en la parte gerencial, no así en los puestos de Jefatura, las mujeres tienden a querer menos esos puestos por diversas razones.

Directora Mónica Taylor Hernández: No es cierto.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Yo estoy hablando con estadísticas y todo, y entonces probablemente a lo mejor viene una mujer y tal vez y digo yo soy mujer, pero tal vez no sea la más idónea, tampoco que venga porque sí, porque hay que tener una mujer ahí o porque hay que o bien al revés, porque hay que tener un hombre. Porque también hay que pensar, yo tengo hijo hombre, entonces hay que pensar en esa otra parte, no porque sea un hombre y aquí tiene que haber un hombre, tiene que haber una mujer no, sino en la posibilidad que tenga equidad y eso es, tenga idoneidad...

Directora Mónica Taylor Hernández: Idoneidad exacto.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ... idoneidad más que equidad, porque traer alguna persona por traer porque es mujer o porque es hombre también es falta de... Sí, claro, es una, no sé eso. Quería que quedara claro.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Walter, por favor.

Lic. Walter Campos Paniagua: Vieras que la equidad de género también aplica para juntas directivas, pero, solo como una observación.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Giancarlo Bonilla Montero.

Pero, lo que nosotros garantizamos es que la equidad, tengan igualdad de condiciones para participar, igualdad en cuanto a cantidad de mujeres y hombres que esta Junta puede valorar. Sobre la decisión final no podemos influir, pero sí nos garantizamos, y las mujeres tengan igualdad de oportunidades para participar en cuerpos gerenciales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo continuamos entonces con la lectura de las propuestas, por favor.

Lic. Víctor Zamora Murillo: Gracias. Unas anteriores, una más, otra anterior nada más, esa muy amable, gracias, bien.

Considerando, la Junta Directiva la vista del oficio GA-570-2025 por medio del cual la Gerencia Administrativa permite y presenta las disposiciones del proceso para la gestión y control de vacaciones del cuerpo gerencial, las disposiciones para sustitución temporal del cuerpo gerencial y disposiciones para, nuevamente de un puesto de gerente conforme a la realización de un concurso público, según los oficios GA-DAGP-1451-2024, GA-DAGP-1766-2024 y GA-DAGP-2073-2024 respectivamente, emitidos por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, acuerda:

Primero: aprobar el proceso para la gestión y control de vacaciones del cuerpo gerencial, según los términos contenidos, en el anexo 1 del oficio GA-DAGP-1451-2024.

Acuerdo Segundo: Aprobar las disposiciones para realizar los nombramientos por sustitución temporal de los gerentes de la institución, presentadas por medio del oficio GA-DAGP-1766-2024 de fecha 16 de octubre del 2024.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Giancarlo Bonilla Montero.

Un acuerdo tercero: Comunicar e instruir a la Presidencia Ejecutiva y cuerpo gerencial la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos primero y segundo, vacaciones y entrenamientos temporales. Para acreditar el cumplimiento del acuerdo tercero, ninguno de los gerentes en ejercicio deberá tener periodos de vacaciones acumulados 60 días. Situación que certificarán anualmente la Presidencia ejecutiva a la fecha que esta lo defina. Eso sin detrimento de la programación anual que el cuerpo gerencial efectúe.

Un acuerdo cuarto: aprobar las disposiciones para nombramiento en puestos gerentes conforme a la realización de un concurso público, anexas al oficio GA-DAGP-2073-2024 e instruir a la Presidencia Ejecutiva, Dirección de Administración y Gestión de Personal y Dirección Jurídica su cumplimiento.

Para acreditar al cumplimiento del acuerdo cuarto en cada caso, la Administración deberá indicar en el oficio de remisión de participantes para la Junta el cumplimiento de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

todos los puntos destacados en las disposiciones aprobadas. Me parece que serían esos los acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, procedemos. Sí, Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: No, quería preguntar sobre el artículo tercero justamente donde se le impone como evidencia a los gerentes tener que tener menos de 60 días, ¿eso significaría que, si ellos acumulan más de esos 60 días, entonces ya no podrían ser elegibles para sustituir temporalmente a otro gerente, esa sería la sanción que se les está planeando interponer?

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Walter. No. Walter, adelante.

Lic. Walter Campos Paniagua: Lo que estamos diciendo es que se cumpla con la ley, justamente, es decir, que ningún gerente acumule más. No debimos haber puesto 60 días porque no todos tienen 60 días por seguro, por la costumbre administrativa que la mayoría de los gerentes salen de nuestro...

Directora Mónica Taylor Hernández: Dos, ahí debería ser dos periodos de vacaciones...

Lic. Walter Campos Paniagua: ...no acumule dos periodos, hay que hacer esa corrección, porque ustedes bien pueden nombrar y así ha sido en otras ocasiones. Un gerente que venga de afuera y no necesariamente tenga los 30 días...

Directora Mónica Taylor Hernández: No, Beatriz, tener dos periodos de vacaciones acumulados, quitar los días, quitar todo lo que está entre paréntesis.

Lic. Walter Campos Paniagua: Más de dos periodos.

Directora Mónica Taylor Hernández: No.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, es un tema legal del mismo código de trabajo que nadie puede superar los dos periodos de vacación, independientemente de los números de días que correspondan.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente listo, señores, votamos los acuerdos que nos leyeron y que vimos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchas gracias.

Por tanto, teniendo a la vista el oficio GA-0570-2025, por medio del cual la Gerencia Administrativa remite y presenta las disposiciones del “Proceso para la Gestión y Control de Vacaciones del cuerpo Gerencial”, “Disposiciones para sustitución temporal del Cuerpo Gerencial” y “Disposiciones para el nombramiento en puestos de Gerentes conforme la realización de un Concurso Público”, según oficios GA-DAGP-1451-2024, GADAGP-1766- 2024 y GA-DAGP-2073-2024 respectivamente, emitidos por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el “PROCESO PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE VACACIONES DEL CUERPO GERENCIAL”, según los términos contenidos en el anexo 1 del oficio GADAGP-1451-2024.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar las “Disposiciones para realizar los nombramientos por sustitución temporal de los Gerentes de la Institución”, presentadas por medio del oficio GADAGP-1766-2024 de fecha 16 de octubre del 2024.

ACUERDO TERCERO: Comunicar e instruir a la Presidencia Ejecutiva y cuerpo Gerencial, la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos primero y segundo. Para acreditar el cumplimiento del Acuerdo TERCERO, ninguno de los gerentes en ejercicio deberá tener periodos de vacaciones acumulados (60 días), situación que certificarán anualmente a la Presidencia Ejecutiva, en la fecha que esta lo defina. Esto sin detrimento de la programación anual que el cuerpo Gerencial efectúe.

ACUERDO CUARTO: Aprobar las “Disposiciones para el nombramiento en puestos de Gerentes conforme la realización de un Concurso Público” anexas al GA-DAGP-2073-2024 e instruir a la Presidencia Ejecutiva, Dirección de Administración y Gestión de Personal y Dirección Jurídica su cumplimiento. Para acreditar el cumplimiento del Acuerdo CUARTO, en cada caso, la administración deberá indicar en el oficio de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

remisión de participantes para la Junta Directiva, el cumplimiento de todos los puntos destacados en las disposiciones aprobadas.

Sometido a votación:

Oficio GA-0570-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica y el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

ARTÍCULO 10º

Se conoce el oficio GA-1732-2025 de fecha 22 de septiembre del 2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i., mediante el cual realiza solicitud de presentación del GA-DAGP-1588-2025, análisis para la definición del nuevo puesto "médico residente especialista RE-2" como exclusivo y excluyente.

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

GA-1732-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-571b5.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-fdebc.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9552-b956b.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con el último tema de la agenda y la presentación del análisis para la definición del nuevo puesto médico residente especialista, a cargo de la Gerencia Administrativa y aquí solicitaría que se incorpore el doctor Sánchez para este tema, por favor. Si quieren, mientras que viene un receso de cinco minutos.

Receso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a ver el oficio GA-1732-2025, referente al análisis a cargo de la Gerencia Administrativa para la definición del nuevo puesto médico residente especialista, le damos la bienvenida al Gerente Médico y a Juan Carlos Esquivel del CENDEISS, adelante, por favor.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Bueno, yo creo que este tema no va a necesitar introducción de mi parte teniendo aquí al doctor Sánchez y al doctor Esquivel, y por supuesto al equipo técnico de la de la Dirección de Administración de Gestión de Personal, puesto que es un tema que a mí de verdad me complace traer a Junta

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directiva, dado que esta creación de perfil, primero que nada quiero reiterar que es un criterio técnico muy bien analizado, muy bien consensuado, que busca garantizar esas condiciones salariales y profesionales de médicos que buscan una segunda especialidad o subespecialidad y que nosotros hemos venido enfrentando un tema de retención del recurso humano médico, pero que también que sea algo atractivo para ellos y motivante. Pero tenía otra introducción, pero como está aquí el doctor Sánchez.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Sánchez, adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Si, muchas gracias, Gabriela y buenas tardes nuevamente a los miembros de Junta y a los demás compañeros, solo para actualizar un poco a los nuevos miembros de Junta y que tenga un contexto más amplio a raíz de la crisis, que como institución enfrentamos con la salida de los médicos especialistas en el mes de marzo, si mal no me falla la memoria, la Gerencia Médica trajo una serie de acciones y propuestas que fueron aprobadas por la Junta Directiva para mejorar la formación de los médicos especialistas y provocar la retención, fueron cinco acciones que planteó la Gerencia Médica en su momento.

La primera fue la duplicar las plazas ordinarias que cada año se dan y efectivamente se aumentó el número de plazas en 245 plazas extras para cada año durante cinco años consecutivos. La segunda acción que ya se planteó en su momento es la regionalización, o sea, para lograr que los médicos estén regionalizados y que tengan arraigo a cada una de las regiones.

La tercera fue la realización de convenios, próximamente lo vamos a firmar el próximo mes. El cuarto era la creación de nuevos posgrados y por último cambios en el Reglamento para ver los elementos del contrato de retribución social y aumentar el tiempo que los residentes se queden en la institución trabajando como médicos especialistas, en esta acción de los nuevos posgrados fue donde visualizamos que uno de los elementos que teníamos que no era que nuestros médicos o en las subespecialidades críticas no tenían la motivación para realizar las especialidades críticas.

Ejemplo, para que puedan entender: Neonatología, neonatología es una especialidad que para poderse formar tienen que ser pediatras, ok y uno de los impedimentos, hay muchos más, ok, pero uno de los impedimentos era que cuando uno se incorporaba a hacer la subespecialidad, ya tiene cierto ciertos años, tiene familia, tiene hijos y tenía que incorporarse a hacerla subespecialidad y bajar nuevamente su categoría a ser médico G1. Entonces esa era uno de los impedimentos que hicimos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Los otros por supuestos que todavía no han sido resueltos del todo, pero que sí están relacionados con el Ministerio. Por ejemplo: la realización del servicio social y el contrato de retribución. Que sí están en correspondencia a que estos colegas ya son especialistas en pediatría, tienen familia, tienen arraigo, si hacen una subespecialidad, por supuesto, ellos piensan cuando haga subespecialidad me tengo que ir de nuevo a hacer servicio social, hacer contrato de retribución, ya tengo toda la edad, tengo familia ¿Cómo hacemos?

Entonces son todos estos elementos que comenzamos a, y están contemplados en todas estas acciones que en algún momento si la Presidencia Ejecutiva lo considera, o creo que hay que cerrar un acuerdo se los vamos a traer, porque yo creo que ya todos están prácticamente, estamos esperando solo el Reglamento por parte de CENDEISSS para traerle ya un avance de todo. Pero esta era uno de los temas, como doña Gabriela nos lo dijo, y le doy la palabra entonces al ente técnico correspondiente y también el agradecimiento, muchas gracias.

Lic. Walter Campos Paniagua: Bueno, doña Mónica, tal vez, muy rápido, ya lo había mencionado anteriormente, cuando se crea un nuevo puesto, en este caso un nuevo perfil, perdón, que es médico residente especialista, se requiere no solo el perfil, sino que esta Junta Directiva tome dos decisiones, una declararlo exclusivo y excluyente, y otra es definir su remuneración.

La presentación de hoy va en esa línea, la va a hacer don Daniel, pero muy rápido, es eso, es lo que dice el doctor y cada vez más, el doctor lo puede señalar también, cada vez más hay médicos que quieren hacer una superespecialidad, no sé si sea el término a ellos le gusta el término supra pero son subespecialidades y cada vez tenemos más médicos de esos, y como dice el doctor, una motivación es que sigan siendo remunerados como especialistas y eso es lo que viene a corregir, entre comillas, esa situación para los médicos especialistas que ya este requiere una segunda especialidad. Entonces, don Daniel, le dejo la presentación.

Lic. Daniel Corredera Alfaro: Gracias, buenas tardes, como bien lo apunto ahorita el doctor Sánchez Cabo, esto se da, se origina a raíz de un acuerdo de Junta Directiva que nos solicita que se analiza la viabilidad de crear este perfil de médico residente especialista. Entonces, a la luz de este acuerdo, se inicia todo un estudio técnico en el cual se verifica desde la parte del quehacer de estos médicos y principalmente también la serie de requisitos que ellos tienen que cumplir para poder hacer esta subespecialidad, o bien una segunda especialidad. Entonces el Colegio de médicos si establece que para una subespecialidad tienen que tener previo una especialidad, entonces qué es lo que a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

nosotros técnicamente se logra determinar, es que para poder ejercer esa subespecialidad ya vienen haciendo una función de especialista como tal.

Bueno, aquí los antecedentes es el accionar administrativo que se hizo, aquí importante nada más que lo que es el perfil del puesto, es el descriptivo del puesto, ya está creado y está debidamente aprobado, esto lo aprobó doña Gabriela y también el doctor Sánchez, porque así lo dispone, hay un acuerdo de Junta Directiva del 2001 que establece toda la aprobación de perfiles ocupacionales, está delegada en todo el cuerpo gerencial, entonces ya ese perfil está aprobado. Siguiendo, por favor (diapositiva).

Aquí meramente en aspectos normativos, el acuerdo del 2001, que es el que tiene esta delegación al cuerpo gerencial para aprobar todo lo que son los perfiles ocupacionales. Ahora con la Ley Marco de Empleo Público, se vino y se estableció que se tiene la rectoría del MIDEPLAN para aspectos generales de todo lo que es la administración pública, pero también la Ley Marco Empleo Público no se establece una definición de puestos que son exclusivos y excluyentes del quehacer de estas instituciones públicas, para lo cual, la institución en el 2023 se tomaron dos acuerdos propiamente donde se hizo la determinación de los puestos exclusivos y excluyentes a nivel de la institución.

Entre estos puestos está toda la parte de prestación de servicios de salud que fueron declarados exclusivos y excluyentes, en donde se ubica todo lo que es la serie ocupacional de los médicos desde lo que nosotros denominamos categoría G1 a G8, si tenemos ahí el G9 que es una condición aparte y entre estos está el G2, el G2 es el médico asistente especialista y todas las especialidades específicas que tenemos.

También se consideró el reglamento que regula la relación de residentes a nivel institucional. Este Reglamento sí establece que todos los médicos que formen parte de este proceso de formación en su momento establecía que tenía que ser un médico general o un médico residente, que es homólogo a un médico general, salarialmente hablando, su quehacer sí es formativo, no propio del médico general, sino formativo en la especialidad, pero si homológamente a nivel salarial, ganaban exactamente igual.

Bueno, se analiza todo esto y a la luz de todos los elementos técnicos que se lograron evidenciar, se determinó que sí existía una viabilidad para poder crear este médico residente especialista, en el entendido de que tienen que ser médicos que están nombrados como médicos especialistas en la institución y que optan por esta formación. Entonces, siguiendo, por favor (diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

¿Qué es lo que nos va a permitir a nosotros esto? Bueno, bien lo comentaba doña Gabriela y el doctor Sánchez Cabo, una retención de estos especialistas, porque ya sí se vuelve un poco más atractivo el hecho de que yo soy pediatra, tengo x cantidad de años y quiero optar por una subespecialidad, no voy a ver en detrimento mis ingresos, entonces eso me va a permitir a mí poderme mantener en la institución y así optar por esta especialidad. Beneficio institucional nos va a traer una mayor profundidad de conocimiento, una mejora en el diagnóstico y tratamiento, la atención de casos complejos y una mejora en la calidad de la prestación de servicios de salud.

Nosotros cuando hacemos todo este análisis técnico lo que se hizo fue homologar este médico residente especialista con el médico asistente especialista, pero a la luz de lo que establece la Ley Marco Empleo Público, se debe elevar a esta Junta Directiva para la determinación de un puesto exclusivo y excluyente del quehacer institucional, entonces eso lo que nos va a permitir a nosotros es establecer el salario homólogo al que hoy por hoy tiene el médico especialista exclusivo y excluyente de la institución. Siguiendo, por favor (diapositiva).

En conclusión, lo que es el médico residente especialista, el perfil ya está debidamente aprobado, como bien lo mencionaba anteriormente, ya ahora únicamente lo que quedaría ya a someter a decisión de la Junta Directiva, la definición del puesto sea determinado como exclusivo y excluido, para lo cual a nosotros nos va a permitir definir el salario correspondiente, según esta asignación. Siguiendo (diapositiva). Ya serían las propuestas de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: A mí realmente me complace ver este tema y me complace que nosotros tengamos el privilegio de autorizar este perfil, porque es un tema de Justicia, es un tema de lo que hemos dicho, cuáles son las formas en que nosotros podemos hacer la retención de estos especialistas, pues estas son acciones concretas que muestran el compromiso que también tiene esta Junta Directiva para con esos médicos, porque muchas veces pedimos o decimos, “mire, es que tenemos esta situación...” ellos realmente tienen total capacidad para poder ejercer en nuestro centro de salud y eso es algo que uno, son distinciones odiosas, y eso es mi opinión, muy personal, que tenía que llegar la forma en que nosotros pudiéramos hacerle justicia y nosotros pudiéramos equipararlos con el resto de los médicos.

Porque si bien es cierto muchas veces, y aquí nosotros sabemos lo que nos ha costado el proceso de formación de esos especialistas y las zancadillas que hemos tenido con agentes externos en este proceso, entonces yo sí quiero externar una felicitación para la Gerencia Médica, para la Gerencia Administrativa y los equipos, porque realmente este

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

es un paso muy importante en el que nosotros le estamos dando ese voto de confianza a todos los médicos especialistas.

El compromiso de esta Junta de que realmente uno quiere que esos médicos se queden con nosotros, que esos médicos estén en nuestra institución y, obviamente, el reflejo que va a tener en el trabajo diario para lo que queremos, que es optimizar todos nuestros servicios de salud y que la atención oportuna a nuestros pacientes nosotros podamos ir cerrando esa brecha, que obviamente no la vemos a muy corto plazo porque todos estos procesos de formación llevan cuatro, cinco años, seis, en algunos casos dependiendo las especialidades y obviamente, esto, pues, va a reforzar esa credibilidad, nosotros, esta Junta Directiva en especial cumple las cosas a las que se compromete y realmente los felicito y me siento sumamente complacida de tener el privilegio de ver este tema hoy acá. No sé si algún otro comentario o, observación. Sí, Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Bueno, un poco lo que usted decía, doña Mónica. Este proceso de médico residente especialista son los que ahorita usted hace poco firmó un convenio con la UCR y todo eso, son los que están en proceso de especialidad ¿así es?

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá, de segunda especialidad.

Director Roger Rivera Mora: Segunda especialidad, ¿es el proceso de cinco o seis años?

Directora Mónica Taylor Hernández: Imagínese ellos pasan estudiando, di yo le puedo decir, ya tienen, siempre, o sea, es que es un proceso constante de formación y eso también es de admirar, porque es de las pocas profesiones en las cuales el nivel de exigencia y el nivel de compromiso para poder dar un servicio óptimo, pues es permanente, entonces, sí.

Director Roger Rivera Mora: ¿Y la idea es ajustarles el salario a este perfil y a este código, digámoslo así, código de nombramiento mientras están estudiando o hasta que se gradué se le va (...) en médico residente especialista?

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que era muy injusto, porque a ese funcionario que iba a estudiar le bajábamos el salario, la categoría y por lo tanto el ingreso.

Director Roger Rivera Mora: Ah.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces usted dice, diay.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Director Roger Rivera Mora: Un estímulo para esos seis meses.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente, entonces uno dice, entonces, cómo es posible que nosotros, una persona que quiere superarse, que quiere, o sea, tener el conocimiento y la capacidad para hacer otras cosas y uno, aquí lo que se daba es que se le tenía que bajar el perfil y por ende el salario, durante el proceso de estudio.

Director Roger Rivera Mora: No, está bien, perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Totalmente. Jacqueline y luego don Martín.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Solo una consulta, ¿esto es para los que están como G2 y van a hacer la su especialidad? porque a veces encontramos que hay un especialista que no tiene plaza y está como G1, entonces vaya a hacer una subespecialidad para hacer este salario, entonces solo esa duda tenía. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Dr. Sánchez.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, efectivamente, son los médicos que ya son especialistas, se van a incorporar a hacer una segunda especialidad, que es lo que se le llama subespecialidad y es para que no bajen su categoría. Actualmente plazas para especialistas tenemos disponibles, si se encuentra con alguien que no tenga plazas nos lo dice porque...

Directora Mónica Taylor Hernández: Nos lo manda.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ya no debe haber nadie por ahí. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles Sí, gracias, Presidenta, una duda nada más dentro de lo que mencionaba la Presidenta, que hay algunas gentes que ponen peros para estas cosas, he escuchado que el Colegio de médicos es una de ellas ¿Esto tiene que pasar por ellos?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok, todos los médicos que son graduados en nuestras universidades no tienen que hacer el examen de incorporación para la especialidad, solo pasan por el colegio los médicos que son graduados, aunque sean costarricenses, en una Universidad fuera del país.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguien más? Sino procede. Sí, don Walter, por favor.

Lic. Walter Campos Paniagua: No, tal vez me gustaría que el doctor Esquivel les de algunos números, porque, del impacto que va a tener esto, para que la Junta tenga una mayor apreciación de eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro que sí, adelante, Dr. Esquivel.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchas gracias. Bueno, sí, efectivamente, yo también, realmente, con algunos años, ya en el CENDEISSS traer esta propuesta aquí le llena a uno de mucho regocijo, porque realmente se reconoce a estos médicos que ya son especialistas y que se les bajaba el rango por querer ser subespecialistas. Entonces, en este momento, esas especialidades son de Medicina Materno-Fetal, de Nefrología, de Nefrología Pediátrica, Neumología, todas las especialidades pediátricas usualmente tienen la pediatría como base y de ahí se van segregando en Nefrología Pediátrica, Neumología Pediátrica, Oncología Pediátrica, Cardiología Pediátrica y todos son Pediatras. En general, Psiquiatría Infantil es otra que tiene que ser Psiquiatra de base y en general tenemos ahorita 68 médicos residentes en esta situación y muchos más no han entrado porque tenían que bajar el salario para entrar a la subespecialidad. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Excelente, gracias, adelante, seguimos.

Lic. Daniel Corredera Alfaro: De conformidad con lo expuesto, mediante los oficios GA-1732-2025 y el GA-DAGP-1588-2025 análisis para la definición del nuevo puesto médico residente especialista RE-2 como exclusivo y excluyente, del 29 de agosto del 2025, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero: Dar por atendido el acuerdo quinto de Junta Directiva en el artículo Cuarto de la sesión 9511, celebrada el 10 de abril del 2025, de conformidad con la aprobación de la resolución GA-DAGP -1171-2025, relacionada con el informe técnico EDVP-004-2025, creación del perfil de médico residente especialista RE-2.

Acuerdo segundo: Declarar el perfil de médico residente especialista, categoría RE-2, como exclusivo y excluyente, de acuerdo con las competencias y alcances establecidos en el artículo tercero del Reglamento de la Ley Marco Empleo Público número 10.159 y se asigne en aplicación homóloga la remuneración salarial equivalente a un médico asistente especialista G2. Siguiendo (diapositiva). Creo que eso ya sería.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, votamos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, muchísimas gracias. Es todo por hoy, al ser las 4:25, no habiendo más temas que conocer, se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Que pasen una bonita tarde.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto mediante los oficios GA-1732-2025 de fecha 12 de septiembre del 2025 y el GA-DAGP-1588-2025 “Análisis para la definición del nuevo puesto Médico Residente Especialista RE-2 como exclusivo y excluyente” del 29 de agosto de 2025, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el acuerdo quinto, artículo 4º tomado por la Junta Directiva en la sesión N.º 9511 celebrada el 10 de abril del 2025, de conformidad con la aprobación de la Resolución GA-DAGP-1171-2025 relacionada con el Informe técnico EDVP-004-2025 “Creación del perfil de Médico Residente Especialista RE-2”.

ACUERDO SEGUNDO: Declarar el perfil de “Médico Residente Especialista” categoría RE2 como “exclusivo y excluyente”, de acuerdo con las competencias y alcances establecidos en el artículo 3º del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público N.º 10.159 y se asigne en aplicación homóloga la remuneración salarial equivalente a un Médico Asistente Especialista G-2.

Sometido a votación:

Oficio GA-1732-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9552*

Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 16 horas con 45 minutos.